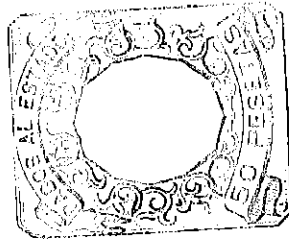


2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.005.552

Complemento al pagaré número 22000 del pliego de series
serie A. n.º 205.540



Ciudad Real *San Juan* de 1932

El Administrador de Rentas públicas,

J. Pradilla



— Tomo 60. —

— Ayuntamiento de Valdepeñas. —

Don Francisco Morales y Caravantes, Secretario accidental del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley del Fimbre, se abre este libro encusado, compuesto de cien folios útiles, en el cual se estamparán las Actas de las Sesiones celebradas por este Ayuntamiento, quedando reintegrado legalmente.

E para que conste, estampo la presente visada por el Señor Alcalde en Valdepeñas a trece de junio de mil novecientos treinta y tres.

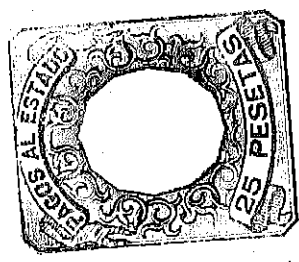


N.º B.º
[Handwritten signature]

Fran.º
[Handwritten signature]

3. CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*
A.0.234.622

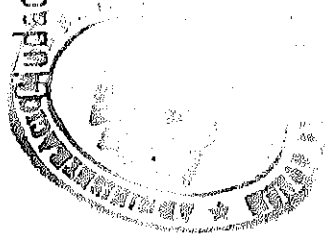
Complemento al pago a que se refiere el pliego de *2.ª clase*
serie *A.* n.º *005.140.*



Republ. de *Chile* *Junio* de 193*3*.

El Administrador de Rentas públicas,

J. Rodríguez





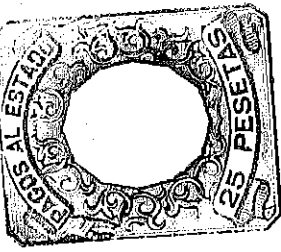
3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

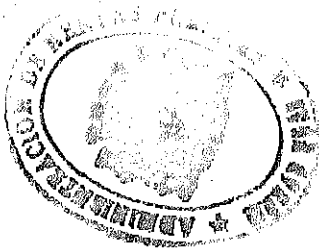
A.0.234623

Complemento al pago a que se refiere el pliego L. 2.ª clase

serie A. n.º 001.510



Ciudad de México, a 10 de Junio de 1932



El Administrador de Rentas Públicas,

J. Rodríguez



Este libro compuesto de cien folios y destinado
a consignar las actas de las sesiones que
celebre el Ayuntamiento de Valdepeñas, ha
ido sellado con el de uno de esta oficina y
reintegrado con cuatro pliegos de papel de
Pagos al Estado clases 2.^o y 5.^o n.^o 005.540 = 005.552 =
0.234.622 y 0.234.627 imputante ciento cincuenta
pesetas, y en virtud de lo preceptuado en la
vigente ley del timbre autorizo esta acta
en Ciudad Real a quince de junio de mil
novecientos treinta y tres.



El Adjutor de Rentas Publicas

J. Puchiga



22

1

Viene del tomo cincuenta y nueve
Continua la sesión ordinaria celebrada por este Ayun-
tamiento el día doce de Mayo de mil novecientos veinti-
ta y tres.-

aprobar esta propuesta y que con arreglo al menciona-
do presupuesto se lleve a efecto estas obras, mediante
concursillo que al efecto se anunciará.-

Se ausenta el Señor Garcia Rojo.-

El Señor Sanchez González manifiesta que en
Ciudad Real da comienzo el próximo Domingo la
Semana pedagógica, y propone que el Ayuntamiento
subvencione un Maestro y una Maestra para que asis-
tan a la misma. La Corporación por unanimidad y
de conformidad con esta propuesta, acordó subven-
cionar a un Maestro y una Maestra Municipales, que se
designarían por sorteo entre ellos, con el fin de que asis-
tan a dicho acto.-

El Señor Presidente dice es preciso adquirir
una banderola Nacional para la Carcel del Partido
y la Corporación por unanimidad acordó de confor-
midad con esta propuesta.-

Se dió lectura de una carta del Médico Don
Magdalena Martín Peñasco en la que expone ha co-
mensado a funcionar en el Centro Sanitario un ser-
vicio de Otorinolaringología, deb que él está encarga-
do, en donde pueden ser atendidos durante la etapa
escolar los que padecan enfermedades relacionadas
con esta especialidad. A estos efectos propone no se den
may voluntad para enfermedades de la garganta puesto
que pueden ser atendidos gratuitamente si el Centro
rechaza algunos casos, él los asistirá gratuitamente
en su consulta particular, quedando acordado que estos
casos serán unicamente los de aquellos individuos que

estén incluidos dentro de la edad escolar con exclusión total de los demás. La Corporación por unanimidad aceptó esta proposición, quedando la Alcaldía encargada de cumplir este acuerdo. Y finalmente se da la gracia al Señor Peñasco por su atención.

El Señor Interventor llama la atención de los Señores Concejales, respecto a los cantidades que quedan disponibles en el Capítulo de Imprevistos del Presupuesto, con cargo al cual se satisfacen los haberes de los empleados temporeros que confeccionan el Censo de Campesinos, los que de no terminar prontamente su trabajo no podrían cobrar por agotarse la consignación de dicho Capítulo. Injuntando a este respecto el Señor Secretario y se acuerda que por Secretaría cuanto antes, se activen estos trabajos.

El Señor Grande propone se haga un uniforme a los Porteros del Hospital Municipal, y por unanimidad se acordó de conformidad con esta propuesta.

El Señor Ruiz Cejudo, pregunta si se ha hecho ya entrega mediante el precio estipulado, al Señor Cura Barroco de la Asunción, de los honramientos e imágenes que existían en el Cementerio. Contesta el Señor Presidente diciendo que con motivo de haber estado ausente el Señor Gallo, no ha podido cumplirse este acuerdo, pero que prontamente y quizás en el día de mañana se haga la entrega la que se refiere el Señor Ruiz Cejudo.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al Capítulo primero artículo décimo, una factura de José Hordayola de pesetas ciento veintidós y dos por abregos de billones y banquetes. De la Casa Cortez y Mendo una factura de trescientas ochenta pesetas por uniformes y gorras para los Alguaciles, porteros



L

3

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura del Señor Alcalde de pesetas ciento sesenta y cuatro con diez centimos, otra factura del Primer Conyente de Alcalde de pesetas ciento sesenta y cuatro con diez centimos, - otra factura del Señor Interventor de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos. - E todas estas facturas son importe de viages a Madrid para gestión del empréstito con el Instituto Nacional de Previsión.

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero, dos recibos de la Compañía Adriática de Seguros, de pesetas quinientas cuarenta y una con treinta centimos y pesetas setenta y dos con noventa y cinco centimos, importe del seguro de incendios de edificios Municipales.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Rodriguez Hermanos, de pesetas nueve con setenta y cinco centimos por tres sacos de picón. - Otra factura de Aurelio López de pesetas cincuenta y cuatro con veinticinco centimos, por trabajos de bijutería.

Con cargo al capítulo quinto artículo segundo, una factura de Amades Gonzales de pesetas cien, por cien ejes de tambo.

Al artículo tercero, una factura de Justo Rosales, de pesetas cuatrocientas once con sesenta centimos por construcción de sepultura en el Cementerio Municipal.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero, un recibo de Don Vicente Urbina de pesetas treinta por lavado de ropa de la Casa de Socorro en el mes de Abril.

Al artículo cuarto, un recibo de Carmen Castilla de pesetas seis con cuarenta por socorro y cuatro billetes a Santa Cruz.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, una relación de jornales por arreglo de la traviesa de la calle del Ferro carril de pesetas doscientas se-

terta y cuatro y otra por reparacion de Carrin^o de Cementerio de pesetas trescientas cuatro. Una cuenta de Cementerio Real de pesetas veintinueve con treinta y siete por nueve metros y medio de bordillo.

Al articulo sexto, inscribo de Comoy Pinos de pesetas veinte por podar arboles en el Cementerio.

Con cargo al capitulo de Imprevistos, una reunion de gastos por tratamiento de enfermos de la Beneficencia por el Médico Don Magdalena Martin Peñasco de pesetas quinientas veintisiete. - Una cuenta del mismo Señor de pesetas cuatrocientas cincuenta por cuarenta y cinco sesiones de diatermia a la enferma de la Beneficencia Maria Marquez. - Otra cuenta de Hotel "Elvante" de pesetas treinta y siete, por gastos del Señor Delegado del Gobernador. Una factura de Leonidey Gonzales de pesetas ciento cuarenta y ocho, por tres banderos y gastos de acarreo.

Con cargo al Presupuesto Parcelario, una cuenta de José Garcia Ortega de pesetas nueve por trabajos cobriety de deterioros en la Carcel.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto vigente.

Se dió cuenta de los gastos originados con motivo del viaje de este Ayuntamiento en Corporacion a Ciudad Real, a causa de la visita que a esta Capital realizó su Excelencia el Presidente de la Republica, ascendiendo estos gastos a la cantidad de pesetas mil trescientas veintinueve con noventa centimos, segun justificante. La Corporacion por mayoria con el voto en contra de los Señores Sanchez Giffune y Ruiz Cejudo, acordó aprobar estos gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar,



[Handwritten flourish]

ni ningún Señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra para reclamaciones de carácter Municipal, se levantó la sesión a los veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico.

[Signature]
Angel Grande

[Signature]
Tomás Alad

[Signature]
Juan María Cejudo

[Signature]
Diego Villanueva

[Signature]
Antonio Poyá

[Signature]
Manuel...

[Large signature flourish]
[Signature]

[Signature]
Juan...

[Large flourish]
Diligencia

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido al suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde se convoca para celebrarla el día diez y nueve del actual a las diez y ocho horas y treinta minutos, y como supletoria de la primera. Valdepeñas diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Juan...

Sesión del día } En la Casa Consistorial de la Ciudad de
 19 de Mayo de 1933. } Saldepeña a los diez y nueve horas del día diez
 y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres,
 Sr. Presidente } bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Al-
 Sr. Barahona } calde de esta Ciudad, con asistencia de mi el oficial
 Sr. Sanchez Jimenez } Mayor de esta Secretaria, en funciones de Secretario
 Sr. Sanchez González } por enfermedad del propietario y del Señor Interven-
 Sr. Ruiz Cejudo } tor de los fondos Municipales, se reunieron los señores Con-
 Sr. Martin Diaz } cejales que al margen se expresan, constituyendolos el
 Sr. Villahermosa } Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para cele-
 Sr. Abad de la Torre } brar esta Sesión ordinaria, supletoria de la del día
 Sr. Abad Guzman } diez y siete del actual, y que no pudo celebrarse por
 Sr. Saramaria } falta de asistencia de señores Concejales para tomar
 Sr. Serrano } acuerdo.-
 Sr. Pérez Galán }
 Sr. Bableros }
 Sr. Rodríguez Fernández }

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden yo el Secretario di lectura del acta de la an-
 terior, que fué aprobada por unanimidad. -

Se dió cuenta del expediente para construcción
 de casa barata y de que celebrada la segunda subasta
 el día trece del actual, sólo se presentó un pliego fir-
 mado por don Antonio Vidal Barragan y don Fran-
 cisco Garcia Barrios, del que no se dió lectura por Co-
 misión por no ajustarse al pliego de condiciones acor-
 dados para esta subasta, de donde se cuenta a este Ayun-
 tamiento de lo actuado, en virtud de las disposiciones
 del Reglamento de Contratación de Obra y servicios Mu-
 nicipales. Informa el Señor Secretario de que con arre-
 glo a la Instrucción de Contratos Municipales y Pro-
 vinciales del año mil novecientos cinco, en su artículo
 cuarenta y uno, apartado quinto, puede el Ayunta-
 miento llevar a efecto estas obras, y a sea por administra-
 ción o por contrato directo, salvo que estime más conve-
 niente celebrar una tercera subasta con las modifica-
 ciones que tenga a bien introducir en el pliego de con-



17
dicioner. La Corporación después de una detenida discusión, acordó por unanimidad declarar desierta esta segunda subasta y que quede sobre la mesa para estudio este expediente y en la próxima sesión se resolverá si es más conveniente celebrar una tercera subasta o efectuar las obras por administración o por contrato directo.

Se dió cuenta de una solicitud de Ildefonso Barba Polo y Campos, solicitando un socorro para poder trasladarse a Madrid, a curarse la enfermedad que acriesita, según certificación médica que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de veinticinco pesetas.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparejador, haciendo saber que las obras de limpieza de las Callejuelas de la calle de Patanero se encuentran terminadas y que puede abonarse al ejecutor de ellas Fermín Mañay Sánchez la cantidad de ciento cuarenta pesetas a que asciende su importe. La Corporación por unanimidad, acordó de conformidad con lo certificado por el Aparejador Municipal y que esta cantidad se abone al Señor Mañay.

Se dió lectura de una certificación expedida por el Perito Aparejador, en la que se acredita que las obras de pavimentación especial de la calle de Principales han sido terminadas y ejecutadas con arreglo al proyecto aprobado por este Ayuntamiento, pudiendo abonarse al Contratista de las mismas Don Crispulo Megia Martín, la cantidad de tres mil diez y siete pesetas en que fueron adjudicadas, debiendo retenerse el diez por ciento del importe por un plazo de cuarenta días, que es el tiempo en que el hornigón tiene su fraguado completo, y si pasado este plazo la obra no ha tenido movimiento alguno, puede serle abonado este diez por ciento. La

82
Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta certificación..

Se dió lectura de una instancia de Juan Manuel de Miguel Vaca, solicitando licencia para instalar una caseta de comestibles y refrescos en el sitio del Terab. La Corporación acordó por unanimidad pose este asunto a la Alcaldía por ser de su competencia, según acuerdo tomado en la sesión anterior..

Se dió cuenta de una instancia de Lucía García Saavedra Madrid, solicitando permiso para hacer obroy en la casa de su propiedad, calle de la Besta número veinte. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada..

Se dió cuenta de una solicitud de licencia por veinte días del Inspector Veterinario Municipal Don Niceto Peñasco, para atender al restablecimiento de su salud. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada..

Se dió cuenta de un presupuesto formulado por Don Juan Lara Molina para la reparación y limpieza de las máquinas de escribir de la oficina Municipal..

El Señor Santamaría dice que ya tiene acordado este Ayuntamiento lo que se formuló un pliego de condiciones para sacar a concurso este servicio y que como hasta la fecha no se ha hecho, propone a la Corporación se cumpliera dicho acuerdo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta, desestimándose la proposición del Señor Lara..

El Señor Presidente propone se adquiriera una barrica de clouro de cal para el saneamiento de retrete, y el Señor Santamaría propone se pidan precios para en igualdad de condiciones, adquirirlas de los Drogueros de esta localidad. La Corporación por unanimidad acordó esta adquisición, teniendo en cuenta la proposi-



[Handwritten flourish]

ción del Señor Santamaría..

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad el arreglo de los retretes y depósito del agua de la calefacción en la Casa de los Jurados..

El Señor Presidente propone la adquisición de persianas para la oficina de Colocación obrera, y por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto..

Por el Señor Presidente se dijo era necesaria la adquisición de una máquina de escribir, con objeto de destinar una de las que ya están en uso en Secretaría para la oficina de Colocación obrera. La Corporación por unanimidad acordó se abra por término de diez días un concurso, con el fin de que se hagan proposiciones a este Ayuntamiento a estos efectos..

A propuesta del Señor Serrano se acuerda por unanimidad la adquisición de persianas y cordones que sean necesarios en la oficina Municipal..

El Señor Serrano propone la colocación de una bomba en el pozo del Feral, y la Corporación después de una detenida discusión y a propuesta del Señor Santamaría, acordó por unanimidad que al Guardia que sin sueldo viene nombrado este Ayuntamiento en el Feral, se le dé una gratificación de cincuenta pesetas durante la temporada y se encargue de tener una vigilancia constante, con el fin de que los aguas de dicho pozo no sean enturbiadas por los que allí concurren..

El Señor Santamaría dice que habiéndose recibido el voltmetro, y necesario donde ha de colocarse, y la Corporación por unanimidad acordó facultar ampliamente al Señor Presidente y Señor Santamaría, para que ellos fijen donde ha de colocarse dicho aparato..

El Señor Santamaría dice que en los pozos existentes en el Cementerio viejo propiedad de este Ayunta-

mientos, se almacenan animales muertos y el Señor Presidente le dice se evitará lo denunciado por el Señor Santamaría.

El Señor Santamaría refiriéndose al contrato de tierras para pastos, pregunta si se tiene la seguridad de que esas tierras pueden poseerlas el Ayuntamiento y el arrendador don José Muñoz, y visto lo que tiene apuntado a su nombre. Informa el Señor Interventor diciéndole que don José Muñoz ha presentado declaración jurada de las tierras que subarrendó el Ayuntamiento.

El Señor Santamaría manifiesta que en la Central térmica de la Eléctrica Central de España, existe un cruce de los hilos del teléfono con la red de alta tensión, sin que tenga la red protectora necesaria, lo que puede ocasionar graves desgracias, si estos hilos a consecuencia de una rotura llegaron a ponerse en contacto. Le contesta el Señor Presidente diciéndole se tendrá en cuenta y se requerirá a dicha Entidad para que coloque la protección que es necesaria.

El Señor Ruiz Lejudo, dice que ha tenido noticia que por varios grupos de obreros se ha salido a la Carretera, y que se ha coaccionado a un vecino de Eorvenueva que viene a esta a vender pan en precio muy barato que es el que se expende en Valdepeñas, y estima que las Autoridades deben evitar estos hechos.

Le contesta el Señor Presidente manifestándole que es la primera noticia que tiene respecto a estos coacciones y procederá a comprobarlos.

Interviene el Señor Terrero, explicando las noticias que tiene de estos hechos, y finalmente se acuerda que por la Alcaldía se ordene la vigilancia necesaria en evitación de que dichos coacciones se repitan.

El Señor Presidente expresa que hasta el momento no ha llegado noticia muy fundada, de que por virtud de



[Handwritten signature]

no ser la autorización concedida por el Ministerio de Hacienda, para imponer el recargo de la décima sobre las Contribuciones Territoriales e Industriales, nada más que para las de Urbana e Industrial, sin comprender la Rustica, a tenor de lo dispuesto por el artículo quinientos veinticinco del Estatuto Municipal; resulta insuficiente la garantía que este Ayuntamiento tiene ofrecida al Instituto Nacional de Previsión, para que le otorgue el préstamo de los quinientos veinte mil pesetas para las obras de construcción de alcantarillado en esta población. Estima y propone a la Corporación, se acuerde en el sentido de cumplir la garantía, afectando también la participación que tiene este Municipio en la Patente Nacional de circulación de automóviles, con lo que queda completamente garantida la anualidad que representa la amortización e interés de dicho préstamo; pero de momento y con el fin de que estas obras puedan comenzar prontamente, estima necesario se gestione de dicho Instituto, que o bien conceda el préstamo en su totalidad sin perjuicio de no entregar el total que representa hasta completar la garantía necesaria para ello en forma reglamentaria, o que con la garantía que actualmente hay ofrecida y representada por las Cárnicas de Propios, los Recargos Inmencionados, y el sobrante del recargo sobre las Contribuciones de inmuebles, se conceda a este Ayuntamiento la mayor cantidad posible, sin perjuicio de continuar el expediente hasta obtener los quinientos veinte mil pesetas precisas para ejecutar las obras comprendidas en el presupuesto Municipal extraordinario que a estos efectos existe, aprobado por la Superioridad. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta proposición, facultando al señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias, procurando interesar la urgencia de este préstamo cualquiera

que sea su cuantía, ante el pavoroso problema de crisis de trabajo que existe en la localidad, que será agudizado tan pronto terminen las operaciones de recolección y que solo con esta obra puede ser conjurada. Finalmente que estos acuerdos, en cuanto se refieren a la ampliación de garantía para el préstamo, se anuncie al público en el Boletín oficial por término de diez días y posteriormente se solicite la debida autorización del Excmo Señor Ministro de Hacienda para efectuar este nuevo recurso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Señor Concejal que solicite la palabra se abrió por terminada esta sesión levantándose a las veintinueve horas de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Victor Gurrea

Ruiz de Alarcón

Tomás Elbad

Diego Villahermosa

Juan José Cajal

Manuel Pina

Domingo Martín

Juan

Señor extraordinaria ce-
lebrada el día 21 de Mayo 1833.

Sr. Presidente
Sr. Grande Ramos
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Sanchez Gonzalez
Sr. Perez Galán
Sr. Sanlamaría
Sr. Garcia Noio
Sr. Berlo Calero
Sr. Ruiz Ceirudo
Sr. Babesteros
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Abad Guzman
Sr. Barchiso
Sr. Serrano

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas a los doce horas del día veintuno de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ruiz Garcia, con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario accidentalmente y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente para el día de hoy, -

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior aprobándose por unanimidad y ratificándose sus acuerdos, y muy especialmente el relacionado con el empréstito para construcción del alcantarillado en esta población.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia formulada por el Señor Depositario Municipal Don Francisco Galán y Sanchez Molero, el cual solicita y propone al Ayuntamiento sustituir la actual fianza que tiene prestada en valores del Estado, por una Póliza de Seguros de Integridad por valor de cincuenta mil pesetas, digo cincuenta mil quinientas pesetas suscrita con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución S. A. La Comisión estima que el Ayuntamiento está suficientemente garantido con la suscripción de la mencionada Póliza, siendo perfectamente legal, toda vez que se encuentra autorizada esta clase de fianzas por disposición de la Dirección General de Administración. En su virtud y de dictamen: Que debe admitirse y aceptarse la fianza que al Ayuntamiento propone el Señor Galán y Sanchez Molero, Depositario de este Ayuntamiento, suscribiendo dicho Señor una Póliza de seguro

de Infidelidad por la cantidad que el mismo expresa en su instancia como así mismo suscrita en la Compañía Española de Seguro de Crédito y Caución S. A. bien entendido que la fianza que actualmente tiene prestada, no será cancelada hasta tanto esté en poder de este Ayuntamiento la Póliza que acredite haberse formalizado el mencionado seguro y pagado el recibo correspondiente a la misma. Firme y legalmente esta Póliza, deberá estar bajo la custodia del Señor Interventor de Fondos Municipales, quien tendrá a su cuidado igualmente se efectúen los pagos de los recibos anuales con la Póliza relacionada, teniendo a su debido tiempo la cantidad necesaria del sueldo del interesado, si este ante no demostrase haber efectuado el pago.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda que para a ser acuerdo de este Ayuntamiento en todas sus partes.

El Señor Presidente dijo que el último asunto era el de facultar al Señor Alcalde, y al Primer Teniente de Alcalde Don Angel Grande Ramo para que en unión del Señor Interventor, marchasen a Madrid con el fin de gestionar todo cuanto se relaciona con la concesión del préstamo que se tiene solicitado del Instituto Nacional de Previsión para los obras del alcantarillado.

La Corporación después de un cambio de impresiones sobre estos extremos, acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, y a cuya Comisión se agregarán también si sus ocupaciones se lo permitieren, el Concejal Don Andrey Sanchez González.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifi-



[Handwritten signature]

Angel Grande

[Handwritten signature]

Rufo Albad

Francisco Bonifacio

Tomás Albad

Juan Quijano

Diego Villahermosa

Francisco Pons

[Handwritten flourish]

Alfonso Oropesa

Antonio Pellicer

[Handwritten signature]

Diligencia

A credito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día veintiseis del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como suplencia de la misma. Valdepeñas veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión del día } En la Casa Consistorial de la Ciudad de
 26 de Mayo de 1833. } Valdepeñas a los diez y nueve horas del día vein-

Sr. Presidente tiseij de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la
 Sr. Grande Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de
 Sr. Rodero Ortega esta Ciudad, con asistencia de mi el oficial Mayor de
 Sr. Pérez Salán esta Secretaría, en funciones de Secretario por ausencia
 Sr. Sanchez González del propietario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al mar-
 Sr. Ruiz Cejudo gen se expresan, constituyendolo el Excmo Ayuntamiento
 Sr. Rodriguez Fernandez de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria,
 Sr. Martín Díaz supletoria de la del día veinticuatro del actual, y que
 Sr. Villahermosa no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Con-
 Sr. Bernardo cejales para tomar acuerdo. -

Sr. Serrano Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
 Sr. Garcia Noio orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior,
 Sr. Abad de la Torre que fué aprobada por unanimidad. -

Sr. Barahona Se dió lectura de dos certificaciones expedidas
 Sr. Santamaria por el Perito Agrícola don Carlos Delgado, acreditando
 Sr. Badajoz que los obray de limpieza de hierba en el Parque y caba-
 Sr. Ortega Salán do de arboles del Paseo del Cementerio, han sido eje-
 cutados con arreglo al presupuesto y condiciones que
 para los mismos se formuló, por lo que pueden ser re-
 cibidos dichos obray y ser abonados su importe. La Corpo-
 ración por unanimidad acordó recibir estos obray y
 que su importe de mil seiscientos cincuenta pesetas,
 en que fueron contratados, se abonen a José Sanchez
 Martínez, Contratista de los mismos. -

Se dió lectura de un informe de la Comisión
 de Policía Urbana y Rural, proponiendo la construc-
 ción de una requeja de empotrados en la fuente ins-
 talada en la Plaza de San Juan digo de San Marcos, con
 el fin de que el agua de la misma vaya a parar a los ar-
 boles que existen allí plantados. - La Corporación aprobó
 por unanimidad esta proposición. -



[Handwritten flourish]

Se dió lectura de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo se construya una cuneta y una obra en la puerta de la Plaza de Correy y vaya a parar a la fuente pública que existe en aquel sitio. Igualmente propone que existiendo grava bastante en aquella barriada, se arregle la calzada de la calle en el tramo comprendido entre la de San Blas y Pocos. La Corporación aprobó por unanimidad estas proposiciones.

Se dió lectura de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo se haga un empedrado de dos metros alrededor del Pozo que hay en el Cerro, tapandose las juntas con mezcla de cemento y arena, y se construya una reguera en iguales condiciones de un metro de ancho desde dicho pozo hasta la cañada, para evitar en lo posible el estancamiento de agua en aquel lugar. La Corporación por unanimidad, acordó de conformidad con lo propuesto y que se ejecute esta obra.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Cantina y Escolares en unión de los señores Vocales del Consejo Local de Primera Enseñanza, para instalación de una cocina y construcción de una despensa en el Grupo Escolar de Don Silvestre Izarra. La Corporación después de una detenida discusión, acordó por unanimidad que estas instalaciones en vez de hacerse en dicho Grupo Escolar, se llevara a efecto en la Escuela Nacional de la calle Travesía del Trucero, por ser un barrio en donde existen niños más necesitados que en la anterior. A esta fin, se formule nuevo presupuesto por el Señor Alcaide Municipal, y previo informe de la Comisión responsable, dése cuenta a este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cantina y Escolares en unión de los Vocales del Consejo Local de Primera Enseñanza, para instala-

ción de cocina y construcciones de una despensa en el Grupo Escolar de Don Lorenzo Medelino, cuyo presupuesto asciende a dos mil ochenta pesetas cuarenta y nueve centimos. Existe un voto particular del Señor Santamaría, que es retirado en esta sesión por el mismo. - La Corporación por unanimidad acordó aprobar este dictamen y que se eleven a efecto las obras desglosando del presupuesto el importe de la cocina, que será adquirida independientemente, por lo cual estas obras quedan reducidas a un total de ochocientas ochenta pesetas cuarenta y nueve centimos.

Se dió cuenta del expediente para construcción de todas las edificaciones necesarias e instalaciones precisas para la Escuela Escolar del Grupo "Don Jesús Barea" y dentro del mismo del informe emitido por la Comisión de Fomento Escolar en unión de los Vocales del Consejo Local de Primera Enseñanza, que proponen la realización de estas obras, con arreglo a los presupuestos, planos y proyectos formulados por el Señor Aparejador Municipal, y cuyo importe asciende a seis mil ochocientas veintinueve pesetas cincuenta y ocho centimos. Existe en este informe un voto particular formulado por el Señor Santamaría, que es retirado por su autor. La Corporación por unanimidad, acordó aprobar este informe y se lleven a efecto dichas obras, desglosando del presupuesto el importe de la cocina que asciende a mil ochocientas pesetas, con lo cual el presupuesto de esta obra queda reducido a la cantidad de cinco mil seiscientas veintinueve pesetas cincuenta y ocho centimos. Finalmente que excediendo el coste de esta obra de dos mil pesetas, se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil, la excepción de subasta por ser de extraordinaria urgencia la realización de estas obras, con el fin de cuanto antes poder remediar la crisis de trabajo por que atraviesa el ramo de la construcción. -



A

Se dió cuenta de una certificación del Señor Aparejador Municipal, que acredita que ha sido terminada la construcción de una habitación en el Hospital Municipal, destinada al Cuarticón de guardia de la Casa de Socorro; y cuya obra ha sido ejecutada con arreglo al plano, presupuesto y condiciones formulados oportunamente, y por lo cual puede ser recibida dicha obra y abonado su importe de setecientas setenta pesetas al Contratista Don Gabino Guzman Abad. La Corporación por unanimidad y de conformidad con esta certificación, acordó hacer la recepción de la obra y que su importe de setecientas setenta pesetas en que fue adjudicada, sea abonado al mencionado Don Gabino Guzman y Abad.

Se dió cuenta de una certificación del Señor Aparejador Municipal, acreditando que la obra de enlucido de muros de la calle de Calatrava, ha sido ejecutada con arreglo a los planos y presupuestos formulados, y por lo cual pueden ser recibidos y abonado su importe de dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas sesenta centimos al Contratista de los mismos Don Crispulo Megia Martin. La Corporación de conformidad con esta proposición, digo certificación, acordó por unanimidad efectuar la recepción de la obra y su importe de dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas sesenta centimos sea abonado al mencionado Don Crispulo Megia Martin.

Se dió lectura de una instancia de Don Juan Antonio Palacio y Garcia, en la que solicita se le sea baja en el Padrón de carruajes de labor, una galera actualada con el número dos mil seiscientos treinta y cinco, la cual dice no ha sido nunca de su propiedad, habiendo tenido que hacer efectivo el impuesto correspondiente a dicho carruaje por pesetas trece con veinte cen-

tinvo al Señor Agente Ejecutivo, por la tributación correspondiente al año de mil novecientos treinta y dos, solicitando que a la vez que se dé de baja dicho carruaje, se le devuelva la mencionada cartilla. La Corporación por unanimidad acordó denegar esta petición en lo que respecta a la devolución de las cartillas satisfechas, toda vez que no reclamó a su debido tiempo y que en el año actual se dé de baja mencionado carruaje para que en lo sucesivo quede exento de tributar por los impuestos correspondientes. -

Se dió lectura de una instancia de Antonio Delgado Hervá, solicitando licencia para obrar en la casa número cuarenta y siete de la calle del Infante. La Corporación por unanimidad acordó conceder esta licencia. -

Se ausenta el Señor Abad Guzman.

Se dió lectura de una instancia de Don Aurelio Abad Guzman, solicitando permiso para obrar en la casa número treinta y dos de la calle de Calatrava, y la Corporación por unanimidad acordó conceder esta licencia. -

Vuelve al salón el Señor Abad Guzman. -

Se dió lectura de una solicitud de los Empleados del Cementerio Municipal, pidiendo se les provea de una placa insignia con la que puedan acreditar el cargo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta petición, facultando al Señor Alcalde para que adquiere estas placas insignias. -

Se dió lectura de una instancia de Alejandro Montoro Foray, acudida a la Beneficencia Municipal, solicitando le sea costada una mesita de goma que necesita para curarse de la enfermedad que padece según acredita con certificaciones Médicas que acompaña. La Corporación por unanimidad acor-



do' acceder a lo solicitado, y que por el Señor Conde Al-
calde Delegado de los servicios de beneficencia, se haga
esta adquisición.-

Por el Señor Presidente se dijo era preciso fijar
el jornal que han de disputar los Barrenderos y tempor-
ales nombrados en la sesión del día cinco del actual,
y la Corporación por unanimidad acordó que el jornal
que estos empleados disputen sea el de cuatro pesetas día-
rias.-

Se dió lectura de una instancia formulada
por don Juan José Cerano Molina y don Gregorio Fernan-
des García Rabadau, oficiales y Auxiliares respectivamente
del Negociado de Recrutamiento de este Ayuntamiento, so-
licitando una gratificación por trabajos en horas extraor-
dinarias en las operaciones de Quintas. La Corporación por
unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de
Hacienda.-

Se ausenta del salón el Señor Santamaría, por
ser incompatible con el asunto que ha de tratarse.-

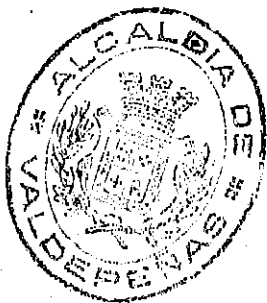
Se dió lectura de una instancia de don Francisco
Santamaría Recuero, en la cual expone, que por el Señor
Agente Ejecutivo se le ha notificado la existencia de
finos recibos en descubiertos por el impuesto de Bebidas
espirituosas, y correspondiente al vino proporcionado a
sus braceros durante el año mil novecientos treinta y dos,
por lo que solicita se den los ordenes oportunos para que
los mencionados recibos sean dados de baja en virtud a
que en ningún momento facilitó como complemento
del jornal vino a sus obreros, abonandoles la equiva-
lencia en metálico. La Corporación por unanimidad
acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.-

Vuelve al salón el Señor Santamaría.-

Por el Señor Presidente se dijo, era necesario acor-
dar en esta sesión si la construcción de Casas baratas, ha-

biva de hacerse por administración, por contrato directo o se procedía a una tercera subasta, advirtiéndolo a la Corporación que existía una proposición de la cual se daría posteriormente cuenta, y en la cual se ofreció al Ayuntamiento el llevar a efecto las obras mediante contrato directo. La Corporación por unanimidad con vista de estas manifestaciones, acordó que ateniéndose a los preceptos del apartado quinto del artículo once y uno de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y Municipales de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, y habiendo sido declarada desierta consecutivamente dos subastas, se proceda a la ejecución de estas obras, mediante contrato directo.

Se dió lectura de un escrito de Don Antonio Vidal Barragan y Don Francisco Garcia Barrio, ambos vecinos de Madrid, los cuales proponen al Ayuntamiento llevar a efecto la construcción de Casas baratas, mediante contrato directo, comprometiéndose a ejecutarlas con arreglo a la memoria, planos, presupuestos y condiciones facultativas y administrativas, que sirvieron de base a las subastas que se han celebrado y fueron declaradas desiertas, con la sola excepción de lo dispuesto en el apartado a) del artículo once del pliego de condiciones administrativas, comprometiéndose además a dar por terminadas las obras dentro del mes de Septiembre del próximo año de mil novecientos treinta y cuatro. Igualmente se comprometen al cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Accidentes del trabajo, llevandolo a efecto los contratados de seguro por incapacidad permanente con la Caja Nacional de Seguros y al cumplimiento de todas sus obligaciones como patronos en lo que atañe a la incapacidad temporal.



Asistencia Médica Farmacéutica de los accidentados. La Corporación estimando ventajosa esta proposición y visto lo dispuesto por el apartado quinto del artículo quinto del artículo undécimo y uno de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, que la faculta para realizar estas obras por contrato directo una vez que fueron declaradas desiertas los subastados consecutivos, acordó por unanimidad aceptar esta proposición, a cuyo efecto se formalizará el correspondiente contrato mediante escritura pública, quedando autorizado el Señor Alcalde Presidente o quien hiciera su vece, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue el documento Notarial necesario y lleve a efecto cuantas operaciones sean necesarias a estos fines. - Finalmente que se procure la mayor actividad para cuanto antes dar comienzo a estas obras.

El Señor Sanchez González expone, las dificultades con que tropieza para el desarrollo de su labor la Comisión encargada de la revisión de las tarjetas de Beneficencia, y la cual necesita mucho tiempo para poder dar un informe exacto sobre las mismas. A estos efectos propone, que sin perjuicio de seguir esta investigación, se autorice a la Comisión para que formule un nuevo Reglamento por el que haya de regirse esta Comisión y una vez que sea aprobado la concesión de nuevas tarjetas se hagan con arreglo al mismo.

El Señor Presidente estima, que por la honorabilidad de la Alcaldía y de todos los Señores Concejales, y necesaria esa investigación, y es que la Comisión dé un informe que ponga en clara la conducta del Alcalde y de la Corporación en general en este asunto.

El Señor Grande hace manifestaciones parecidas a

ley del Señor Presidente.-

El Señor García Rojo manifiesta no hay inconveniente en seguir la fiscalización y así se ha prometido, pero que estirnos debe aprobar la proposición del Señor Sánchez González para evitar en lo posible nuevas concesiones que no sean necesarias y que por lo pronto habria que conceder con arreglo de actuales Reglamentos.-

Dandose por terminada esta discusión, se acordó por unanimidad, que por la Comisión encargada de la investigación de tarjetas, se formule proyecto de un nuevo Reglamento a este fin, del que se dará cuenta al Ayuntamiento, sin perjuicio de que se continúe la fiscalización de ley actualmente concedida y se exhiba el informe correspondiente.

El Señor Terrano expone, la necesidad de que se adquiere un Criquinoscopio que ha sido solicitado por los Señores Veterinarios Municipales, para la investigación y análisis de las carnes de cerdo destinadas al consumo público, aparato que consideran muy necesario no solo para facilitar su labor de investigación, sino en bien de la salubridad pública.- La Corporación por unanimidad acordó la adquisición de este aparato.-

El Señor Terrano propone la adquisición del desinfectante Fenal para la higiene de los edificios Municipales. La Corporación por unanimidad acordó se haga esta adquisición.-

El Señor Barchino, propone que la Bascula que hay en el Mataadero Municipal, se traiga al Mercado para el servicio del mismo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta, facultando al Señor Barchino como Jefe de Alcaldía delegado de este servicio del Mer-



uado, para que se coloque dicha Bascula en el sitio conveniente. -

El Señor Sanchez Gonzalez pregunta si ha sido terminado el curso de Comptosias, informando el Señor Interventor que el día treinta y uno de este mes cesarán los Empleados temporeros encargados de su confección, por no quedar consignación en el Presupuesto en su Capítulo de Impresos, después de esta fecha, para satisfacer los sueldos de estos Empleados. -

El Señor Abad Guzman, solicita se acuerde el arreglo de la cueva que existe en el Matadero para conservación de carne, colocando los arulejos que necesitan las paredes de la misma y ademas se coloque una puerta en la dependencia destinada a guardar la leña, y se arregle otra que se encuentra en mala condiccion. La Corporación acordó de conformidad con esta proposición y se lleven a efecto las obras indicadas. -

El Señor Abad Guzman, solicita se acuerde el arreglo y reparación de los tejados y murallas de la casa de los juegales. - La Corporación de conformidad acordó con lo propuesto y que se lleven a efecto estas obras. -

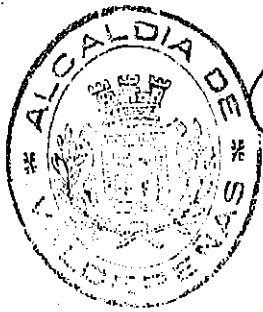
El Señor Ruiz Cejudo pregunta por dos instancias que se han presentado en esta Secretaria solicitando la vecindad y que sin duda por olvido del Señor Secretario no han sido traídas a la sesión. - Contesta el Señor Presidente diciendole se dará cuenta en la proxima sesión. -

El Señor Presidente, el Señor Grande y el Señor Interventor con la autorización de la Presidencia, dan cuenta de las gestiones que han realizado en su viaje a Madrid, con motivo del préstamo que se tiene solicitado del Instituto Nacional de Previsión, e informan a la Corporación de que con la garantía que se tiene ofrecida se obtendrá un préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas con lo cual se dará comienzo a las obras del Al-

cantarillado de esta Ciudad. - Igualmente poner en conocimiento de los Señores Concejales las conversaciones tenidas con el Arquitecto Señor Garcia Morales, es que dentro de breves dias estará en esta población para proceder al replanteo de las obras que su-
 zarán de realizarse. - La Corporación se dió por enterada de estas manifestaciones. -

Se dió lectura de un oficio de la Alcaldia en representación de la Junta de Informaciones Agrícolas que preside, solicitando de este Ayuntamiento, se facilite el dinero necesario para proceder a la extinción de la langosta que existe en este término Municipal en caso de que los propietarios afectados no lo verificasen por su cuenta, bien entendido que este dinero habia de ser reintegrado nuevamente a los Arcas Municipales a excepción de lo que supongan los jornales de los Guardas que nombra dicha Junta para vigilar los trabajos de extinción. - La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de dos oficios y liquidación que con los mismos se acompañan de la Junta General del Repartimiento, en los que se da conocimiento de que el Tribunal Económico Administrativo provincial, en recursos entablados por el Reparto de mil novecientos treinta, por Don Luis Palacios Sanchez, Don Federico de la Calle, Don Manuel Fernandez Berdejo, Don Florencio Guerrero y Alcolera de Valdepeñay, representada por Don Antonio Lomejo, ha dictado fallo para que a los cuatro primeros señores citados como Fabricantes de alcohol y por este concepto, solo pueden estimarse y utilizarse en la parte real del Repartimiento, procediendo a anulación de las estimadas en la parte personal, todo ello por fabricación de alcohol y debiendo hacerse devolución de la parte de cuota perci-



biola que corresponde a dicha parte personal del Repartimiento, según la liquidación mencionada y que asciende a la siguiente cantidad: Mil trescientas noventa y dos con treinta y cinco centimos a Don Luis Palacios Sanchez, Mil sesenta y tres pesetas siete centimos a Don Federico de la Calle, setecientos setenta y dos pesetas treinta y ocho centimos a Don Manuel Ferrnandez Verolejo y novecientos sesenta y dos pesetas treinta centimos a Don Florencio Guerrero Pintado.

Respecto a la Alcoholera, el Tribunal ha fallado en el sentido de que se devuelva a la Entidad el total de cuota de Dos Mil trescientas setenta y ocho pesetas con noventa centimos, en virtud a ser propiedad del Banco Hispano Americano, que tributa por todos los utilidades que afectan a sus negocios por el concepto de Sociedad Anónima y Comanditaria no gravada por la Contribución Industrial y de Comercio. La Corporación por unanimidad se adhirió por enterada de esta comunicación y fallo, acordando darse por conforme con los resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial y que por intervención se hagan las devoluciones de cuotas ingresadas por estos interesados relacionados con el Reparto de mil novecientos treinta, con arreglo a las liquidaciones que ha presentado la Junta General del Reparto.

Seguidamente se dió cuenta de que el Tribunal Económico Administrativo en el recurso que ante él entabló Don Ambrosio Hurtado Cercero, por las utilidades que se le estimaron en el Repartimiento de año mil novecientos treinta, y por el concepto de Fabricación de Alcohol, ha dictado fallo para que sólo se estimen utilidades y se deducan la cuota consiguiente en la Parte real del Repartimiento, siendo procedente que por el Señor Agente Ejecutivo se haga devolución

de lo que importe la cuota de la Parte personal, que segun liquidación que con su oficio acompaña el Señor Presidente de la Junta del Repartimiento, asciende a la cantidad de doscientos catorce pesetas cincuenta y cuatro centimos. La Corporación por unanimidad se dió por conforme con este fallo y acordó se comuniqué al Señor Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Adrián Alcega, para que con vista de mencionada liquidación, haga devolución al interesado Don Ambrosio Hurtado Ferrer, de la cantidad de doscientos catorce pesetas cincuenta y cuatro centimos, que corresponde a la utilidad que por el concepto de Fabricación de alcohol, se le estimaron en la parte personal del Repartimiento de mil novecientos treinta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas de todo lo cual yo el secretario certifico

[Signature]
Manuel Ortega

[Signature]
Victor Lopez

[Signature]
Angel Grande

[Signature]
Tomás Cebal

[Signature]
Peregrino
Juan Luis
Cejudo

[Signature]
Francisco Barahona

[Signature]
Diego Villanueva

[Signature]
Francisco Ferrer

[Signature]
Domingo Martín



Juan Rodero

Alfaro / 6 de Mayo

~~Manuel de Siqueiros~~

Antonio Gallardo

~~Jos. T. et al.~~ Juan Alfaro

Diligencia

Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia diez del proximo mes de Junio a las diez y ocho horas treinta minutos y con sus suplementos de la misma. Valdepeñas treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V. B.

[Signature]

Juan Alfaro

Sesión del día } En las Casas Consistoriales de la Ciudad
 2 de Junio de 1933. } de Valdepeñas a las diez y nueve horas del
 Sr. Presidente día dos de junio de mil novecientos treinta y tres,
 Sr. Grande bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Al-
 Sr. Sanchez Jimenez calde de esta Ciudad, con asistencia de mi el ofi-
 Sr. Ruiz Ceirido cial Mayor de esta Secretaria, en funciones de secreta-
 Sr. Serrano rio por ausencia del propietario y del Señor Interventor
 Sr. Barchiso de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales
 Sr. Abad de la Torre los que al margen se expresan, constituyendolos el Excmo
 Sr. Rodriguez Fernandez Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión
 Sr. Santamaria ordinaria, supletoria de la del día treinta y uno de Ma-
 yo último, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia
 de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
 orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior
 que fué aprobada por unanimidad. -

Se dió cuenta de una instancia del Admi-
 nistrador de Arbitrios de Carne Fresca y salada, Don
 Demetrio Rodriguez Montijano, solicitando para el
 personal a su orden, una gratificación por trabajos
 realizados en horas extraordinarias. La Corporación por
 unanimidad acordó pase a informe de la Comisión
 de Hacienda. -

Se dió lectura de una instancia de Felix
 Sanchez de la Hoz, solicitando ser Meritorio sin suel-
 do en las oficinas de Secretaria de este Ayuntamiento.
 La Corporación por unanimidad pase a informe
 de la Comisión de Regimen Interior. -

Se dió lectura de una solicitud de varios ve-
 cinos del Barrio del Jardinillo, pidiendolos al Ayun-
 tamiento se abra la noiva que existe en dicho Barrio,
 para que los vecinos puedan utilizar la agua de la
 misma. La Corporación por unanimidad acordó
 pase esta instancia a informe de la Comisión de



Policia Urbana y Rural. -

Se dió cuenta de una instancia de Juan Antonio Díaz Velasco, solicitando licencia para obrar en la casa número siete de la calle de la Unión. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada. -

Se dió lectura de una instancia de Alfonso Molina Maroto y Sebastian Jimenes Garrido, solicitando quede abierta una calle en una era enclavada entre la calle del Norte y el Callejón de Matadero y para lo cual los interesados cedían el terreno necesario. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural. -

Se dió lectura de una certificación del Señor Aparejador Municipal acreditando que los obras de reparación del Puente de la Veguilla, en la calle de la Fabrica han sido ejecutadas con arreglo al presupuesto formulado, siendo procedente el abono de un importe de doscientos veinticinco pesetas al Contratista Don Gabino Guzman Abad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta certificación. -

Se dió lectura de un informe del Aparejador Municipal en que dice que ha pasado a reconocer la calle del Clavel en virtud de la protesta de los vecinos de la misma, que desean que dicho empiedro se haga a baden y no a bombes como estaba proyectado, suponiendo un aumento de obra por el desmonte de tierras de doscientos cincuenta pesetas, La Corporación por unanimidad acordó que el empiedro de dicha calle se haga a baden con el aumento de obra que expone el Señor Aparejador Municipal. -

Se dió cuenta de una instancia de Dono Macario Velasco Barrios, solicitando se dé de baja en el Padrón de Carnaje de lujo un coche matriculado a

su nombre con el número mil trescientos cuarenta y seis y se anulen los recibos que por este concepto obran en poder del Agente Ejecutivo, en virtud de la que este carruaje lo vendió hace unos ocho años a Don Juan José Martín Bolaños. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda. -

Se dió lectura de una petición de socorro de Rafael Sanchez Garcia, para trasladarse a Madrid e ingresar en un Hospital, con el fin de curarse de la enfermedad que padece segun acredita con certificación médica que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad concederle a estos efectos un socorro de cincuenta pesetas. -

Se dió conocimiento a la Corporación de una carta del Señor Alcalde de Souellano invitando a esta Alcaldía para que concurre a dicha población y asista a la reunión de cosecheros de vino de la Mancha, que se celebrará el día cuatro del actual a las diez de la tarde, con el fin de tratar de la organización de la Federación de cosecheros de vinos, que estará integrada por las Provincias de Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Toledo. A la vez suplico se invite a estos efectos a los Entidades interesadas. La Corporación acordó por unanimidad que a dicha reunión asista el Señor Alcalde Presidente, en nombre y representación de este Ayuntamiento y por medio de oficio se participe e invite a que asista a este acto los Entidades Sindicato de Agricultores y Comunidades de Labradores. -

Se dió cuenta de un expediente de pobres con motivo de haber alegado el mozo Pablo Jimeno Ortiz, número doscientos diez y ocho del alistamiento de mil novecientos veintinueve, ser hijo unico de viuda pobre, solicitando prónoqa de incorporación



a filay de primera clase. La Corporación acordó por unanimidad le debe ser concedida la prorroga solicitada por considerar justificadas los extremos de su alegación.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre la petición de auxilio en metálico para la extinción de langosta formulada por la Junta de Informaciones Agrícolas el día veinticinco de Mayo último, estimando la Comisión que deben concederse, toda vez que el dinero que de momento salga de la Caja Municipal, nuevamente ha de ingresar en ella por virtud de los preceptos del Decreto de veinte de Junio de mil novecientos veinticuatro. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe que pasa a ser acuerdo de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de un informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente incoado para construcción de un Puente sobre el Arroyo Zapatero, con subvención de la Excma. Diputación Provincial, estimando la Comisión que sin perjuicio de que se habilite el crédito necesario para esta obra, procede de momento acordar se efectúe por subasta y se formule por Secretaría pliego de condiciones para la misma. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen pasando a ser acuerdo del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del expediente incoado para la ejecución de obra necesaria para la instalación de una cantina escolar en las Escuelas de la Franjesa del Lucero y del dictamen de la Comisión correspondiente, que estima debe aprobarse los proyectos, planos y presupuestos que a estos efectos formula el Ayuntamiento Municipal, ascendiendo el importe de esta obra a la cantidad de nueve mil doscientos marcos y nueve pesetas sesenta y siete centimos. La Corporación

ción por unanimidad acordó aprobar el dictamen de la Comisión y en su consecuencia se llevó a efecto la obra necesaria a dichos fines. Finalmente como esta obra su costo excede de dos mil pesetas y estimando la Corporación y de urgencia proceder cuanto antes a su ejecución, a la vez que serviría como medio para conjurar en parte la grave crisis por que atraviesa el ramo de la construcción, se acuerda igualmente por unanimidad se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia la excepción de subasta, con arreglo a los preceptos del artículo cuarenta y uno de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, para que pueda ejecutarse ya sea por administración o por contrato directo como medio más rápido a los fines perseguidos de emprender esta obra cuanto antes.

Se dió cuenta de que por el Excmo Señor Gobernador Civil se ha concedido la excepción de subasta para la obra necesaria en la instalación de una Cantina Escolar, en el quipó graduado de Don Jesus Baera, por lo cual y en virtud de lo dispuesto por el artículo cuarenta y uno de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, el Ayuntamiento podía acordar, realizar esta obra por administración o por contrato directo.

Por el Señor Presidente se dijo, que para el caso de que el Ayuntamiento se decidiera por el sistema de contrato directo, había ordenado a Secretario, formular un pliego de condiciones a estos efectos, dándose seguidamente lectura del mismo y del informe de la Comisión de Hacienda, que el dictamen se acuerde la ejecución en la forma expresada por la Presidencia y con arreglo a lo con-



[Handwritten flourish]

oliciones formuladas por Secretarías. La Corporación por unanimidad en vista de lo expuesto, acordó que estas obras se hagan por contrato directo y con arreglo al pliego de condiciones mencionado.

Seguidamente se dijo por la Presidencia, existiendo cinco proposiciones en pliego cerrado que serían abiertas en esta sesión, para la ejecución de las obras necesarias a los "Centros Escolares de los Grupos" "Don Jesús Barea" y "Don Lorenzo Medina".

Abiertos estos pliegos dieron el siguiente resultado:

Primero.- Don Francisco Fuentes Sanchez, comprometiéndose a ejecutar estas obras por el precio de cuatro mil noventa y nueve pesetas, para el correspondiente al Grupo "Don Jesús Barea"; y en setecientas pesetas las del Grupo "Don Lorenzo Medina".

Segundo.- Proposición de Justo Rosales, en seis mil quinientas pesetas cincuenta centimos, para el Grupo "Don Jesús Barea".

Tercero.- Proposición de Juan Francisco Delgado, comprometiéndose a la ejecución de obras en el Grupo "Jesús Barea" por la cantidad de cinco mil ciento sesenta y tres pesetas setenta centimos.

Cuarto.- Proposición de Vicente Fajardo Mogia, comprometiéndose a ejecutar la obra del mismo Grupo que la anterior en la cantidad de cinco mil noventa y ocho pesetas.

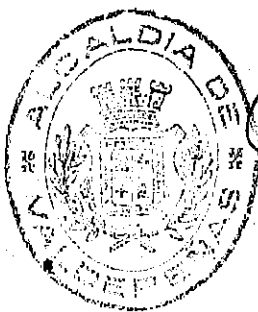
Quinto.- Proposición de Gabino Guerrero, proponiendo la ejecución de obras en el Grupo "Don Jesús Barea" en cinco mil pesetas y las de el de "Don Lorenzo Medina" en setecientas ochenta pesetas.

La Corporación visto que la proposición más ventajosa de todas es la de Don Francisco Fuentes, ajustando en un todo a las condiciones impuestas por el Ayuntamiento.

torrimentos, acordó por unanimidad adjudicarle la ejecución de las obras referidas en los precios por el mismo propuestos de cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas las correspondientes al Grupo Escolar "Don Jeronimo de la Cruz" y en setecientos pesetas las relacionadas con el Grupo "Don Lorenzo Medina". Finalmente que con arreglo al pliego de condiciones aprobado, se notifique a este interesado, este acuerdo, y se formalice el oportuno contrato.

Se dió conocimiento de que por la Alcaldía y a iniciativa del Señor Comisario del Estado en los ferrocarriles de la Zona Sur, se habia hecho una invitación a los Ayuntamientos de los pueblos interesados en la explotación del ferrocarril Valdepeñas a Puertollano, con sus mismos señores usuarios del mismo más interesados en dicha explotación y en que no sea suspendido el tráfico de dicha línea, con la finalidad de celebrar en este Ayuntamiento una reunión el próximo día diez y siete del actual, y ver la manera de conseguir de todos, una subvención por una sola vez para atender a las reparaciones más precisas a la explotación del ferrocarril, e independientemente de los compromisos contraídos con anterioridad. Igualmente se dió conocimiento de que a esta reunión, estaba invitada la Excma. Diputación Provincial y a ella asistiría el Señor Comisario del Estado en los ferrocarriles de la Zona Sur, que haia manifestaciones de verdadero interés. La Corporación, enterada de los propósitos perseguidos, acordó por unanimidad pasar este asunto a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de una carta del Arquitecto Don José Añón, manifestando que no tiene inconveniente en asistir a la recepción de obras de pavimentación de las



calle del Infante, siempre que previamente se le remita el importe de sus honorarios que asciende a la cantidad de ciento sesenta pesetas y una vez que sean en su poder, se presentará en esta localidad. La Corporación por unanimidad acordó se comuniqué al señor Ariza no son necesarios sus servicios, y que por el Arquitecto señor Garcia Morales, cuando venga a esta Ciudad para el replanteo de las obras de Alcantarillado, efectúe dicha recepción.

Por el señor Secretario se indicó la conveniencia de que se nombre una Comisión que informe en el concurso abierto para adquisición de una máquina de escribir. La Corporación por unanimidad acordó nombrar a estos efectos, al señor Alcalde y señor Santamaría, asesorados por los señores Secretario e Interventor.

Por el señor Presidente se dijo a la Corporación, que existiendo en la población escolar, un número de niños que por falta de medios económicos no podían sus familiares atender al tratamiento de enfermedades propias de la infancia, debía este Ayuntamiento destinar la cantidad de cinco mil pesetas, de la consignación que hay para Cantinas, para una Colonia Escolar compuesta de aquellos niños más necesitados que necesitan reponer su salud y curarse de enfermedades, así como ellas consecuencias de raquitismo que padecen, llevándolos a una playa, al igual que en año anterior hicieron Ciudad Real, Puerto Real y Manzanara.

Informe el señor Grande, sobre la conveniencia de esta proposición, y el señor Santamaría propone que la designación de niños que gocen de este beneficio se haga por el Centro Sanitario, intervinientos de acuerdo con dicho Centro la Comisión Municipal

de Instrucción Pública. - La Corporación por unanimidad, acordó de conformidad con la Presidencia, y facultándose al Señor Alcalde Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija respetuosa instancia al Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitándole una subvención que venga a engrasar la cantinada que a este fin dedica el Ayuntamiento, y así conseguir sea más numerosa la Colonia escolar de esta Ciudad, y amparar a un mayor número de niños que necesitan esta clase de tratamiento. -

Por el Señor Presidente, se solicita, digo por el Señor Ferrero, que en la Escuela de la Franca del Sucesor, se instalen cuatro tinajas para el agua necesaria a los niños, y además se planten todas las puertas, ventanas que lo necesitan en dicho edificio y en mismo se coloquen las cristales en que están necesitada. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Ferrero. -

El Señor Grande Ramo y Señor Santamaría, proponen se adquirieran de la Casa "Adonai" de París, Bombillas eléctricas para el servicio de este Ayuntamiento y de los edificios que el mismo sostiene en la cual se gravará el escudo de la Ciudad, con el fin de que puedan evitarse sustracciones y en caso de haberlas, puedan ser comprobadas fácilmente, que este pedido será el siguiente: Cien lamparas T medio watio claros rosca aparente de ciento cincuenta voltios, otras cien de sesenta watio y el mismo voltaje, otras cien de cien watio e igual voltaje, seinticinco de doscientos watio y el mismo voltaje, y cien de cinco watio e idéntico voltaje. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por los Señores Grande y Santamaría. -



[Handwritten flourish]

El Señor Grande denuncia que las instalaciones eléctricas en el Hospital Municipal, se están llevando a efecto con materiales viejos usados, por lo que propone se nombre una Comisión que inspeccione dichas obras y compruebe estos extremos con el presupuesto y proyecto en la mano. La Corporación acordó por unanimidad que esta Comisión se componga del Señor Grande, Señor Santamaría y Moisés Aparicio, los que informarán debidamente al Ayuntamiento.

El Señor Barchino denuncia que se están sacrificando clandestinamente reses para el consumo público y propone se adopten medidas para evitar estos fraudes, no sólo en beneficio de los intereses municipales, sino de los aun más sagrados que representan la salubridad e higiene pública. A estos efectos propone que los Empleados de Arbitrio, encargados de la recaudación de impuestos sobre Pescados frescos, vigilen la entrada del Mercado y se les qualifique por los denuncios de defraudación que formulen.

El Señor Grande, censura duramente la actuación de los Empleados de Arbitrio, que no se preocupan de vigilar estos hechos, y el Señor Presidente contesta diciéndole que tendrá en cuenta la denuncia formulada por el Señor Barchino y se dará la orden oportuna.

Por el Señor Presidente se propone, se avenge obra de reparación de una de las escaleras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta. Se dió cuenta de que el diez y siete del pasado mes de Abril, por el Enfermero del Hospital Francisco Lisarte Goyes, fue recogido en la vía férrea de la Compañía de M. A. el cable de una persona arrollada por el tren. La Corporación por unanimidad acordó se qualifique

al mencionado Enfermero por este servicio con la cantidad de veinticinco pesetas.

Se dió cuenta de la siguiente cuenta y factura aprobada favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, un recibo del "Colegio de Valdepeñas" de pesetas veintiocho por inserción de un edicto. - Un recibo del Notario Don José G. Román, de pesetas setenta y cinco por honorarios y supleos en actas relacionadas con la Comisión de Policía Rural. - Otro recibo del Notario Don Francisco Rodríguez del Real, de pesetas treinta por derecho del acta de subasta para construcción de Casas Baratas. - Otro recibo del Notario Don José González Román de pesetas ocho con sesenta y cinco centimos por honorarios y supleos en la legitimación y legalización de una certificación. -

Al artículo décimo, un recibo de Vicente Guzmán de pesetas catorce por pintura de una vidriera y barnizado de un armario.

Al artículo undécimo, un recibo del oficial de Quintas, de pesetas cuarenta y nueve con treinta centimos por dos billetes de ferrocarril a Ciudad Real y estancia, para asistir al Juicio de Revisiones. - Una relación de los socorros entregados a los mozos del año actual de pesetas ciento cincuenta y cuatro. -

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, un recibo de Viuda de Pablo Moza de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automovil a C. Real con Don Francisco Morale para resolver asuntos sobre empréstito del alcantarillado. - Otro recibo y por igual concepto de pesetas veintinueve de indigables Sr. Morale. - Otro recibo de Viuda de Pablo Moza de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automovil a C. Real con Don Francisco Morale en unión del Señor oficial primero, para gestionar asuntos del Municipio. -



Otro recibo de los mismos Señores oficiales de peseta diez y seis con cincuenta centimos por gastos realizados en dicha Capital. - otro recibo de señora viuda de Pablo Mojás de peseta sesenta y cinco por un servicio de autoconducir a Ciudad Real con el Señor Interventor. - Un recibo de los Señores Interventor y oficial Mayor de peseta ochenta y cuatro con diez centimos por gastos originados en Ciudad Real para gestionar asuntos que afectan a este Municipio. - otro recibo del Señor Alcalde de peseta ciento sesenta y tres con sesenta centimos por gastos de viaje a Madrid a gestionar asuntos relacionados con el Alcantarillado. - Un recibo de don Angel Grande y por igual concepto de peseta ciento sesenta y tres con sesenta centimos. - otro recibo del Señor Interventor y por igual concepto que los dos anteriores de peseta ciento treinta y una con sesenta centimos. - Un recibo del Concejal Señor Santamaria de peseta treinta y dos con diez centimos por gastos originados en Puertoflor acompañado del Señor Alcalde y Señores Grande y Ferrando para visitar el Colegio de segunda Enseñanza de dicha población. -

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, una factura de A. Arieta de Pamplona, de peseta setenta y ocho con cinco y cuarenta y seis centimos por mangos de goma y lona. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Babino Gurrman, de peseta cincuenta y seis por trabajos realizados en el Mercado Municipal. -

Con cargo al capítulo quinto artículo primero un recibo de doña Vicenta Nuñez Peñero, de peseta cuarenta por alquiler de la cueva de su propiedad del mes de Mayo último. - un recibo de Antonio Pirie, de peseta tres por lavado y cosido

de los trapos de la Admon de Arbitrios. - Unas facturas de Enriq Delgado de pesetas una con ochenta y cinco centimos por medio litro de alcohol para la Admon de Cerveza fresca. -

Con cargo al capitulo sexto articulo segundo, una factura de la Casa Kheolyne de pesetas treinta y dos con ochenta y cinco centimos por un rollo vegetal diamante para el servicio del Aparejador Municipal. -

Con cargo al capitulo séptimo articulo primero, un recibo de Juan de Mota Merlo de pesetas tres con sesenta centimos por agua para la Escuela de niños de Doña Carmen Sanches. - Dos facturas de Agua Potable de Vololepeña de pesetas cuarenta y cinco y pesetas treinta y siete con cincuenta centimos por suministro de agua y trabajos realizados en boca de riego y grifos. - Diez y ocho recibos de Agua Potable importando pesetas doscientas treinta y cinco con veinte centimos por suministro de agua a diferentes dependencias Municipales. -

Con cargo al capitulo octavo articulo primero, una cuenta del Farmaceutico Don Antonio de Merlo, de pesetas mil setecientas cuarenta y nueve con setenta y cinco centimos por medicina suministrada a las Beneficencias Municipales en los dias seis al veintisiete de Abril ultimo. -

Al articulo tercero una factura de Francisco Garcia Saavedra, de pesetas tres con noventa centimos por una caja de jabón. - Una cuenta del Farmaceutico Don Antonio de Merlo de pesetas sesenta y cinco con sesenta centimos por medicina suministrada a la Casa de Socorro durante los dias seis al veintisiete de Abril. -

Con cargo al capitulo noveno articulo primero, un recibo de Carolida Nieto de pesetas doce por limpias



43

de la oficina de Colocación obrera en el mes de Mayo último. - Dos recibos del Inspector de Policía de pesetas seis y pesetas veintinueve por manutenzione de deberidos.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una cuenta de Gabino Guernan de pesetas ocho con cincuenta centimos por limpiezas de la chimenea de la chimenea de la calefacción de este Ayuntamiento. Una factura de Francisco Alarcón, de pesetas cincuenta y ocho con treinta y nueve centimos por pensiones para las Escuelas del Grupo "Don Jesus Barea".

Al artículo tercero, una factura de Alfonso Roman, de pesetas cuarenta y cuatro por trabajos de teneris. - Un recibo de Antonio Lora, de pesetas ciento ochenta y nueve por indemnización de accidente del trabajo. Otro recibo y por igual concepto que es anterior de Joaquin Fresnedo, de pesetas ochenta y cinco con cincuenta centimos. - Otro recibo y por igual concepto que es anterior de Saturno Abad, de pesetas doscientos veinte con cincuenta centimos. - Frey relaciones de jornales invertidos en la reparación de la carretera del Cementerio y rebaches de varias calles, comprendidos en los días ocho al catorce, quince al veintinueve y veintidos al veintisiete de Mayo último, de pesetas doscientos diez, ciento diez y ochenta y cinco pesetas con veinticinco centimos. - Una factura de Andrés Carrasco, de pesetas nueve por arrendamiento para el Mercado Municipal. - Una cuenta de Gabino Guernan, de pesetas cinco con cincuenta centimos por colocación de la reja de la calle-juela de la calle de Francisco Moraleja.

Al artículo sexto, una cuenta de Gabino Guernan, de pesetas cuatro con cuarenta centimos por colocación de la puerta del terraplen de la misma. - Una factura de la Casa A. Arieta, de Pampelona, de pesetas

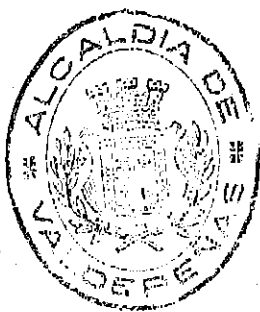
trescientos cuarenta por una fuente de los castros.

Con cargo al presupuesto Carcelario, un recibo de la Ciudad de Pablo Moya de pesetas seis por un servicio de automovil con el Señor Jefe de Policia. - Un recibo del Alguacil Elias Barahona, de pesetas nueve con cincuenta centimos por gastos en viaje de transito de justicia a Manzanarés.

Con cargo al capitulo de Imprevistos: una cuenta de los Señores Maestros doña Carmen Sanchez y don Julio Ferrand, de pesetas doscientos cuarenta y cinco por viaje y estancia en Ciudad Real para asistir a la Semana Pedagógica. - Una factura de Moisey Sella, de Ciudad Real de pesetas cuatro cinco por un servicio de automovil con el Señor Delegado del Gobernador a esta Ciudad, para resolver cuestiones del trabajo.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente.

Por el Señor Interventor se dijo, que habia sido formalizada y obraba en su poder, la Póliza de Seguro de infidelidad por valor de cincuenta mil pesetas, suscrita por el Señor Depositario Municipal don Francisco Galan y Sanchez Molero, con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Comercio S. A. para responder de su gestión ante este Ayuntamiento. - Que esta Póliza habia entrado en vigor a partir del día primero del actual, con lo cual y estando garantidos los intereses Municipales, pudiese el Ayuntamiento, en armonía con el acuerdo adoptado en la sesión del día veintinueve del pasado mes de Mayo, acordar la cancelación de la fianza que ha respondido de la gestión del Señor Galan y Sanchez Molero, constituyéndose en título de la Deuda Amortiza-



ble Don José Galán Carrinero, y que se encuentran depositados en la Caja General de depósitos del Estado, y cuyos títulos son los siguientes:

Veinte títulos de la serie A. de quinientas pesetas cada uno de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, número cinco mil ochocientos ochenta y ocho, treinta y dos mil cuatrocientos veintinueve, ciento cuarenta y uno mil setecientos diez, ciento cuarenta y uno mil setecientos once, ciento cuarenta y un mil setecientos doce, ciento cuarenta y un mil setecientos trece, ciento cuarenta y un mil setecientos catorce, ciento cuarenta y un mil setecientos quince, ciento cuarenta y un mil setecientos diecisiete, ciento cuarenta y un mil setecientos dieciocho, ciento cuarenta y un mil setecientos diecinueve, ciento cuarenta y un mil setecientos veinte, ciento cuarenta y un mil setecientos veintiuno, que valen diez mil pesetas nominales.

Seis títulos de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión de quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, de la serie B. de dos mil quinientas pesetas cada uno, número mil novecientos veintiocho, treinta y tres mil doscientos veinticuatro, treinta y tres mil doscientos veinticinco, treinta y ocho mil seiscientos veintisiete, cuarenta y tres mil trescientos veintitres y setenta y cuatro mil sesenta y dos, que valen quince mil pesetas nominales.

Un título de la serie C. número cuatrocientos cuarenta y nueve de la Deuda Amortizable al cinco por ciento que vale veinticinco mil pesetas nominales.

Que estos títulos como anteriormente se mencionó, se encuentran en la Caja General de depósitos del Estado, según resguardo número doscientos seten-

ta y un mil novecientos treinta y siete de entrada y ciento nueve mil setenta y ocho de registros, depósito que se constituyó por don José Galán Castinero, y que hoy día por fallecimiento de este señor, estos títulos pertenecen a sus herederos doña María Josefa Galán y García Rojo y doña Francisca Josefa Galán y García Rojo, según documento particional expedido y protocolizado por el Notario don José López y López, en veintitres de Mayo de mil novecientos veinticinco, habiéndose pagado ley de rechos Reales. La doña Francisca Josefa, según carta de pago número mil seiscientos cincuenta y nueve liquidación número mil novecientos dos en veintidós de junio de mil novecientos veintiseis y la doña María Josefa, en la misma fecha que la anterior, según carta de pago número mil seiscientos sesenta y tres liquidación número mil novecientos tres. Perteneciendo la propiedad a indicados señoras según el documento particional que en el acto de esta sesión se exhibe y comprueba en la forma siguiente:

De doña María Josefa Galán y García Rojo, diez títulos de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, de quinienta pesetas cada uno de la serie A. números cinco mil ochocientos ochenta y ocho, treinta y dos mil cuatrocientos veintinueve, ciento cuarenta y un mil setecientos diez, ciento cuarenta y un mil setecientos once, ciento cuarenta y un mil setecientos doce, ciento cuarenta y un mil setecientos trece, ciento cuarenta y un mil setecientos catorce, ciento cuarenta y un mil setecientos quince, ciento cuarenta y un mil setecientos dieciséis y ciento cuarenta y un mil setecientos diecisiete.

Otros tres títulos de la Deuda Amortizable al



cinco por ciento, emisión de quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, de dos mil quinientas pesetas cada uno, de la serie B. números mil doscientos noventa y ocho, treinta y tres mil doscientos veinticuatro y veintiseis, y tres mil doscientos veinticinco.

La mitad del valor efectivo de un título de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, serie C. número cuatrocientos cuarenta y nueve de veinticinco mil pesetas de valor nominal.

De Doña Francisca Josefa Galón y García Rojo, diez títulos de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión de quince de Mayo de mil novecientos veintisiete, de quinientas pesetas cada uno, de la serie A. números ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y dos, ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y tres, trescientos tres mil quinientos cuarenta y nueve, trescientos veintisiete mil doscientos veintiseis, trescientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho, trescientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y nueve, ciento cuarenta y uno mil setecientos diez y ocho, ciento cuarenta y uno mil setecientos diez y nueve, ciento cuarenta y uno mil setecientos veintiseis, y ciento cuarenta y uno mil setecientos veintisiete.

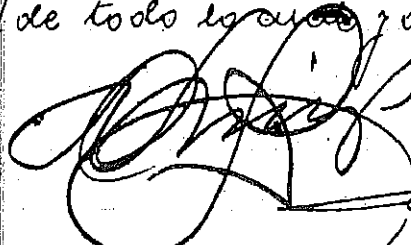
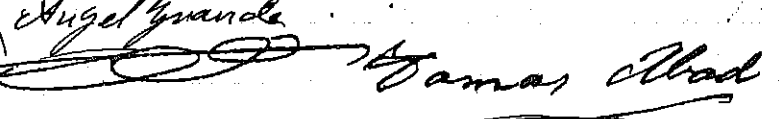
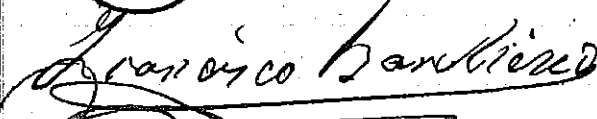
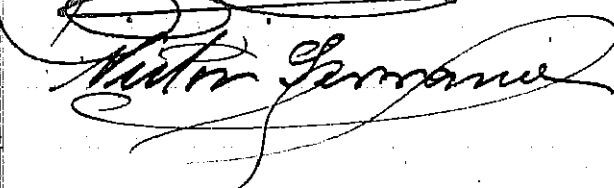

Otros tres títulos de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, de dos mil quinientas pesetas cada uno, de la serie B. números treinta y ocho mil seiscientos veintisiete, cuarenta y tres mil trescientos veintitres y setenta y cuatro mil sesenta y dos.

La mitad del valor efectivo de un título de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, valor nominal de veinticinco mil pesetas, de la serie C. número cuatrocientos cuarenta y nueve.

La Corporación visto que se ha cumplido por

Don Francisco Galán y Sanchez Molero, lo acordado en la sesión del día veintinueve del pasado mes de Mayo, acordó por unanimidad cancelar la fianza que para responder de su gestión como depositario Municipal, constituyó don José Galán Garrinero, en la Caja General de Depósitos del Estado, en los títulos de la Deuda Amortizable que anteriormente quedaban consignados segun se comprueba con el informe del Señor Interventor y documentos que lo acreditan a la vista, pudiendo los mencionados herederos del Señor Galán Garrinero, disponer libremente de dicha fianza, retirando de la Caja General de Depósitos los mencionados títulos. Finalmente que se libre por duplicado certificación de este acuerdo, entregándose una a la Doña Maria Josefa, Doña Francisca Josefa Galán y Garcia Rojo, en su calidad de herederos de don José Galán Garrinero, y puedan acreditar la propiedad de los títulos que a cada una de ellas pertenecan, segun ha quedado acreditado con el documento particional referido; y otra para que con atento oficio se remita a la Caja Central de Depósitos, dándole conocimiento de este acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni ningun Señor Concejál que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidos horas de todo lo que yo el Secretario certifico..

 Angel Grande
 Tomas Alad
 Francisco Barba
 Tutor Ferrand
 Juan Anjel Cejudo



[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Sesión extraordinaria
del día 6 de Junio de 1933.-**

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Barrenato
- Sr. Moya Salán
- Sr. Sánchez Simón
- Sr. Sánchez González
- Sr. García Rojo
- Sr. Ruiz Ceiró
- Sr. Rodríguez Fernández
- Sr. Bañales
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Guzmán
- Sr. Barchino
- Sr. Serrano

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas a las doce horas treinta minutos del día seis de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el oficial Mayor en funciones de Secretario accidentalmente, del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente para el día de hoy.

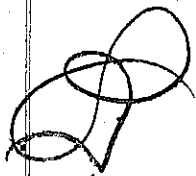
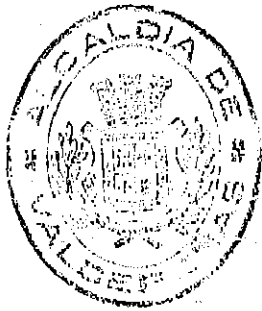
Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura del acta del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Señor García Rojo, solicitó la palabra y concedida que le fué manifestó que esta sesión se debía a iniciativa del Señor Grande y suya habiéndolo motivado el Decreto de fecha del día actual, publicado en la Gaceta del día cuatro, del Ministerio de

Justicia, relativo a la agrupación de los funcionarios de la Carrera Judicial y en cuyo artículo diez y ocho se dividen los juzgados de Instrucción en dos grupos, figurando en el primero de ellos los de la Capital y de Provincia y otros pueblos con excepción de Valdepeñas, que queda clasificado en el segundo. Considero que Valdepeñas, dada su importancia por su desarrollo industrial, mercantil, agrícola y de transporte, por sus múltiples actividades, como lo demuestra la existencia de Escuelas de los principales Bancos, y muy especialmente del de España, debe ser considerado para figurar en el primero de los Grupos, pues otra cosa sería una postergación, toda vez que Pueblos de mucha menor importancia, están clasificados en el mismo de los citados y en favor nuestro, puede citarse como caso típico de la Justicia de estos honaramientos, el que Valdepeñas es el pueblo más importante de la Mancha, el mayor de toda la Provincia, incluida la Capital, y sin embargo de esta misma Provincia existen pueblos que como Manzanera y Alcazar, pero sobre todo el primero, con un partido judicial menor que el nuestro y sin embargo se les concede como de primera clase.

Por todo ello estima que el Ayuntamiento debe elevar al Excmo Sr. Ministro de Justicia, respetuosa petición para que Valdepeñas, teniendo en cuenta su importancia, sea considerado su juzgado como de primera clase.

Dice debe solicitarse el apoyo de toda la Entidad y fueros vivos de la población y se nombre una Comisión que se traslade a Madrid en unión de los Diputados de la Provincia, hagan toda la gestión necesaria para conseguir estos propositos. Propongo además se invite a una reunión a los señores



Abogados y Procuradores de la localidad para que designen un representante que se sume a la mencionada Comisión e igualmente se invite a los jefes de los diferentes partidos políticos.-

Hacemos uso de la palabra para mostrar su conformidad con las anteriores manifestaciones los señores Serrano, Sanchez Gonzales y Señor Presidente.-

En su vista la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente: Primero.- Elevar respetuosa protesta ante el Excmo Señor Ministro de Justicia por la preterición que supone para Valdepeñas, dada su importancia, es que su Juzgado de Instrucción y Primera Instancia queda clasificado en el segundo grupo de los Establecidos por el artículo diez y ocho del Decreto del día diez del actual.- Segundo: Que por la Alcaldía se invite a una reunión que deberá celebrarse en el día de hoy, a todos los Representantes de Entidades y Jueces vivos de la localidad, a los señores Abogados y Procuradores de esta población, con el fin de que presten su ayuda en esta protesta.- Tercero: Que firmado por el Ayuntamiento y en su representación el Señor Alcalde del mismo y por todos los Entidades y Jueces vivos ante mencionados, se eleve atento escrito en que se solicite la inclusión del Juzgado de Valdepeñas en el primero de los Grupos.- Cuarto: Que una Comisión compuesta del Señor Alcalde Presidente y los Concejales señores Grande Ramon, Señor Serrano Ruiz, Señor Sanchez Gonzales y Señor Ruiz Lejudo, a la que se unirán los representantes de aquellas Entidades que colaboren en este empeño, se traslade a Madrid, para que en unión de los señores Diputados de la Provincia, realicen las gestiones que al efecto consideren necesarias.- Quinto: Que los gastos que la representación Municipal compuesta del Señor Alcalde y Concejales

mencionados, sea con cargo a los fondos de este Municipio.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las tres horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Angel Grande~~ ~~Francisco Bordinio~~
Comar. Alcaide

~~Juan Pique~~ ~~Victor Guerrero~~
Ejido

~~Alfonso Prijo~~ Manuel Negra

~~Manuel Rodriguez~~ ~~Francisco Montero~~
~~Manuel~~

~~Francisco~~ ~~Francisco~~

Diligencia

Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Sr. Alcaide, se convoca para celebrarla el día nueve del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma. - Valdepeñas siete de junio de mil novecientos treinta y tres.

V. B.
A. Bordinio

Francisco Montero



[Handwritten flourish]

Sesión del día
 3 de Junio de 1.933.-

- Sr. Presidente
- Sr. Ballester
- Sr. Sanchez Simones
- Sr. Rodero Ortega
- Sr. Ortega Salán
- Sr. Santamaría
- Sr. Rodriguez Fernandez
- Sr. Garcia Rojo
- Sr. Martin Diaz
- Sr. Ortega Rubio
- Sr. Abad Guzman
- Sr. Villahermosa
- Sr. Bernardo
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Pérez Salán

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, a los diez y nueve horas del día nueve de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Francisco Pacheco Teruel, Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausencia del Propietario y del primero y segundo Teniente Alcalde, con asistencia de mi el oficial Mayor de esta Secretaría, en funciones accidentalmente de Secretario, del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día siete del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y o el Secretario, dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta de una instancia de Mateo León Lisalde, solicitando permiso para hacer obras en las casas de su propiedad, calle de Valbuena treinta y nueve. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Mayo último. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pesetas sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con cincuenta centimos de pago exigible y pesetas ciento sesenta y seis mil noventa y cinco con treinta y cinco centimos de pago diferible o voluntario, que componen un total de pesetas doscientas treinta y cinco mil ochenta y cinco con ochenta y cinco

centinoy. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se satisfagan las obligaciones de presente mes.

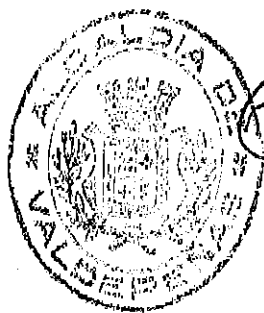
Se dió lectura de una instancia de Francisco Moreno Ferrnandez, solicitando un socorro para poder adquirir un braquero, para el uso de una hija suya de siete meses de edad, que se encuentra padeciendo de dos hernias inguinales. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe del Médico Cirujano Don Antonio Ballesteros.

Se dió cuenta de una instancia de Hipólito Garrido Carracho, Portero del Juzgado de Instrucción, solicitando una gratificación por los servicios prestados en la caldera de calefacción de dicho juzgado. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una solicitud de licencia por quince días del Oficial de esta Secretaría Don Carlos Sanchez. La Corporación, visto el informe favorable de Secretaría, acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparejador Municipal Don Felix Sanchez, por la cual se acredita que habiendose ejecutado las obras de construcción de los pasos puentes de las calles Madrid y Pensamiento y encontrandose ajustadas al presupuesto aprobado por este Ayuntamiento, pueden ser abonadas al contratista de las mismas Don Gabino Guzman Abad la cantidad de quinientas cincuenta pesetas, importe en que le fueron adjudicadas dichas obras. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con expresada certificación.

Se dió lectura de una proposición que formula la Alcaldía sobre el abastecimiento de carne para el con-



sumo público por el sistema de subastas, proponiendo una reforma del Reglamento por el que se rige este servicio. La Corporación por unanimidad acordó que de este asunto sobre la mesa para estudio de los señores Concejales a los cuales se les remitirá una copia de dicha proposición.

Se dio lectura del informe emitido por el Arquitecto Don Mariano Garcia Morales, sobre el estado de la pavimentación especial de la calle de Garcia Luejido, en el que dice que una vez sean corregidos los defectos que en dicha pavimentación existen, puede hacerse la recepción definitiva de la obra a menos que del pliego de condiciones se deriven otras obligaciones. La Corporación por unanimidad acordó se notifique al contratista de esta obra don Crispulo Megias Martin las reparaciones que debe efectuar con arreglo al dictamen emitido por el Señor Arquitecto y una vez que hayan sido realizadas y de ello tenga conocimiento el Ayuntamiento, procederá a hacer la recepción definitiva.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada para la adquisición de una máquina de escribir, proponiendo se adquiriera una marca "Underwood". El Señor Megias Rubio dice que con arreglo al asesoramiento de los técnicos, procede a adquirirse una máquina marca "Hispano Olivetti", y puesto a votación el dictamen de la Comisión fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de los señores Podero Megias, Megias Galán y Megias Rubio, y en su virtud se comuniqué a la representación de la mencionada máquina este acuerdo como pedido en firme, facultándose al Señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme el oportuno contrato.

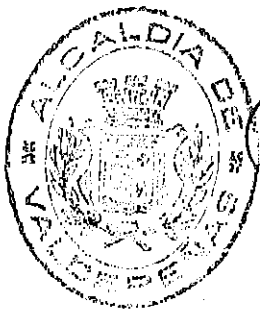
Se dio lectura de unas comunicaciones circulares de los Unidos de Municipios Españoles, participando

la celebración en Barcelona de la Asamblea ordinaria del presente año, en los días veinticinco del actual al primero del mes de Julio, ambos inclusivos. La Corporación se dió por enterada.-

Se puso en conocimiento de la Corporación que por el Procurador de Ciudad Real Don José Luis Prado, se había remitido a esta Alcaldía copia de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, promovido por este Ayuntamiento contra la Administración del Estado, sobre revocación de acuerdos del Tribunal Económico Administrativo, recaídos en reclamaciones interpuestas contra la Junta general del Repartimiento, por varios señores labradores de esta localidad, que estimaban no debía contribuir en dicho Repartimiento en la parte personal el vino que los mismos elaborasen con uva de su propia cosecha.-

Dicha sentencia es favorable al recurso entablado por este Ayuntamiento y leída íntegramente todo ello, por el Señor Abogado Rubio se dijo que el Ayuntamiento debía gestionar se aclarase debidamente, por estimar que tanto los fundamentos de hecho como los de derecho no están lo suficientemente claros ni armonizados con la parte dispositiva de dicha sentencia, aun cuando sin duda alguna el pleito ha sido ganado. La Corporación por unanimidad se dió por enterada y acordó de conformidad con la manifestación hecha por el Señor Abogado Rubio.-

El Señor Presidente dice que por el Médico Colegado de la Beneficencia Municipal Don Magdaleno Martín Peñasco, se le ha solicitado verbalmente licencia para ausentarse de esta localidad con motivo de tener que marchar urgentemente fuera de ella, para asistir a una operación quirúrgica de su esposa, dejando de su lugar para atender los servicios que en su especialidad



puolieran presentarse al Médico don Alfonso Carrisaco. La Corporación acordó conceder la licencia solicitada.

El Señor Presidente da cuenta de que varios vecinos de la calle de Lavabos no pueden aportar la piedra que ley coneysonde para el empedrado de dicha calle por carecer de medios económicos para ello. - La Corporación por unanimidad, que en virtud de que está obroy se realizar con cargo a los fondos de la décima del año mil novecientos treinta y dos, acordó pase a informe de la Comisión que administra estos fondos. -

El Señor Garcia Rojo dice que en una de las sesiones a que no pudo asistir, se acordó que de la consignación que existe en el presupuesto para Cantinas Escolares, se destinara la cantidad de cinco mil pesetas a una Colonia Escolar, y entendiendolo que esto implicaba una transferencia de crédito, pregunta al señor Interventor si dicho acuerdo es legal.

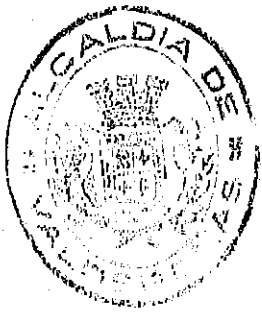
El Señor Interventor con la autorización de la Presidencia, informa de la siguiente forma: Que cuando se trata de transferencia de créditos dentro del mismo artículo del Presupuesto, es suficiente para llevarla a efecto, el simple acuerdo de la Corporación; y el Señor Garcia Rojo pide conste en actas esta manifestación y danolose por satisfecho. -

El Señor Santambria solicita la palabra y concedida que le fué dijo: Que en la sesión del día dos del actual fué nombrado en unión del Primer Ecniente Alcalde Señor Grande, para realizar una inspección en los obray llevados a efecto para la nueva instalación de alumbrado eléctrico en el Hospital Municipal y que segun noticias que habian llegado a este Ayuntamiento, habia sido ejecutada sin ajustarse al proyecto y presupuesto que con estos fines se habia formulado y aprobado. - Dice que requerida la inspección necesaria,

el Contratista Señor Canisarey ha ejecutado la obra con arreglo a los proyectos y presupuestos formulados, y que los defectos que existen en dicha instalación no son imputables a dicho Señor, sino a la deficiencia del proyecto. Propone que la corrección de estos defectos, se acuerde por el Ayuntamiento se realice, toda vez que supone un gasto aproximado de cuatrocientas pesetas y con ello esta instalación quedará en condiciones de una duración de mucho tiempo. La Corporación por unanimidad se dió por enterada y acordó, que de momento esta instalación quede en la forma que actualmente se encuentra.

El Señor Ballenato dice que existen una sala de pago en el Hospital, instalada con toda clase de comodidades, y de la cual se acordó hace ya tiempo se destinara a aquellas parturientas que careciendo de toda clase de medios que requiere la higiene en el momento del alumbramiento, quisieran por su voluntad ser trasladadas al Hospital y atendidas debidamente. Fue esto y una obligación moral del Municipio, toda vez que este benéfico Establecimiento debe estar destinado en su totalidad a socorrer al pobre y al desvalido, y no dedicarlo a los ricos que tienen medios suficientes para en sus hogares ser atendidos debidamente. Propone que la Sala individual de pago ya mencionada, se destinara a los servicios de tocología y maternidad exclusivamente que deben prestarse a las mujeres pobres que lo necesitan.

El Señor Interventor dice que eso implica una reforma del Reglamento del Hospital y de su presupuesto de ingresos, y la Corporación sí que está manifestación, acordó por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Concejal Señor Ballenato y cuyos efectos surtirán desde el día primero de Enero



[Handwritten flourish]

mil novecientos treinta y cuatro, ano delando el presu-
puesto y Reglamento de dicho Establecimiento a este
acuerdo.-

J no habiendo más asuntos de que tratar, ni
ningun señor concejal que quiera hacer uso de la pala-
bra, se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta mi-
nutos, de todo lo cual yo el secretario certifico..

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Diego Villahermosa
[Signature]

José Elbad
[Signature]

Domingo Martín
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Juan Robero
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Manuel Negia
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Sesión extraordinaria } En la Casa Consistorial de la Ciu-
del día 13 de Junio de 1933. } dad de Valdepeñas a los días y nueve

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Pérez Salán
Sr. Sanchez González
Sr. Santamaría
Sr. Ruiz Ceirido
Sr. Martín Díaz
Sr. Barreteros
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Serrano

hora treinta minutos del día trece de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario accidental, y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente para el día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dijo que el objeto de la convocatoria, era el de adoptar acuerdos para solicitar un nuevo préstamo del Instituto Nacional de Previsión, por cantidad de ciento setenta mil pesetas, con el fin de completar hasta la quinienta veinte mil pesetas, que importa el presupuesto formulado para la parte de obras de alcantarillado en esta Ciudad, que se tiene acordado construir.

Por el Señor Secretario se hizo la advertencia de que con arreglo a los artículos ciento cincuenta y siete y ciento cincuenta y ocho del Estatuto Municipal vigente, era preciso para adoptar acuerdos a los fines indicados por la Presidencia la asistencia a la sesión de los cuatro quintos parte de Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento. Que estando solamente presente cuatro señores Concejales, y siendo necesario según los preceptos indicados, asistir veintuno señores Concejales, no pudo por tanto adoptarse acuerdos con el fin de contratar empréstitos de clase alguna.



Este informe es ampliado y ratificado por el Señor Interferente Municipal.

Y oído el informe, el Señor Presidente dijo, se citará en segunda convocatoria al Ayuntamiento, con los propósitos indicados, para el próximo jueves día quince del actual a las once horas.

No siendo otro el objeto de esta convocatoria, se dio por terminada esta sesión levantándose a las quince minutos.

[Handwritten signature]

~~Angel Grande~~
Rene Libad

Juan Ruiz
Cejudo

Victor Ferreras
Tomás Elbad

Diego Villahermosa

[Handwritten signature]
Domingo Martín

[Handwritten signature]
Santo Gallentoro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria } En las Casas Consistoriales de la
 del día 13 de Junio de 1933. } Ciudad de Valdepeñas a las veinte

Sr. Presidente hoy treinta minutos del día trece de Junio de
 Sr. Grande mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia
 Sr. Sanchez González de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciu-
 Sr. Sanchez Simón dad, con asistencia de mi el Oficial Mayor en fun-
 Sr. Pérez Fabán cion y de Secretario accidentalmente, y del Señor
 Sr. Santamaría Interventor de fondos Municipales, se reunieron
 Sr. Ruiz Cejudo los señores Concejales que al margen se expresan,
 Sr. Martín Díaz constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta
 Sr. Barrios para celebrar esta sesión extraordinaria
 Sr. Villahermosa convocada con carácter de urgente para el día de
 Sr. Abad de la Torre hoy.-

Sr. Bernardo Abierta la sesión por el Señor Presidente, se
 Sr. Abad Suman su orden y el Secretario di lectura del acta de la
 Sr. Serrano anterior que fué aprobada por unanimidad.-

(Abierta la sesión) Por el Señor Presidente se
 dijo: Que habiendo quedado afectada la Lánina
 de Propios, que posee este Municipio, número dos mil
 cuatrocientos diez y ocho y diez mil novecientos noventa
 y cuatro por un valor nominal de ciento ochenta y
 siete mil tres pesetas con noventa y cinco centimos y
 veintinueve mil cuarenta y dos pesetas con veintinueve
 centimos respectivamente, al préstamo que ha con-
 cedido el Instituto Nacional de Previsión a este Excmo
 Ayuntamiento, para la obra de Alcantarillado, es
 necesario que dicha Lánina quedara depositada
 en la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real
 a disposición de dichos Entidades y de la Caja Regional
 de Previsión Social de Castilla la Nueva constituida
 en Toledo, indistintamente, debiendo al mismo tie-
 po autorizar al Cajero de la mencionada Sucursal del
 Banco de España, para que pueda percibir en nombre
 de esta Corporación, los intereses de indicada Lánina.-



La Corporación en vista de lo anteriormente expresado acordó por unanimidad:

Primero: Que se depositen en la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real, las Laminas de Propios que posee este Municipio, reseñadas anteriormente, a disposición del Instituto Nacional de Previsión o de los Cajeros Regionales de Previsión Social de Castilla la Nueva, indistintamente.

Segundo: Autorizar al Cajero de la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real, para que en representación de este Excmo Ayuntamiento, perciba en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, los intereses de indigados Laminas de Propios, propiedades de este Municipio firmando todos cuantos documentos sean necesarios a estos fines.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dió por terminada esta sesión, levantandose a las veintuna horas de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico. Entre parentesis. Abierta la sesión. No vale.

[Signature] *[Signature]*

Juan José Cepeda

Vicente Ferrandiz

Domas Albad

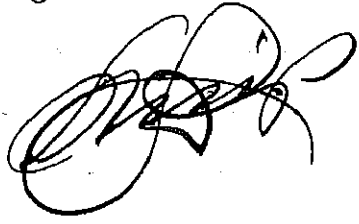
Diego Villahermosa

Domingo Martín
Justo Pallarés

[Signature] *[Signature]*

84
Diligencia

Acreslito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día 16 del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma. - Valdepeñas a catorce de junio de mil novecientos treinta y tres. -



Juan ~~Alcalde~~

Sesión extraordinaria
del día 15 de Junio de 1933.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas a las once horas treinta minutos, del día quince de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario accidental, y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados en segunda citación para el día de hoy, por no haberse podido adoptar acuerdos en la sesión del día trece del actual. -

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene. -

El Señor Secretario informa, que no encontramos en igual situación que la existente en la sesión del día trece, toda vez que sólo concurren catorce señores Concejales, siendo obligatorio por los preceptos de ley

Sr. Presidente
Sr. Serrano
Sr. Barrera
Sr. Sánchez Simón
Sr. Pérez Salán
Sr. Sánchez Sorzábal
Sr. Santamaría
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Ballesteros
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bernardo
Sr. Abad Furman
Sr. Barchino

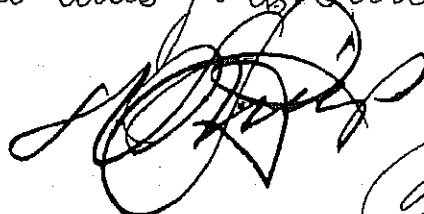


artículos ciento cincuenta y siete y ciento cincuenta y ocho del Estatuto Municipal, que para concertar empréstitos es preciso la asistencia de la cuarta quinta parte de los Concejales de que se componga el Ayuntamiento, debiendo por lo tanto concurrir a esta sesión veintinueve señores Concejales. Manifiesta no cree procedente se haga aplicación del Decreto de quince de Julio de mil novecientos treinta, que permite la adopción de acuerdos de este índole, siempre que concurren la mitad más uno de los que forman el Ayuntamiento y el acuerdo sea adoptado favorablemente por los dos tercios de los concurrentes. Indica la conveniencia de que asistan los veintinueve señores Concejales, toda vez que el mencionado Decreto, si bien es cierto que no figura entre los derogados por el Gobierno de la República, tampoco se encuentra entre los que se hallan en vigor, por cuya causa al acordar la solicitud de préstamo que se pretende, muy bien pudiera encontrarse dificultades en el Instituto Nacional de Previsión de que se ha de solicitar. No obstante esta advertencia, dice que el Ayuntamiento es soberano de acordar en la forma que estime procedente, bajo su responsabilidad.

Los señores Ruiz Cejudo y Sánchez Gormales, dicen se muestran conforme con el asesoramiento de Secretarías y se muestran partidarios de que el acuerdo sobre el préstamo que se pretende, se adopte con la asistencia a la sesión del número reglamentario de señores Concejales que establece la Ley.


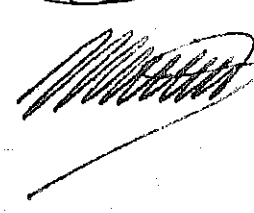
Por unanimidad se acuerda se cite a nueva sesión extraordinaria para el día de mañana a las diez y siete horas treinta minutos y que por la alcaldía se requiera a los señores que no han concurrido, con el fin de no demorar por más tiempo estos acuerdos.

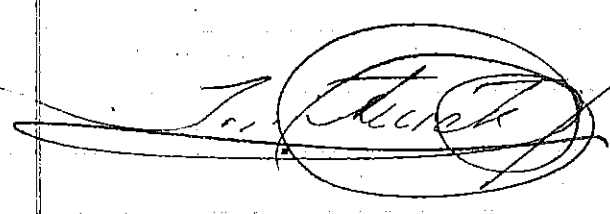
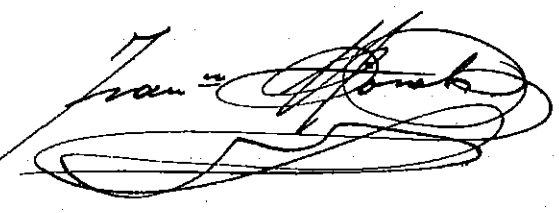
J. no siendo otro el objeto de estas convocaciones, se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico. -

 Francisco Bardino

Juan Cuyé Victor Ferrer
Cajudo

Francisco Rivas José María Elbad
Diego Villanueva Francisco Torres

 Agustín Gallardo


Francisco Francisco
 



Sesion extraordinaria } En la Casa Consistorial de la del día 16 de Junio de 1933. } Ciudad de Valdepeñas a los días 7

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Ballenato
- Sr. Ortega Salán
- Sr. Sánchez Simón
- Sr. Pérez Salán
- Sr. Santamaría
- Sr. García Rojo
- Sr. Moralo Calero
- Sr. Ruiz Ceirido
- Sr. Rodríguez Fernández
- Sr. Rodríguez Ruiz
- Sr. Martín Díaz
- Sr. Villahermosa
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Bernardo
- Sr. Abad Suman
- Sr. Barchino
- Sr. Serrano
- Sr. Sánchez González
- Sr. Bableros

siete horas treinta minutos, del día diez y seis de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario accidental y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fué fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dijo, que esta sesión había sido convocada con carácter de extraordinaria al sólo objeto de deliberar, acerca de la petición de un préstamo de ciento setenta mil pesetas, al Instituto Nacional de Previsión, complementario del de trescientas cincuenta mil pesetas que ya había sido concedido por dicha Entidad a este Municipio, para invertir su importe en la construcción de obras de alcantarillado de esta población; acordar las condiciones de la operación, interés, plazos, etc, especificar las garantías que han de afectarse al exacto cumplimiento de las obligaciones que la Corporación contraiga y facultar al Señor Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento, para que realice toda la gestión necesaria para la formalización del préstamo.

Estando constituido este Ayuntamiento por veintiseis Señores Concejales, y encontrándose presente en esta sesión veintitres, que representa la cuarta quinta parte de su total composición, puede celebrarse esta sesión y adoptar acuerdos a los fines indi-

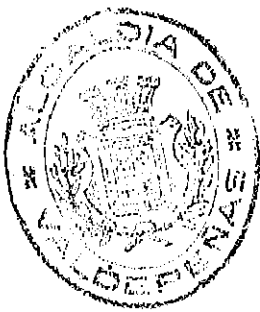
casos por la Presidencia, la cual expone las condiciones esenciales de la operación, que son las siguientes: Cinco por ciento de interés anual, a reintegrar en doce años, mediante el pago anual de una cantidad uniforme, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión, comprensiva del interés y del capital reintegrable; abono por una sola vez, al otorgarse la escritura de concesión del préstamo, del recargo correspondiente al fondo de gastos técnicos y administrativos de esta operación; y las demás condiciones que con carácter general ha establecido el Instituto Nacional de Previsión, en sus inversiones sociales. -

En garantía del préstamo, el Señor Presidente propone, afectar las participaciones de este Excmo Ayuntamiento en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles y en el impuesto de Cédula personal. -

Discutido el asunto, el Señor Presidente propone se adopten las siguientes acuerdos:

Primero: Realizar las obras de alcantarillado por valor de esta ciento setenta mil pesetas con arreglo a las formalidades legales de subasta, adjudicación, etc., en el plazo máximo de dos años, a contar desde su adjudicación. -

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de Previsión, un préstamo de ciento setenta mil pesetas, como complemento del obtenido por valor de trescientas cincuenta mil pesetas, con destino exclusivo a la realización de las obras expresadas en el apartado anterior, a reintegrar en doce años, abonando el cinco por ciento de interés anual con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión y el pago de los impuestos, arbitrios, gastos de escritura y demás que ocasione el préstamo, más el tanto por ciento por una sola vez al otorgarse la escritura del capital del préstamo en con-



[Handwritten flourish]

cepto de gastos por los servicios técnicos y administrativos
terceros. Ofrecer como garantía del cumplimiento de las
enumeradas responsabilidades de la Corporación, los siguientes
recursos Municipales: Primero: La participación de
este Municipio en la Patente Nacional de Circulación
de Automóviles, según se tiene acordado en sesión del
día diez y nueve de Mayo último, y, segundo: La par-
ticipación de este Municipio en el impuesto de Rédita y
Personal, los cuales quedarán afectos, de modo exclusi-
vo, en lo necesario al cumplimiento del contrato, y cuyo
cumplimiento no podrá tener aplicación distinta, con-
siderándose diferentes y separados de los demás ingre-
sos del erario Municipal, hasta cancelar la deuda ase-
gurada, teniendo siempre expeditas sus acciones la
Entidad acreedora sobre tales recursos ante los tribu-
nales ordinarios, en el concepto de acreedores privilegia-
dos del Ayuntamiento. Los ingresos procedentes de estos
recursos, los reservará el Ayuntamiento a título de de-
pósito, hasta cubrir el importe de cada anualidad,
teniendo en cuenta que este importe se computará
por el correspondiente a un trimestre, semestre o año,
según que la recaudación normal del recurso se ha-
ga por trimestres, semestres o años. El Ayuntamiento
se obliga a no suprimir ni a disminuir los arbi-
trios afectos, sin acuerdo del Instituto sobre su sustitu-
ción por otros. Como garantías subsidiarias de estas
operaciones, quedarán afectados los demás recursos del
Presupuesto ordinario - que ya no lo estén principalmente
en la primera operación concertada con esta
Entidad - en la parte o proporción que dicho Insti-
tuto aprecie como necesario. -
Cuarto: El Ayuntamiento se somete a cumplir las
obligaciones que el Instituto Nacional de Previsión tie-
ne establecidas como generales, para esta clase de opera-

ciones y singularmente las siguientes:

- a).- Abonarlas puntualmente en el domicilio del Instituto Nacional de Previsión, el importe de cada anualidad en la fecha de su respectivo vencimiento. -
- b).- Consignarlas en sus presupuestos de cada año, hasta la extinción total de sus obligaciones por el préstamo, con carácter de pago privilegiado e inexcusable, la cantidad necesaria para la anualidad correspondiente. -
- c).- Consentir la inspección de las obras por los Delegados o técnicos de los organismos acreedores. -
- d).- Se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para las cuestiones que se susciten. -

Quinto: Para llevar a cabo esta operación, se autoriza ampliamente al Señor Alcalde Presidente, para que, representando a la Corporación, realice toda la gestión necesaria a la formalización del préstamo, solicitudes, peticiones de autorizaciones, constitución de hipoteca, y otorgamiento de la escritura y en general para todo cuanto sea necesario hasta finalizar la operación. -

Sexto: Solicitar del Excmo Señor Ministro de Hacienda, autorización para afectar los recursos precisos en garantía para la operación de crédito que se pretende. -

Séptimo: Que se anuncien estos acuerdos en el Boletín oficial de la Provincia y tablón de edictos de estos Casas Consistoriales, por término de diez días para sin reclamaciones, haciendo constar las características de la operación de préstamo pretendida. -

Puestas a votación, sucesivamente las enunciadas propuestas, recayó sobre cada una de ellas favorablemente, el voto unánime de los Señores Concejales presentes, pasando a ser acuerdos firmes de este Excmo Ayuntamiento. -

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de esta sesión, se dió por terminada levantándose a



[Handwritten flourish]

los dias y ocho horas y cinco minutos, de todo lo cual
yo el Secretario certifico. -

[Handwritten signature]

Francisco Barrios

*Juan Manuel
Cejudo*

*Angel Grande
Nestor Guerrero*

Ricardo Pineda

Tomás Collado

Diego Villalobos

Francisco Torres

[Handwritten flourish]

Domingo Martín

[Handwritten flourish]

José Manuel Galera

Vicente Rodríguez

Alfonso Rojas

Manuel Mejía

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

Sebastián Palentero

[Handwritten signature]

Jos. Manuel *Francisco*

- ciones y singularmente las siguientes:
- a).- abonará puntualmente en el domicilio del Instituto Nacional de Previsión, el importe de cada anualidad en la fecha de su respectivo vencimiento. -
 - b).- consignará en sus presupuestos de cada año, hasta la extinción total de su obligación por el préstamo, con carácter de pago privilegiado e inexcusable, la cantidad necesaria para la anualidad correspondiente. -
 - c).- consentirá la inspección de la obra por los delegados o técnicos de los organismos acreedores. -
 - d).- se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para las cuestiones que se susciten. -

Quinto: Para llevar a cabo estas operaciones, se autoriza ampliamente al Señor Alcalde Presidente, para que, representando a la Corporación, realice todas las gestiones necesarias a la formalización del préstamo, solicitudes, peticiones de autorizaciones, constitución de hipotecas, y otorgamiento de la escritura y en general para todo cuanto sea necesario hasta finalizar la operación. -

Secho: Solicitar del Excmo Señor Ministro de Hacienda, autorización para afectar los recursos precisos en garantía para la operación de crédito que se pretende. -

Séptimo: Que se anuncie este acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia y tablón de edictos de esta Casa Consistorial, por término de diez días para su reclamación, haciendo constar las características de la operación de préstamo pretendida. -

Puestas a votación, sucesivamente las enunciadas propuestas, recayó sobre cada una de ellas favorablemente, el voto unánime de los Señores Concejales presentes, pasando a ser acuerdos firmes de este Excmo Ayuntamiento. -

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de esta sesión, se dió por terminada levantándose a



[Handwritten flourish]

los dias y ocho horas y cinco minutos, de todo lo cual
yo es Secretario certifico.-

[Handwritten signature]

Francisco Barrios

Juan ^{de} ~~San~~ ~~Diego~~
Cejudo

Angel Grande
Antonio Geronimo

Ruiz Lopez

Tomás Caballero

Diego Villaverde

Francisco Ferrer

[Handwritten flourish]

Domingo Martín

José Manuel Galera

Vicente Rodríguez

Manuel Ortega

Alfonso López

[Handwritten flourish]

Antonio López

Diego Gallardo

[Handwritten flourish]

Jos. Agustín ^{de} ~~San~~ ~~Diego~~

Sesión ordinaria del } En las Casas Consistoriales de la Ciudad
 Día 16 de Junio de 1933. } de Valdepeñas, a las diez y nueve horas

Sr. Presidente treinta minutos, del día diez y seis de Junio de mil no-
 Sr. Grande veientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio
 Sr. Mecaia Salán Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de
 Sr. Sanchez Jimenez mi el Secretario accidental, y del Señor Interventor de
 Sr. Pérez Salán fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales
 Sr. Santamaria que ab margen se expresan, constituyendo el Escrito
 Sr. Garcia Noio Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión
 Sr. Ruiz Ceirido ordinaria, supletoria de la del día catorce del actual,
 Sr. Rodriguez Fernandez y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de se-
 Sr. Martin Diaz ñores Concejales para tomar acuerdo.-

Sr. Villahermosa Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
 Sr. Abad de la Torre orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior
 Sr. Bernardo que fué aprobada por unanimidad y en igual forma
 Sr. Abad Turiso ratificados los acuerdos que contiene.-

Sr. Barchiso Se dió conocimiento de que por el Excmo Señor
 Sr. Serrano Gobernador Civil de la provincia, ha sido concedida la
 Sr. Sanchez González excepción de subasta que se tenía solicitada, para la obra
 Sr. Barriosleros necesaria a la instalación de una linterna escolar en la
 Escuela de la calle Travesía del Comercio, por lo cual y en
 virtud de lo dispuesto por el artículo cuarenta y uno de
 la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil nove-
 cientos cinco, el Ayuntamiento se encontraba facultado
 para realizar esta obra por administración o por con-
 trato directo.- Igualmente se dió conocimiento de
 que en previsión, para el caso de que el Ayuntamiento
 acordase llevar a efecto la ejecución de la obra men-
 cionada por contrato directo, la Alcaldía había ordena-
 do se formulara a este efecto un pliego de condiciones por
 el Señor Secretario accidental, de cuyo pliego de condicio-
 nes se dió seguidamente lectura.- La Corporación por
 unanimidad acordó que la ejecución de esta obra se
 haga por contrato directo con arreglo al pliego de condicio-

nes formulado por Secretaria, que queda igualmente aprobado por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dijo, que habia citado a diferentes Maestros albañiles, con el fin de que pudiesen estudiar el expediente para las obras de la Cantina escolar en las Escuelas de la Travesía del Tucero, con el fin de que presentaran proposiciones en caso de que les interesase estas obras. Y por el Señor Secretario se dijo, se habian presentado cuatro pliegos de proposición, los que por orden de la Presidencia fueron abiertos con el siguiente resultado:

Primero: De Pedro López Martín, comprometiéndose a ejecutar las obras anteriormente citadas en la cantidad de ocho mil treinta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos.

Segundo: De José Ruiz, para llevar a efecto la ejecución por el precio de siete mil ochocientos sesenta y dos pesetas.

Tercero: De Gabino Guerrero, ofreciendo ejecutarlas en ocho mil noventa y nueve pesetas.

Cuarto: De Manuel Navaró López, comprometiéndose a la ejecución de tan repetidas obras, por el precio de seis mil novecientos noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos.

La Corporación visto que el presupuesto de estas obras asciende a la cantidad de nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta y siete centimos, y que el mejor proponente es don Manuel Navaró C. P. pes, acordó por unanimidad adjudicar a dicho señor esta ejecución por el precio a que el mismo se compromete de seis mil novecientos noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos. Igualmente se acordó por unanimidad y a propuesta del Señor Santamaría, que este fororalista antes de dar comienzo a las obras, presente en este Ayuntamiento póliza o documento que acredite haber contratado las seguras por incapacidad permanente de los

obreros que deba de emplear, en la Caja Nacional de Seguros, sin cuyo requisito no se tendrá válido este contrato.-

Se puso en conocimiento de la Corporación, que según oficio recibido por esta Alcaldía, había sido concedido a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Previsión, un préstamo de trescientos cincuenta mil pesetas para las obras del alcantarillado.- La Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad a petición del Señor Presidente, que en el acto de firmar la escritura de este préstamo, sea acompañado el Señor Alcalde por el Señor Interventor Municipal.-

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Cantinas Escolares, proponiendo al Ayuntamiento acuerde que los Vocales de dicha Comisión, Don Aurelio Abad Guzman y Don Vicente Sanchez Gimenes, se trasladen a Madrid, a fin de que conozcan de toda clase de cosas necesarias a las Cantinas escolares, su instalación y funcionamiento, autorizándolos para que puedan hacer las adquisiciones de lo que son necesarias en la forma que sean más conveniente a los intereses Municipales.- La Corporación por unanimidad aprobó dicho dictamen que pasa a ser acuerdo de este Ayuntamiento.-

Se dió cuenta del expediente para las obras de pintura de puertas y ventanas de los Escuelas de la Travesía del Lucero, y de que en el concursillo abierto para estos efectos, sólo se había presentado un pliego de proposiciones, el que abierto en este acto, resultó ser de Vicente Guzman, que se compromete a ejecutar mencionada obra por el precio de ciento treinta pesetas.- La Corporación por unanimidad acordó adjudicar las repetidas obras de pintura al único proponente Don Vicente Guzman, en el precio por el mismo propuesto de ciento treinta pesetas.-

Se dió cuenta de un expediente para concesión



de prorroga de incorporación a fibra de primera clase, solicitada por el moro Cesario Garcia López, número ochenta y nueve del alistamiento del año mil novecientos treinta y tres, por ser hijo de padre impotente y pobre. La Corporación acordó por unanimidad le debe ser concedida la próroga solicitada por considerar justificadas las extremas alegaciones.

Se dió cuenta de que en el concurso para provisión de una Plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal, acordado en sesión del día veintiocho del mes de Abril último, sólo se ha presentado una solicitud de Don Manuel López Fuentes, que actualmente desempeña esta plaza interinamente, y el cual ha cumplido con todos cuantos requisitos se exigen para concurrir. La Corporación por unanimidad visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, acordó promover en propiedad, Practicante de la Beneficencia Municipal a Don Manuel López Fuentes.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Beneficencia, emitido en el expediente incoado para adquisición de material sanitario y quirúrgico con destino a la Casa de Socorro, en el que proponiéndose acuerde adquirirlo de la Casa Joaquín Martínez, de Madrid, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres mil seiscientos dos pesetas noventa centimos, siendo de cuenta de la Casa los gastos de estancia de los operarios que tuviere que mandar a esta y comprometiéndose a entregarlo todo en pleno funcionamiento. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el dictamen de la Comisión que pasa a ser acuerdo del Ayuntamiento.

Se dió lectura de una carta que se dirigió al Señor Alcalde Presidente y Concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento, por el prebitero José Conejo, que

curso sus estudios en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, participando que en los exámenes ordinarios de fin de curso, ha aprobado el primer año de Profesor de Dibujo, obteniendo diploma en una de las asignaturas y decompaña para comprobación de los señores concejales las calificaciones obtenidas. La Corporación por unanimidad acordó conste en acta el agrado y satisfacción con que se ha visto el resultado obtenido por este pensionado en sus exámenes, y que de oficio se le comuniquen felicitándole por su labor tan provechosa.

Se dió cuenta de la proposición formulada por la Alcaldía sobre el abastecimiento de carne para el consumo público por el sistema de subasta y en la que se propone una reforma en el reglamento por el que se rige este servicio, que en la sesión del día nueve del actual quedó sobre la mesa para estudio y de la cual se remitió a cada señor concejal una copia. - La reforma propuesta consiste en establecer diferencias de precios de la carne no subastada, en relación con la de cordero, y el de la colocación de precintos en los cuartos de la res, adoptando un color distinto según sean la carne, de cordero, macho, cabra, etc. - La Corporación por unanimidad acordó aprobar en toda su parte dicha proposición, debiendo elevarse a efecto su cumplimiento por la Alcaldía.

Se dió lectura de una memoria del jefe del Parque y arbolado Don Emilio Aienas, en la que expone la labor realizada durante un año. - La Corporación por unanimidad acordó se felicite de oficio al Señor Aienas, por su provechosa gestión en pro del ornato de esta Ciudad.

Se dió lectura de una carta de Bureau Politécnico de Informaciones, en el que se compromete me-



diante la cantidad de trescientos pesetas a realizar un estudio de todos los bienes de propios y comunales que fueron de este Municipio, con el fin de que si a este Ayuntamiento conviniera poder tener una norma con arreglo a la Ley vigente para solicitar su rescate. - La Corporación por unanimidad acordó quedar sobre la mesa para estudio. -

El Señor Secretario accidental solicita con la venia de la Presidencia para retirarse del Salón de Sesiones por ser incompatible con el asunto que ha de tratarse, ocupando su lugar el oficial Primero de Secretarías Don Carlos Sanchez Santamaría. -

Seguidamente se da lectura de un escrito que al Excmo Ayuntamiento dirige el Secretario accidental Don Francisco Morale y Garabante, en el que expone que en el número cincuenta y tres del periódico "Nueva Luz" y en la sección titulada "Pucstano" se formula una denuncia de que dos signifiados empleados se han vendido por doscientos pesetas, facilitando datos para que se adjudicase el concurso de terrenos del Parque y caba de adole a determinados señores que no se nombran. - Como esta denuncia afecta directamente a Secretarías y el Secretario y el que recibe los pliegos de proposiciones, solicita se instruya expediente en averiguación de los hechos denunciados, expone además que moralmente se encuentra inhabilitado para desempeñar esta Secretarías por lo que suplica que hasta tanto regrese el Secretario, particular oigo titular, sea desempeñada por el Señor Interventor o por el Primer oficial Señor Sanchez Santamaría. - Seguidamente se da lectura de los artículos que a este respecto se refiere el periódico en cuestión.

El Señor Ruiz Lejudo haciéndose eco de las manifestaciones de este escrito, dice que mientras esos compañeros se han referido a Concejales cuyos cargos son hono-

rificio y político debia no hacerse caso de ellas, pero que tratándose de funcionarios del Ayuntamiento, este no puede permanecer inactivo y debe de acordar se instruya el oportuno expediente en aclaración de los hechos denunciados. Manifiesta además que de ninguna manera debe dejar de facturar como Secretario accidental el Señor Morale, quedando a resultas de dicho expediente.

El Señor Grande Rector, aburrela en la manifestación del Señor Pius Lejudo, y dice que de ninguna manera puede dejar de desempeñar el cargo de Secretario accidental el Señor Morale, por que hoy encontramos en una circunstancia muy apremiante de trabajo, y tiene la confianza de todos ellos.

La Corporación por unanimidad acordó se instruya el correspondiente expediente, por una Comisión compuesta del Señor Alcalde y los Concejales señores Juan Pius, Santamaría Recacho y Sánchez González, y finalmente que el Señor Morale siga desempeñando accidentalmente esta Secretaría, hasta se reintegre a su cargo el Señor Secretario titular, que actualmente se encuentra en disfrute de licencia.

Nuevamente entra en el salón y ocupa su sitio el Secretario accidental Señor Morale Garavante, oficial Mayor de este Ayuntamiento.

El Señor Presidente propone obra de arreglo y reparación del embalsado del Hospital, que se encuentra en mala condición. La Corporación por unanimidad acordó de conformarse con esta propuesta.

El Señor Presidente dice que en el Grupo Escolar de Don Lorenzo Medina, es necesario elevar a efecto una pequeña obra de reparación en el gimnasio y la Corporación por unanimidad, acordó conforme a lo propuesto por la Presidencia.



[Handwritten flourish]

El Señor Presidente propone la instalación de una lámpara de alumbrado eléctrico en el número ocho de la calle del Alba, acordándose por unanimidad se haga esta instalación a cuyo efecto se comunicará a Electricos Centro de España.-

El Señor Grande Parrojo dice: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de siete del presente mes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para la sustitución de la Enseñanza primaria dada en la actualidad por los confesiones y Congregaciones Religiosas, era preciso nombrar dos Señores Concejales, para formar parte de la Comisión Mixta local que ha de actuar a indicadas fines.- La Corporación por unanimidad acordó nombrar a estos efectos a los Concejales Don Angel Grande Parrojo y a Don Vicente Sanchez Gimenez.-

El Señor Abate de la Congregación solicita se acuerde obra de reparaciones en los techos del Archivo Municipal y reparación de los tejados que hay encima de esta dependencia.- Por unanimidad se acordó aceptar estas propuestas y se lleven a efecto indicadas obras.-

Por el Señor Interventor se dijo que habia sido terminado el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificios, arbitrio que fue aprobado en sesión de veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, para que ija en el Presupuesto de este año, siendo preciso para terminar dicho Padrón es que se haga la valoración de los solares que el mismo comprende.- La Corporación por unanimidad acordó que los mencionados trabajos de valoración de los solares afectados, se haga por el aparejador Municipal.-

Se dio cuenta de que terminado el plazo de exposición de los Padrones de los Arbitrios sobre Ventanas, Camalones y Poterales y sobre Portadas y Miradores, se habian

presentado con respecto al primero la siguiente reclamacion y de la cual debidamente informada por el Señor Administrador de Arbitrios Don José Fernandez Lejudo, daba cuenta a este Ayuntamiento: Don Aquilino Lucey Prieto, reclamando contra la inclusion en el padrón por el edificio de su propiedad número sesenta y dos de la calle del Pintor Mendoceros, hoy Avenida de Ferrnino Galán. En el informe se propone al Ayuntamiento sea baja en el Padrón los canalones y góterales por haber sido sustituidos con bajantes, pero debiendo sostenerse el arbitrio en cuanto a la rejá por quedar fuera de la linea de la fachada uno y seis centímetros. La Corporación por unanimidad acordó aprobar este dictamen que pasa a ser acuerdo del Ayuntamiento. -

Reclamación de Don German Pachino, por el edificio número cuarenta y uno de la calle de Valbuena, que figura a nombre de Don Pedro Sanchez Borrera y otro proponiendose en el dictamen del Señor administrador se atiende esta reclamación rectificandose lo estimado por góterales que debe quedar reducido a tres metros con una cuota de dos pesetas veinticinco centimos. - La Corporación acordó de conformidad con este informe. -

Reclamación de Don José Joaquin Abad Carracho, por el edificio número treinta de la calle de la Verdica, proponiendo el Señor Administrador que esta reclamación se atiende dando de baja dos ventanas y continuando firme el resto de la petición. - Por unanimidad se acordó de conformidad con el informe. -

Reclamación de Doña Carlota Garcia Rabadan, por el edificio número cinco de la Calle de Castellanos, proponiendo el Señor Administrador la siguiente modificación: Que deben quedar a tributar solamente por góterales a la calle del Panguino que importan tres pese-



La fincuenta certinoy y con respecto a la ventana y canaloy pueden tributar por el primer semestre quedando exceptuados de ello por el segundo. La Corporación acordó de conformidad con este informe. -

Reclamación de Don Juan Sanchez Caminero, visto de dictamen del Señor Administrador y una vez oido el informe que emite el Señor Secretario, se acordó que esta reclamación quede para estudio de la misma y resolución posterior. -

Reclamación de Don Julián Garcia Castellano, se acuerda por unanimidad rebajarle la ventana y cuatro metros y medio de alero, quedando reducida la cuota a cinco pesetas de conformidad con el informe que se dice. -

Reclamación de Doña Teresa Rodriguez Madrid, por el edificio número diez de la travesía de Prim, se acuerda por unanimidad desestimarla de conformidad con el informe. -

Reclamación de Don Ramón Altosano Fernandez, por el edificio número ocho de la travesía de Prim, se acuerda por unanimidad desestimar esta reclamación, todas vez que no está exenta de arbitrio. -

Se ausenta el Señor Peis Lejudo. -

Reclamación de Don Emilio Luis Merlo, se acuerda por unanimidad de conformidad con el dictamen en la forma siguiente:

Primero: Que la casa número cuarenta de la calle de Don Sebastian Bernabejo, figure sólo con veintiseis metros y medio de fachada a los efectos de tributación por este arbitrio. -

Segundo: Desestimar la petición que formula en cuanto a la portada de la casa número treinta y nueve de la calle del Rey de Junio. -

Entra el Señor Peis Lejudo. -

Reclamación de Don Juan Rodríguez Marmora, por el edificio número dos de la calle de Buenavista, en la que se acuerda por unanimidad rebajar la cuota a la cantidad de siete pesetas cincuenta centimos por no tener goterales. -

Reclamación de Don Manuel Olola Megias, por el edificio número cuarenta y dos de la calle de Sebastián Bernero, se acuerda por unanimidad de conformidad con el dictamen del Administrador de rebajar la albardilla que figuraba como goterales y quedo reducida la cuota a treinta y dos pesetas cinco centimos. -

El Señor Sanchez González denuncia que en la Avenida de Ferrniz Galán en los días de concierto de la Banda Municipal, existen grupos de moralbete que cometen toda clase de actos vergonzosos, molestando especialmente a las mujeres jóvenes que concurren a dicho paseo, rogando a la Alcaldía adopte las medidas necesarias para evitar estos escándalos. -

Contesta el Señor Presidente diciendole que habiendo tenido conocimiento de ello la Alcaldía, esta adoptó ya las medidas convenientes para evitar los hechos denunciados por el Señor Sanchez González. -

El Señor Grande Rarray manifiesta que con motivo de inspecciones realizadas en la forma que se sellaban la carne destinada al consumo público para acreditar el devengo del arbitrio de carne fresca y salada, hubo la necesidad urgente de enmascarar dos nuevos sellos a fuego para que las reses sacrificadas se pudieran acreditar debidamente lo habido sido en el Matadero Municipal con el fin de evitar fraudes. - La Corporación por unanimidad aprobó todo lo actuado en este caso por el Primer Teniente de Alcalde Señores Grande Rarray. -



El Señor Ferrans Ruiz propone a la Corporación se acuerde solicitar de la Dirección General de Comunicaciones, la creación de una Cartera Rural en el arrijo de Consolación, en la que igualmente está interesado el Ayuntamiento de Manzanarez. - La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Ferrans Ruiz, y que por el Señor Alcalde en nombre y representación de este Ayuntamiento, se formule la oportuna solicitud de acuerdo con el Ayuntamiento de Manzanarez, puesto que ambos pueblos interesan la creación de esta Cartera Rural.

El Señor Ferrans Ruiz, solicita se acuerde el blanqueo de la Academia de Música, y por unanimidad se acordó de conformidad con lo propuesto.

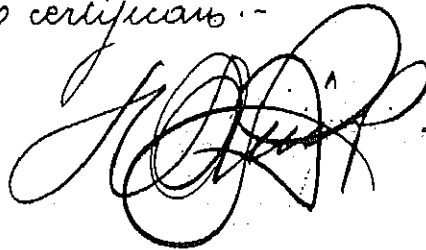
El Señor Ferrans Ruiz, expone la conveniencia de colocar en el Pozo del Peral, una bomba para sacar el agua del mismo.

No existiendo unanimidad en esta proposición fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los señores Galán, Sánchez Gimenes, Pérez Galán, Rodríguez Fernández, explicando su voto los señores siguientes: El Señor Santamaría que vota a favor de la proposición, siendo muy lamentable que el Ayuntamiento vuelva de su acuerdo una vez que se tenía acordado en sesiones anteriores no colocar la bomba mencionada y el Señor Rodríguez Fernández, dice que él vota en contra por las mismas razones que ha expuesto el Señor Santamaría.

El Señor Sánchez Gimenes solicita se acuerde el arreglo de la junta de la pavimentación de la calle de Sebastián Bernijo con la de Bonilla, por estarse la agua. - La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta proposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni

ningun señor Concejales que quiera hacer uso de la palabra, se levanto la sesion a las veintiocho horas treinta minutos, de todo lo cual los secretarios que han actuado certifican.-

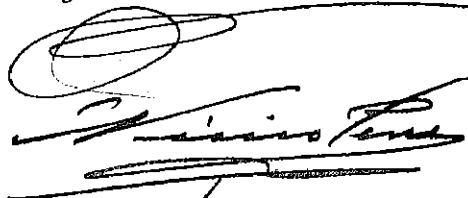
 Angel Granda

Ricardo Pineda

Juan Aguirre

Diego Villaverde

Victor Segura



Francisco

Domingo Martin

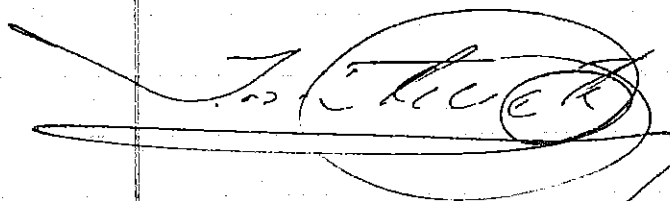
Francisco Sordani

Alfonso Rojas

Manuel Mejia

Manuel Mejia

Manuel Mejia



Juan



Diligencia

Acredito por la presente que, convocadas el Excmo Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgente, para el día de hoy a las veinte horas, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes: Primero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Segundo.- Dar cuenta del resumen de presupuesto formulado por el Señor Arquitecto Director de las obras de alcantarillado y de las variaciones que en el mismo se proponen, previamente informada por la Comisión especial del alcantarillado, y Tercero: Dar cuenta del pliego de condiciones administrativas para la subasta del alcantarillado; no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se cita para celebrarse el día veintidos del actual a las diez y nueve horas y treinta minutos, para tratar y resolver los mismos ordenes del día, bajo apercibimiento de tomar acuerdo con el número de señores Concejales que concurran..

Valdepeñas veinte de junio de mil novecientos treinta y tres.

v: B:

Diligencia

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarse el día veintitres del actual a las diez y ocho horas y treinta minutos y como supletoria de la misma. Valdepeñas veintuno de junio de mil novecientos treinta y tres.

v: B:

Sesión extraordinaria } en las Casas Consistoriales de la Ciu-
 del día 22 de Junio de 1.933. } dad de Taldepeñay, a las veinte horas

Sr. Presidente del día veintidos de junio de mil novecientos treinta y
 Sr. Serrano tres, bajo la Presidencia de don Angel Grande Parra, Pri-
 Sr. Oberlo Calero mer Geniente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausen-
 Sr. Ruiz Ceirido cia del propietario, con asistencia de mi el Secretario ac-
 Sr. Santanarria cidental, se reunieron los señores Concejales que al margen
 Sr. Martin Diaz se expresan, constituyendos el Excmo Ayuntamiento de
 Sr. Villahermosa esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria
 Sr. Abad de la Torre a que han sido convocados en segunda citación para
 Sr. Barchino el día de hoy, por no haberse podido adoptar acuerdo
 Sr. Bernardo en la sesión del día veinte del actual.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y o el Secretario, di lectura del acta de la
 anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dijo que el señor de-
 cretario informaria respecto al objeto de esta sesión.

El Secretario accidental informó del viaje rea-
 lizado a Madrid y de la finalidad del mismo, no
 siendo otra que la de entrevistarse con el Señor archi-
 tecto don Mariano Garcia Morale, con el fin de con-
 cretar las variaciones introducidas en la parte de al-
 cantarillado que ha de ejecutarse en esta Ciudad. Ex-
 pone los fundamentos del por que se suprime la Es-
 tación de puradores, se reduce la construcción del co-
 lector hasta la calle de la Fábrica, y se aumenta la
 ejecución de obras de alcantarillado en varias calles
 más de las que figuran en el presupuesto extraordi-
 nario y que para estos fines fué aprobado en su día.

El Señor Pablo Cepeda expone: Que dada la
 importancia de esta sesión y lo trascendente de los asun-
 tos a tratar, resultaba que estos acuerdos debían ser adop-
 tados tan solo por los diez señores Concejales que se encon-
 traban presentes, y ello sería dar una sensación un



poco desagradable, estimando que al menos debian de estar presentes la mitad muy uno de los que constan en la Corporación. Por todo lo cual solicitaba que este asunto quedase sobre la mesa y de él se de cuenta en la sesión ordinaria del día de mañana a la que seguramente concurrirán un mayor número de señores Concejales.

El Señor Berdo Galero se muestra partidario de la manifestacione hechas por el Señor Ruiz Lejudo, y el señor Presidente, considerando muy atendible todo lo expuesto, propuso a la Corporación se levantara la sesión, quedando sobre la mesa lo que es objeto de la convocatoria para dar cuenta en la sesión del día de mañana.

La Corporación por unanimidad acordó en indicado sentido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantandose a las veinte y tres minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

José María Galero

Juan José Barba

Diego Villahermosa

Juan Ruiz Lejudo

Victor Ferrer

José María

Domingo Martín

José María

José María

Sesión del día } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
 23 de Junio de 1933. } Valdepeñas a los diez y nueve días, del día
 Sr. Presidente veintitres de junio de mil novecientos treinta y tres, ba-
 Sr. Abad de la Cova jo la Presidencia de Don Angel Grande Ramo, Primer
 Sr. Serrano Geniente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausencia del
 Sr. Ruiz Ceirudo propietario, con asistencia de mi el Secretario accidental,
 Sr. Sanchez Simenez se reunieron los señores Concejales que al margen se ex-
 Sr. Barchino presan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de es-
 Sr. Martin Diaz ta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria a
 Sr. Bernardo que han sido convocados en segundas citaciones para
 Sr. Berdo Calero el día de hoy, por no haberse podido adoptar acuerdos
 Sr. Perez Salán en la sesión del día veinte del actual.
 Sr. Garcia Hoio
 Sr. Santamaria

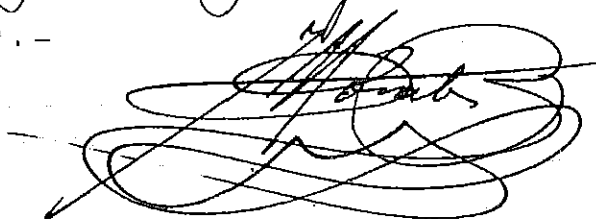
Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su or-
 den y el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que
 fué aprobada por unanimidad.


Por el Señor Presidente se dijo que el señor secre-
 tario informaría respecto al objeto de esta sesión.

El Secretario accidental informó del viaje rea-
 lizado a Madrid y de la finalidad del mismo, no sien-
 do otra que la de entrevistarse con el Señor Arquitecto
 Don Mariano Garcia Monale, con el fin de concretar las
 variaciones introducidas en la parte de alcantarillado
 que ha de ejecutarse en esta Ciudad. Expone los fun-
 damentos del por que se suprime la Estación depu-
 radora, se re

Diligencias } Acresito por la presente que lo anteriormente descri-
 to, que es sin efecto por haber sufrido error al ser co-
 piado del libro borrador de actas.

Valdepeñas veintitres de junio de mil novecientos
 treinta y tres.




 Sesión ordinaria del } En los Casos Consistoriales de la Ciu-
 dad de Valdepeñas a los días y nueve ho-

Sr. Presidente
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Serrano
 Sr. Ruiz Ceirudo
 Sr. Sanchez Fumero
 Sr. Barchino
 Sr. Martin Diaz
 Sr. Bernardo
 Sr. Berdo Calero
 Sr. Pérez Salán
 Sr. Garcia Hoio
 Sr. Santamaría

noy, del día veintitres de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Angel Grande Rany, Primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario accidental y del Señor Interventor de Fondos Municipales, también accidental, por ausencia de los propietarios, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Cabildo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veintitres del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y o el Secretario, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de una instancia de Juan José Duró Moreno, solicitando licencia para obrar en la casa en la casa número setenta y cinco de la calle de Fianza. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.

Se dio lectura de una certificación del Señor Aparejador Municipal, acreditando que las obras de la instalación para la agua en el Mercado Público, se encuentran ejecutadas en buenas condiciones pudiendo hacerse la recepción definitiva como así mismo el pago total y devolución de las fianzas al Contratista Don Pelayo Navarro Gallego. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con dicha certificación proceder a la recepción definitiva de estas obras y así mismo se proceda a su pago y a la devolución de las fianzas que tuviera constituidas, al Contratista Don Pelayo Navarro Gallego.

Se dió cuenta de la certificación especialida por el Señor Aparejador Municipal, acreditando puede proceder a la recepción provisional de la obra del pabellón de infecciosos que se ha construido en el Hospital Municipal abonando el importe del primer plazo en la cantidad de cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas. Igualmente se da cuenta de que en la construcción de este pabellón ha sido necesario realizar, asuntos oigo aumentos de obra por valor de doscientas setenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos. La Corporación acordó por unanimidad:

Primero.. Efectuar la recepción provisional de esta obra y que se pague a su contratista Don Gabino Guzman Abad, el importe del primer plazo que asciende a pesetas cuatro mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas veinte centimos.-

Segundo.- Aprobar los aumentos de obra realizados que ascienden a pesetas doscientas setenta y ocho con sesenta y cinco centimos los cuales se serán abonados al efectuarse el pago del segundo plazo que corresponde a dicha obra.

Se dió lectura de un oficio del señor Jefe Municipal participando que habiendo renunciado al cargo de Alguacil del Juzgado Municipal, Pedro Escudero Marco, la Superioridad ha nombrado para dicho cargo y con carácter de interino, con arreglo al artículo quinientos setenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial al vecino de esta Ciudad don Pepe Morales Delgado, lo que participa a los efectos de la gratificación que dicho Alguacil le tiene asignada este Ayuntamiento, habiendo tomado posesión en el día de hoy. La Corporación se dió por enterada y que se dé conocimiento al señor Interventor a los efectos del pago de la gratificación mencionada..

Se dió lectura de una carta del Procurador



Don José Luis Prado, en la cual manifiesta que ha sido pensada para comparecer ante el Tribunal Supremo dentro del plazo de treinta días, por virtud de la apelación interpuesta por el Señor Fiscal de lo Contencioso en el pleito que este Ayuntamiento siguió ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo, que dictó en reclamaciones formuladas por varios señores Labradores de esta localidad, contra los acuerdos de la Junta del Repartimiento incluyendo los en la Parte personal por el vino que hubieron de arrendar con una de su propia cosecha. La Corporación por unanimidad acordó comparecer ante el Tribunal Supremo ante esta apelación, y a cuyos efectos oportunamente se nombrarán Procurador y Abogado, si anteriormente y en los Poderes que a estos efectos tiene otorgado este Ayuntamiento y a no lo estuvieren.

Se dió lectura de un oficio de Secretaría participando oficialmente el fallecimiento del oficial de este Ayuntamiento don José Merto Morale, ocurrido el día veinte del actual. La Corporación por unanimidad acordó: Primero: Constare en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de tan honrado funcionario. - Segundo: Que se abone a su hermano doña Rosario Merto Morale, el importe de los haberes correspondientes a los días que faltan del presente mes, más el importe de la nómina correspondiente al mes de Julio próximo. - Tercero: Todos los gastos de entierro en caso de que hubiera sido eclesiásticamente por expresa voluntad del finado. Y Cuarto: Sepultura gratuita a perpetuidad sin fábrica.

Se dió lectura de un oficio de la Caja de Renta de Ciudad Real, dando un voto de gracias por los

diligencia mostrada en el despacho de los asuntos de Licitos que corresponden a este Municipio. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de que por la Alcaldía, haciéndose uso de las atribuciones que le confiere el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Municipal de diez de octubre de mil ochocientos setenta y siete, habia suspendido el acuerdo adoptado en la sesión del día nueve del actual, a propuesta del Concejal Señor Ballenato, suprimiéndolo el pago del Hospital Municipal a partir del primero de Enero próximo, fundando dicha anulación en que se lesionan los intereses generales y los de este Ayuntamiento. Igualmente se dió cuenta de que por el Excmo Señor Gobernador Civil ha sido confirmado la anulación del mencionado acuerdo, según oficio fecha diez y seis del actual. La Corporación por unanimidad se dió por enterada.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Rojo Arias, solicitando su inclusión, la de su esposa y dos hijos, en el Padrón de habitantes de este término municipal, por ser vecinos de esta Ciudad desde hace cinco años. La Corporación, visto que estos extremos se acreditan debidamente con la documentación que acompaña, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el interesado.

Se dió cuenta de otra instancia de Miquel Montalvo Lara, solicitando su inclusión en el Padrón de habitantes de este término Municipal, por ser vecino de esta Ciudad desde hace quince años, según se acredita con la certificación que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por este interesado.

Se dió lectura de una carta del Señor Alcalde de Puerto Llano, acompañada de un acta levantada en



[Handwritten flourish]

la reunión que en dicha Ciudad se celebró, para tratar entre todos los Ayuntamientos interesados en la explotación del ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano, la manera de contribuir al sostenimiento de dicha línea. -

El Señor Presidente dice que son desconocidos por los Señores Concejales de las gestiones que se llevan a efecto para evitar que la explotación de este ferrocarril sea suspendida. Que la reunión de Puertollano, fué motivada por la que anteriormente se celebró en esta Ciudad, y hoy día se trata de hacer una aportación por una sola vez, habiéndose fijado a Valdepeñas la cantidad de cinco mil pesetas. -

El Señor García Rojo dice que siempre que esta aportación sea en la forma propuesta por la Presidencia, no tiene inconveniente en votar dicha cantidad para la aportación que se pretende. -

El Señor Sánchez Gimenes expone su disconformidad diciendo votará en contra de esta proposición.

La Corporación con el voto en contra del Señor Sánchez Gimenes, acordó contribuir al sostenimiento de la explotación del ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano, por una sola vez, con la cantidad de cinco mil pesetas, quedando este Ayuntamiento desligado completamente de los compromisos que con anterioridad hubiere sido contraído a los mismos fines. Finalmente, no existiendo en este Presupuesto Municipal cantidad consignada para el cumplimiento de lo acordado, se procederá a habilitar el crédito correspondiente, si fuere posible y de lo contrario se elevará partida suficiente a estos efectos en el presupuesto del año mil novecientos treinta y cuatro. -

Se dió cuenta del presupuesto general y del resumen del presupuesto formulado por el arquitecto Don Mariano García Morale, que comprende las

obras de alcantarillado de esta Ciudad que han de sacarse a subasta, las cuales son una parte del proyecto general, comprendiendo las siguientes: Construcción del emisario general, colector de la Veguilla, desde el Puente del ferrocarril hasta la calle de la Fábrica, y las siguientes calles: Acero del Cristo, calle del Cristo, trozo comprendido entre la de Manuel León y 15 de Junio; calle del 15 de Junio, desde la del Infante hasta la del Cristo; calle de Pi y Margall toda completa; 15 de Junio, trozo comprendido entre el Puente de la Veguilla a la del Cristo; calle de la Virgen y calle Peab, desde el Puente de la Veguilla a la de las Lamey; Plaza de la Constitución y calle de Pi y Margall entre la de la Virgen y Castellanos; Bataneros, en el trozo comprendido de Virgen a Buensucero; calle de Cervantes, toda ella completa, y finalmente la del Buensucero, entre la de Bataneros a Pintor Mendocera.

Seguidamente se da lectura de la Memoria del Señor Arquitecto en la cual se explican las causas de las modificaciones introducidas en las obras que existían presupuestadas, sustituyéndose la construcción de la Estación Depuradora, y de una parte del colector, por las de alcantarillado en otras varias calles de la población además de la del 15 de Junio.

Después de un detallado informe del Señor Secretario y de leer el pliego de condiciones administrativas formulado para la subasta de estas obras, se da lectura al dictamen de la Comisión especial de alcantarillado, que estima debe aprobarse el presupuesto general y resumen de Presupuesto formulado por el Arquitecto Señor García Morales a estos fines, aceptando las variaciones en las obras, debiendo solicitarse por lo que respecta a la construcción del colector



LP

emisario y alcantarillado en las calles de Sebastian Bermejo (antiguo Real) y del Rey de Junio, los permisos necesarios de la Jefatura de Obras Públicas y División Hidráulica del Guadalquivir, por tener que ocupar terrenos de dominio público, variar las aguas residuales en el Río Jabalón, tener que alcantarillar un trozo de la mencionada calle de Sebastian Bermejo que está comprendido dentro de lo que es franjeado por esta Ciudad de la carretera de Almagro a San Juan de Alcaraz, siendo igualmente indispensable solicitar autorización del Circuito Nacional de Ferrocarriles Especiales, para las obras del alcantarillado en la calle del Rey de Junio por ser la franjeada de la Carretera de Madrid a Cádiz. La Comisión estima, que aprobadas estas variaciones en las obras, debe darse cuenta de ellas como así mismo de su aprobación al Instituto Nacional de Previsión, concesionario del Préstamo con el mismo concertado para su realización, en virtud de haberse variado la forma de ejecución, en relación con la que tuvieron en cuenta para solicitar dicho permiso. Igualmente y en el mismo dictamen, se hace constar la necesidad de solicitar autorización, para realizar las obras del colector, a la Comisión del Estado en los Ferrocarriles de M. F. A. toda vez que con dicho colector ha de atravesarse la línea ferroviaria por debajo en el sitio denominado Puente de Hierro, enclavado en el kilómetro hectómetro de la línea de Madrid a Sevilla.

La Corporación una vez discutido todo lo expuesto acordó por unanimidad conforme al dictamen de la Comisión:

Primero: Aprobar las variaciones de obras de alcantarillado propuestas por el señor Arquitecto Director don Mariano García Morale, atendiendo a las razones.

mientos que su Memoria expone, los cuales se llevarán a efecto con arreglo a los planes y proyectos que constan en el proyecto general, y de conformidad con el Presupuesto General y Resumen de Presupuestos, que a estos efectos han sido igualmente formulados.

Segundo: Que el acuerdo de estas variaciones de obras, se anuncie al público por término de diez días en el Boletín oficial y tablón de Edictos, para oír reclamaciones, las que serán resueltas por el Ayuntamiento, y si pasado este tiempo, no se hubiese formulado ninguna, se tendrá este acuerdo por firme.

Tercero: Solicitar de conformidad con el Dictamen de la Comisión, los permisos que sean necesarios, del Circuito Nacional de Ferrocarriles Especiales, Compañías de Ferrocarriles de M. T. A., Jefatura de Obras Públicas y División Hidráulica del Pinar del Río, para las obras de alcantarillado en la calle del Sr. de Junio, Sebastián Bernier, construcción del colector y emisario, y vaciado de las aguas residuales en el río Jabalón.

Cuarto: Que acordado aceptar en las obras las variaciones propuestas por el Señor Arquitecto Director, se de cuenta de las mismas al Instituto Nacional de Previsión, concesionario del Préstamo para ejecutarlas, toda vez que las que sirvieron de base para la concesión de dicho préstamo fueron a base de la construcción de la Estación Depuradora que queda suprimida, todo el colector que queda reemplazado su construcción al trazo comprendido entre el Puente del Ferrocarril en la Veguilla y la calle de la Fábrica, en unión de la calle del Sr. de Junio.

Quinto: A probar el pliego de condiciones administrativas para la subasta, formulado por el Secretario, el que se exponerá al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones y si pasado este tiempo no se hubiera formula-



LA

do ninguna, se tendría por firme y con arreglo al mis-
mo se procederá a la subasta de los obray de alcantari-
llado que quedan aprobados con arreglo al Presupuesto
General y Resumen de Presupuesto formulado por el Se-
ñor Arquitecto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni
ningun Señor Concejat que solicite la palabra se dió
por terminada esta sesión, que fué levantada a las
veintinueve horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Angel Grande

José Manuel Galera

Alfonso López

Francisco Sánchez

Juan Ruiz

Victor Gorrara

Tomás Mad

Simón

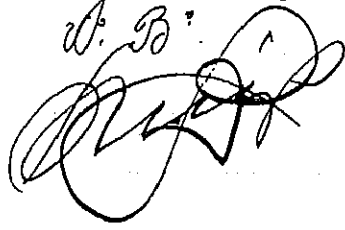
Domingo Martín

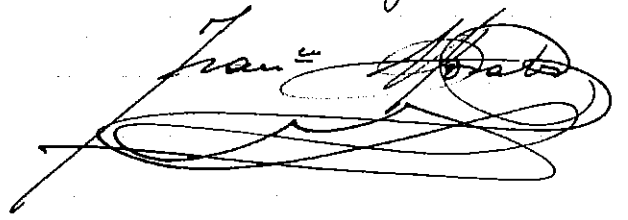
[Signature]

[Large signature] *[Signature]*

98

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día treinta del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma. - Valdepeñas veintiocho de junio de mil novecientos treinta y tres.

W. B.


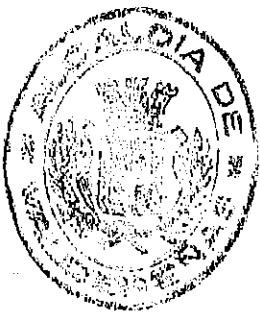
Fran. Bato


Sesión del día 30 de Junio de 1.933. } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas del día treinta de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario accidental y del Señor Interventor de fondos Municipales se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veintiocho del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Sanchez Simenez
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bernardo
Sr. Abad Serrano
Sr. Serrano
Sr. Perez Salán
Sr. Barlin Diaz
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Garcia Rojo

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Dada cuenta de una solicitud de socorro de Alfonso Astasio Donado para trasladar a su esposa Blanca Bermudez López, a Madrid, e ingresar en un Sanatorio. La Corporación visto que se acredita debidamente esta petición con certificación médica



Se acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas. -

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural proponiendo se acuerde el revache de la Franja de Santurce. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe, y que se proceda a la obra propuesta, sacandola a concurso, para lo cual se formulará por el Aparejador Municipal el oportuno presupuesto. -

Se dio lectura de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural proponiendo la construcción de un paso Puente en la Carretera de Daimiel, que dé acceso a la calle de Mariana Pineda, para lo cual el Perito Aparejador formulará proyecto y presupuesto, debiendo llevarse a efecto mediante un concurso. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen pasando a ser acuerdo del Ayuntamiento, para lo cual se solicitará el correspondiente permiso de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia. -

Se dio lectura de un informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia formulada por los vecinos del Jardín, pidiendo se abra la Noria que existe en dicho sitio para que el vecindario pueda abastecerse de agua. En dicho dictamen se propone que el arte que existe en la Noria de referencia, sea desmontado y se abra una ventana en la que se colocarán dos carruchos para que los vecinos puedan proveerse de agua en esta forma. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen que como acuerdo de este Ayuntamiento, se llevará a efecto lo propuesto. -

Se dio lectura del informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural emitido en la petición formulada por el vecino Bernabé Gilabert Pastor, que solicitaba el arreglo de unos bacheos en la calle del Casco

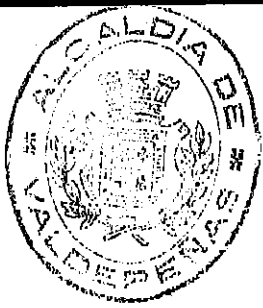
La Corporación de conformidad con lo propuesto por la Comisión, acordó proceder a los arreglos solicitados, debiendo este señor facilitar los materiales que sean necesarios para esta obra..

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo al Ayuntamiento que la entrada al Parque se haga por la calle de Postas, con arreglo a los planos y presupuestos formulados por el Perito Don Carlos Delgado a cuyo efecto será necesario proceder a varias expropiaciones de terreno. La Corporación por unanimidad, después de una detenida discusión, acordó que este asunto sobre la mesa para estudio.-

Se dió lectura de otro informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo la construcción de un pequeño Parque en la Escuela Nacional de la Travesía del Tucayo, y a cuyos efectos se adquiera el solar que sea necesario al efecto y fin.- La Corporación de conformidad con este dictamen, acordó la construcción de este Parque y que se adquiera el terreno necesario para ello.-

Contra el Señor Garcia Rojo.-

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Festejos, proponiendo los que han de celebrarse en la próxima Feria, que son los siguientes: Conciertos por la Banda de Música gratificando a sus componentes con seiscientas pesetas; Iluminación de la Avenida de Ferrn Galán en igual forma que en años anteriores; Que se den funciones gratuitas de cinematógrafo al aire libre durante los días uno al ocho de Agosto próximo, a cuyos efectos se abrirá un concurso, adjudicándose al que lo haga en mejores condiciones, siendo preferibles los que sean vecinos de esta Ciudad. Finalmente, se repartió entre



los pobres de la localidad tres mil pesetas a razón de dos por cada uno de ellos. La Corporación después de una detenida discusión acordó por unanimidad aprobar este informe, dando a la Comisión un amplio voto de confianza para que pueda dentro de la disponibilidad del presupuesto aumentar o disminuir los festejos de referencia.

Se dió lectura de un informe de la Comisión de Fiestas y Festejos proponiendo la forma que ha de llevarse a efecto la adjudicación del servicio de construcción de casetas para la próxima Feria, y forma en que estas han de ser colocadas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar este dictamen, que con arreglo al mismo se lleve a efecto la adjudicación del servicio en la construcción de las casetas mencionadas.

Se dió cuenta de una habilitación y suplemento de crédito con cargo al superavit sin aplicación de la última liquidación presupuestaria, de diez y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesetas, que propone la Comisión de Hacienda, con el fin de habilitar los créditos siguientes: Al capítulo cuarto artículo sexto del presupuesto vigente, mil pesetas, con el fin de atender a los gastos que origina la extinción de langostas en este término municipal. Al capítulo undécimo artículo séptimo, para reforzar la consignación que en el mismo figura, pesetas quinientos. Y finalmente para reforzar la consignación del capítulo diez y ocho artículo primero por la cantidad de tres mil pesetas.

El total de las habilitaciones propuestas asciende a la cantidad de diez y nueve mil quinientos pesetas, que se aplicarán a los capítulos y artículos mencionados del presupuesto vigente de gastos, y que quedarán cubiertas con el sobrante sin aplicación de la liquidación del presupuesto anteriormente expresado correspondiente al año

mil novecientos treinta y dos.

Por los señores Secretario e Interventor se informa que no encontrándose presente en esta sesión el mismo reglamentario de señores Concejales que establecen el Estatuto y el Reglamento de Hacienda Municipal para el caso, no podría adoptarse acuerdos, debiendo citarse a una sesión extraordinaria a estos efectos. La Corporación se dió por enterada y acordó de conformidad con lo mismo.

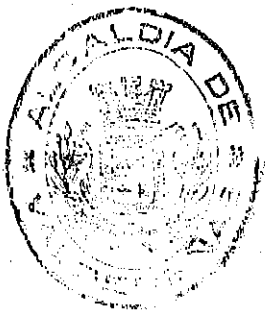
Se ausenta el Señor Ruiz Lejudo.

Se dió lectura de una instancia de don Emilio Fernandez Lejudo, solicitando se le nombre oficial de este Ayuntamiento para ocupar la plaza vacante que existe por fallecimiento del que la desempeñaba don José Mello Morale. El Señor Presidente expone que como el Ayuntamiento nada tiene acordado para cubrir dicha vacante, la Corporación se dió unánimemente por enterada de esta petición. En este sentido se acordó por unanimidad.

Vuelve al Salón el Señor Ruiz Lejudo.

Se dió lectura de un escrito que formula Manuel Navarro López, el cual como Contratista de las obras necesarias en la instalación de una Cantina escolar en la Escuela de la Frasea del Lucero, y con arreglo a los preceptos de la condición sexta del pliego por el que se rige el contrato, pone en conocimiento de la Corporación que antes de dar comienzo a las obras traslada todos sus derechos de adjudicación a su conocido Señor Rosale Cámara, el cual firma dicho escrito comprometiéndose a la ejecución de estas obras con arreglo a los planos, proyectos, presupuestos y demás condiciones impuestas por este Ayuntamiento para la ejecución de mencionada obra.

La Corporación una vez oído el informe del



Señor Secretario y visto que con esta cesión en tabla se lesionan los intereses Municipales, acordó por unanimidad prestar su aprobación a la misma debiéndole notificarse a los interesados esta resolución y muy especialmente a Don Lorenzo Rosales Cámara, al que como nuevo Contratista en los precitados obras, se le notificará y advertirá de las obligaciones que a partir de este momento tiene contraídas con este Municipio.

Se dió lectura del pliego de condiciones administrativas para la subasta en la construcción de un Puente sobre el Arroyo Zapatero en este Territorio Municipal, formulado por Secretario, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión que se celebró el día diez del mes actual. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho pliego de condiciones el que será expuesto al público en unión del acuerdo de ejecución de esta obra, por plazo de diez días, para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados; y si pasado dicho tiempo no se hubieren formulado reclamaciones contra dicho acuerdo y pliego de condiciones se tendrán por firmes para en su día y previa la existencia en el presupuesto vigente de la consignación necesaria se lleve a efecto la obra a que se refiere con arreglo a lo dispuesto en los mismos.

El Señor Sanchez Jimenez y el Señor Grande, proponen a la Corporación se adopte el acuerdo de expropiar el terreno que sea necesario para la desviación del Camino que sea preciso en la construcción del Puente sobre el Arroyo Zapatero, pero que previamente a esta expropiación, se gestione de los propietarios que estuvieren interesados, se cedan estos terrenos sin trámite de expropiación al Ayuntamiento en evitación de demandas, para lo cual debe

quedar facultado ampliamente el Señor Alcalde o quien tuviere su veje. La Corporación por unanimidad acordó conforme a lo propuesto que pasa a ser acuerdo de esta Corporación.-

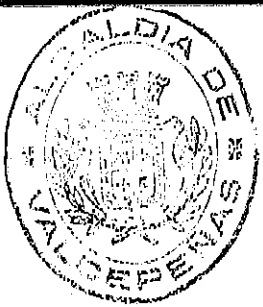
Se dió cuenta del presupuesto formulado por el Señor Aparejador Municipal para proceder a la pintura de las habitaciones y salas del Hospital Municipal que de ello están necesitados, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil ochocientas veintitres pesetas setenta centimos. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho presupuesto y que los obreros que se contratase se realicen con arreglo al mismo a cuyo efecto se abrirá un concurso con el fin de adjudicarlo al que propusiere realizarlo en condiciones muy ventajosas.-

Se da cuenta de una petición de licencia que por tiempo de un mes solicita el Practicante de la Beneficencia Municipal don Rafael Pardo por tener que atender a los cuidados fuera de esta población a un hijo que tiene enfermo, quedando encargado de cumplir sus servicios el Practicante don Manuel López Fuentes. La Corporación por unanimidad acordó conceder esta licencia.-

El Señor Presidente propone la limpieza de los retretes de la Plaza del Partido y la Corporación acuerda de conformidad con esta propuesta.-

El Señor Presidente propone se proceda al enjalvelgado de la tapia que ha sido levantado en el derribo que este Ayuntamiento hizo en la calle de Vabuenos, acordándose por unanimidad en el sentido propuesto.-

El Señor Presidente formula las siguientes proposiciones, todo ello para el Hospital Municipal: Que se coloque un lavabo en el cuarto dormitorio destinado al Practicante de la Casa de Socorro:



Que en la Sala destinada para hospitalizar a las parturientas acogidas a la Beneficencia, se coloque una tubería de desagüe. La Corporación acordó de conformidad con ambas propuestas.

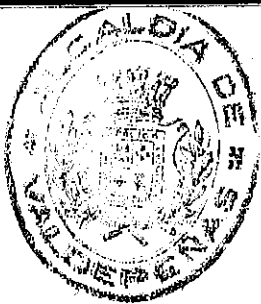
Se da lectura de un decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el cual se invita a todas las Corporaciones oficiales para que operen gratuita o remuneradamente edificios utilizables para la instalación de Centros de segunda enseñanza que han de comenzar a funcionar el primero de octubre del corriente año. Incluye además las condiciones en que han de hacerse estos ofrecimientos, y es que los ofertas deberán hacerse antes del día diez de julio próximo.

El Señor García Rojo dice que es la ocasión más propicia para que Valdepeñas pueda tener un Instituto de Segunda Enseñanza, cuya instalación en esta ciudad, tantas veces ha defendido en unión de sus compañeros de Concejo. Estima que es momento que no debe desaprovecharse, y que el Ayuntamiento de una manera rápida debe adoptar no solo los acuerdos voluntarios, para ver realizados los proyectos de todos, sino para tener antes de la fecha que el Decreto indica todo dispuesto en lo que se refiere a local, que a su juicio debe ser proporcionado gratuitamente, sino también todos aquellos requisitos que sean necesarios, y para lo cual debe nombrarse una Comisión que inmediatamente principie a realizar gestiones para encontrar edificio adecuado del que deben sacarse planos y fotografías que se acompañarán a la instancia que se formule.

Todos los señores Concejales se mostraron conformes con las manifestaciones del Señor García Rojo, por unanimidad, y la propuesta de dicho Señor Concejale se adoptaron los siguientes acuerdos: Primero: Que

por la Alcaldía se invite a todos los jefes de los Partidos políticos y Entidades que radicaron en esta localidad para solicitar su colaboración. - Segundo: Que una Comisión compuesta de los señores Grande, García Rojo, Ruiz Lejudo y Señor Alcalde, de principio a los gestiones para encontrar edificio donde se hubiera de instalar el Instituto, sufragándose los gastos de alquiler por este Ayuntamiento. Y que esta misma Comisión se traslade en representación de este Ayuntamiento a Madrid en unión de los representantes que nombren los Partidos políticos y Entidades para gestionar esta concesión directamente en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. - Tercero: Que de la actuación de esta Comisión se de cuenta lo antes posible en sesión extraordinaria que al efecto se citara y en la que se adoptaran los acuerdos definitivos que sean necesarios a estos fines. -

El Señor Presidente manifestó que de todos y conocida la crisis de trabajo existente en la actualidad, que a medida que se voy an terminando las operaciones de siega de los canales, se irá agudizando. Que en el presupuesto vigente, en el capítulo primero artículo tercero aparecen consignados sesenta y cinco mil pesetas para los gastos que origine las operaciones de crédito que puedan concertarse durante el año mil novecientos treinta y tres, cuya partida tiene una nota diciendo "que si no se concertase ninguna operación de crédito, esta cantidad quedara transferida previo acuerdo del Ayuntamiento y sin más tramitación al capítulo undécimo artículo tercero para el arreglo de calles y caminos. Que según el estudio que tiene hecho el Señor Interventor, de la mencionada partida de sesenta y cinco mil pesetas, resultará como minimum un sobrante de unoy



[Handwritten signature]

treinta y nueve mil pesetas, por lo que propone a la Corporación que de tan respetable partida quedara transferida treinta mil pesetas al capítulo undécimo artículo tercero para el arreglo de calles y caminos, con el fin de poder atenuar en cuanto sea posible el paro forzoso de obreros.

Informa brevemente el Señor Interventor ratificando las manifestaciones de la Presidencia y siendo de opinión que de los sesenta y cinco mil pesetas consignadas para los gastos de las operaciones de crédito ha de quedar un sobrante de unas treinta y nueve mil pesetas, teniendo en cuenta el gasto ya hecho y los que habrá necesidad de hacer, aun concertándose dentro de este año el préstamo total para la realización de todo el proyecto de alcantarillado.

La Corporación acordó por unanimidad aceptar la propuesta de la Presidencia, quedando transferida treinta mil pesetas del capítulo primero artículo tercero al capítulo undécimo artículo tercero, invirtiendo esta cantidad en el arreglo de calles y caminos, siempre previo acuerdo del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

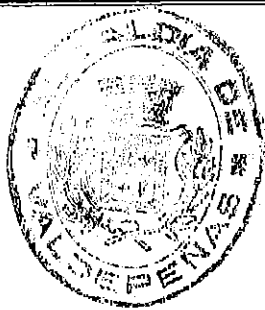
Con cargo al Capítulo primero artículo tercero, una cuenta del Instituto Nacional de Previsión, de pesetas dos mil quinientas, importe del recargo correspondiente al préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas que se ha concedido a este Ayuntamiento. Una factura del Notario de Madrid Don José María Valiente de pesetas mil ciento ochenta y siete con setenta y cinco centimos, importe de los gastos de la escritura del préstamo citado. Un recibo del Señor Alcalde de pesetas ciento sesenta y tres con sesenta centimos por los gastos originados en su viaje a Madrid para firmar la escritura anterior. Otro recibo del Señor Interventor.

y por igual concepto de pesetas ciento sesenta y tres con sesenta centimos.-

Al artículo octavo, un recibo del periodico "Nueva Luz" de pesetas veintiocho, por publicación de un edicto para la plaza de Practicante. otro recibo de Gabriel Cornejo de pesetas siete con cincuenta centimos por unas pólizas. otro recibo del mismo señor y por igual concepto de pesetas seis. otro recibo del Notario Don Manuel Rodriguez Luján, de pesetas treinta y dos por cuatro legitimaciones de firmas.-

Al artículo décimo, un recibo de Adriano Castiello de pesetas tres con cincuenta centimos por dos botijos. Una factura de Emilio González Pérez de pesetas ciento veintisiete pesetas cincuenta centimos por varios muebles para este Ayuntamiento. otra factura de Félix Navarro de pesetas cuarenta y cinco por arreglo de una caja de caudales. otra factura de la Casa Campoy de pesetas noventa y seis por impresos y bandos. otra factura de José Horcajada de pesetas veinticuatro con setenta centimos por trabajos de carpintería. otra factura de Luis Farinetti, de Valencia, de pesetas diez con cuarenta centimos por una placa de esmalte.-

Al artículo undécimo, una factura de Eusebio Leab Rodríguez, de pesetas veintiocho por la estancia de seis Guardias civiles en su Posada. otra factura de Luis Tustell y por igual concepto de pesetas veintidos con cincuenta centimos. Un recibo de Francisco Sanchez, de pesetas veinte por alquiler de una casa de su propiedad. otro recibo de Ramón Ruiz y por igual concepto, de pesetas veinte. otro recibo de Gabriel Cornejo de pesetas una con setenta y cinco centimos, por siete timbres móviles. otro recibo de José Montaña de pesetas tres por estancia de Guardias civiles en su Posada.-



[Handwritten flourish]

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, cuatro recibos de la tienda de Pablo Moya, de pesetas sesenta y cinco, pesetas sesenta y cinco, pesetas sesenta y cinco y pesetas ciento dos, por servicios de automovil de Ciudad Real y Puertollano. Cuatro recibos del Señor Secretario accidental, de pesetas veintinueve con noventa y cinco centimos, pesetas treinta y dos con cincuenta centimos, pesetas treinta y dos con cincuenta centimos y pesetas ciento veintidos con cuarenta y cinco centimos por gastos originados en Ciudad Real y Madrid para resolver asuntos Municipales. Tres recibos del Señor Alcalde de pesetas treinta, pesetas cincuenta y una con veintinueve centimos y pesetas ciento sesenta y tres con sesenta centimos por los gastos originados en Puertollano, Socuellamos y Madrid para resolver asuntos Municipales. Otro recibo de Don Anselmo Sanchez de pesetas ciento treinta y tres con diez centimos por los gastos a Madrid con la Comisión que ha gestionado el cambio de clasificación del Juzgado de esta Ciudad. Otro recibo de Don Angel Grande y por igual concepto de pesetas ciento sesenta y tres con sesenta centimos. Otro recibo de Don Victor Ferrand y por igual concepto de pesetas ciento treinta y tres con diez centimos. Otro recibo de Don Juan Ruiz Tejudo y por igual concepto de pesetas ciento treinta y tres con diez centimos. Otro recibo de Don Aurelio Abad, de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos por su viaje a Madrid para adquirir las cosas para las Cartas Escolares.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, dos facturas de la C. A. Aguas Potables de Valdepeñas de pesetas treinta y nueve y pesetas treinta y ocho por arreglo de boca del riego. Otra factura de Aurelio López de pesetas catorce con cincuenta centimos por trabajos de

hojalatería.-

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Electrica Centro de España, de pesetas cinco mil ciento cincuenta y ocho pesetas setenta y nueve centimos, por suministro de fluido en el mes de Mayo último. Otra factura de la Casa Adonai S.A. de Madrid, de pesetas dos mil ochocientos veinticinco, por suministro de lamparas a este Ayuntamiento.-

Al artículo segundo, una factura de Marcelo Vega, de pesetas doscientas veintiocho por construcción y reparación de toldos. Una factura de Cortez y Merlo de pesetas ciento veintidos por lona y tela. Una cuenta de Pedro López Lara, de pesetas setenta y ocho, por diez y seis varas de cordobes. Otra cuenta de Vicente Guzman de pesetas ciento diez por pintura en el Mercado. Una factura de Domingo Sanchez de pesetas veintitres, por trabajos de carpintería. Otra factura de Aurelio López de pesetas seis por arreglo de una tubería.-

Al artículo cuarto una factura de José María Sanchez Parceller de pesetas diez con sesenta centimos por cuatro faros de cab. Otra factura de Gabino Guzman de pesetas ciento veintiocho con cincuenta centimos por jornales en el arreglo de los Mataderos. Otra factura de Aurelio López de pesetas treinta y dos por trabajos de hojalatería.-

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, dos facturas de Hijo de Manuel Barba de pesetas dos con cincuenta centimos y pesetas dos con veinticinco centimos por útiles para la Administración de faros frescos. Otra factura de Aurelio López de pesetas ocho por trabajos de hojalatería. Dos facturas de Luis Farinetti de Valencia de pesetas sesenta y nueve con noventa y cinco centimos y pesetas ciento trece con diez centimos, por plomo y piezas de recambio. Una factura de Emilio Delgado



[Handwritten flourish or signature]

de pesetas siete con cinco centimos por hilo y alshob. - Dos facturas de la Casa Campoy de pesetas veinte y pesetas treinta y uno por papeles para la Administracion de Farmacia y botica. Una factura de Sebastian Belloso de pesetas cuarenta, por gasolina. otra factura de Gregorio Navarro de pesetas treinta y dos con cincuenta centimos, por arreglo de uniformes para la Administracion de Pesca y Medicina.

Con cargo al capitulo séptimo articulo primero, veintinueve facturas de la F. A. Aguja Potable de Valdepenas, que importan pesetas dos mil doscientas treinta con cuarenta y cinco centimos, por suministro de agua a diferentes servicios Municipales, en el mes de Mayo último.

Al articulo tercero, una factura de la Viuda de Dámaso Vega, de pesetas cinco por honras de maderas.

Al articulo septimo, dos recibos de Valentin Hurtado de pesetas ciento treinta y ocho y pesetas setenta y dos por limpiezas de los retretes de este Ayuntamiento.

Con cargo al capitulo octavo articulo primero una cuenta de la Farmacia de la Viuda de Don Gornay de Merlo, de pesetas mil seiscientas diez y siete con cincuenta y tres centimos, por suministro de medicinas a la Beneficencia en los dias veintisiete de Abril al diez y siete de Mayo último. Un recibo del Inspector de Policia de pesetas cuatro por remitir a Madrid dos cabezas de gato. Una factura de Rafael Coleto de pesetas nueve por dos cajas de cinc.

Al articulo tercero, una cuenta de la Farmacia de la Viuda de Don Gornay de Merlo de pesetas diez con quince centimos por medicinas para la Casa de Socorro. Un recibo de Don Vicenta Urbina de pesetas treinta por lavado y cosido de la ropa de la Casa de Socorro en el mes de Mayo último. Dos facturas

de la S. A. Industrias Sanitarias de Madrid, de pesetas doscientas treinta y ocho con setenta y cinco centimos y pesetas ciento ochenta y cuatro con cincuenta centimos, por vereda y algodón para la Casa de Socorro.

Al artículo cuarto, un recibo de Julián Moreno de pesetas cuatro, por dos billetes de ferrocarril a Marsarey.

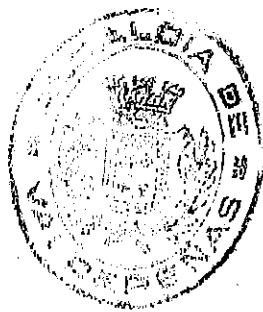
Con cargo al capítulo noveno artículo primero, una nómina de jornal en la investigación de finca de pesetas treinta. Una factura de José Horcujada de pesetas seiscientas noventa por dos ficheros para la oficina de colocación obrera. Una factura de la Casa Campoy de pesetas noventa y siete con sesenta y cinco centimos por útiles para la oficina de colocación obrera. Dos recibos de Francisco Peñalver y Miguel Portaque de pesetas seis y pesetas cinco con veinticinco centimos por colocación de bandos.

Con cargo al capítulo décimo artículo cuarto, tres cuentas del Colegio Institución Moderna de Enseñanza de pesetas doscientas sesenta y una con ochenta y cinco centimos, pesetas ciento sesenta y seis con veinticinco centimos y pesetas ciento treinta y nueve con treinta centimos, por honorarios y material de ensayos de los alumnos subvencionados por este Ayuntamiento.

Al artículo sexto, una factura de Domingo Sanchez de pesetas ciento setenta, por un armario para la Academia de Música. Una factura de Vicente Ayllón de pesetas ciento treinta y ocho, por reparación de los instrumentos de música.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, un recibo de Bonifacio Saguer de pesetas cuarenta y dos con cincuenta centimos por tres pinturas.

Al artículo tercero, una factura de Sebastián Beloso de pesetas doscientas cincuenta y tres por aceite



gasolina. otra factura de Antonio Eikelmann de pesetas treinta por aceite. otra factura de Juan Manuel Navarro de pesetas cinco con cincuenta centimos por petroles. otra factura de Alfonso Roman, de pesetas catouze con noventa centimos por trabajos de herreria. otra factura de José Parceller de pesetas cincuenta y siete con sesenta y cinco centimos, por suministro de lab. Un recibo de Eloy Garcia de pesetas siete con cincuenta centimos, por ensayado de la obra de una casa de su propiedad. otro recibo de José Bustamante de pesetas treinta, por jornales con la maquina apisonadora. Una nómina de jornales por ensayado de los Puentes de la calle Madrid y Pensamiento de pesetas ciento veintiseis con cincuenta centimos. otra nómina de jornales por reparación de la calle del General Margallo de pesetas ciento nueve con veinticinco centimos.

Al artículo sexto, una nómina de jornales por pavimentación y colocación de asientos en el poro del Peral de pesetas ciento setenta y dos. otra nómina de jornales en la reparación de la calle del General Margallo de pesetas ciento veinte. una factura de Agua Potable de Valdepeñas de pesetas ciento cincuenta, por cuenta del agua suministrada al Parque en el segundo trimestre del año actual. Dos facturas de Domingo Sanchez de pesetas ciento diez con veinticinco centimos y pesetas cuarenta y nueve con veinticinco centimos por trabajos de carpinteria.

Con cargo al capítulo de Imprevistos, una factura de Andrés Moreno de pesetas ciento sesenta y dos con veinticinco centimos, por los gastos de entierro y funerals del oficial que fué de este Ayuntamiento Don José Merlo Morale. Una cuenta del Inspector Auxiliar del Trabajo de pesetas veintidos

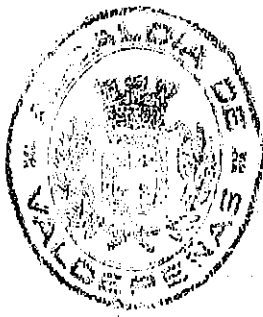
con cincuenta centimos por su estancia en esto a resolver asuntos del trabajo. - otra cuenta de José Ruiz, de pesetas ciento tres por un servicio de auto-móvil desde el Cuadrado Real a esta con el Señor Delegado Provincial del Trabajo. - otra cuenta del Inspector Auxiliar del Trabajo de pesetas quince por su estancia en esto para resolver asuntos del trabajo. Cuatro nóminas del Tribunal Civil de Madrid de pesetas siete con setenta y cinco centimos, pesetas siete con setenta y cinco centimos y pesetas siete con cincuenta centimos y pesetas siete con cincuenta centimos en los meses de Marzo y Abril.

Con cargo al presupuesto Carcelario, una factura de José Carceller, de pesetas uno con cuarenta centimos por medio fanega de cal para el juzgado.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, que su importe se satisfaga con cargo a las correspondientes capitales, artículos del presupuesto vigente.

Por el Señor Presidente se dijo que por el vecino de esta Ciudad José Rodríguez Sánchez, había sido extraído el cadáver del niño Francisco Ferrnudes, de una roca del Carrizo de la Calada, por lo cual proponía a la Corporación se le concediera una gratificación por este servicio. La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de Imprevisos se conceda a este interesado una gratificación de veinticinco pesetas.

Por el Señor Presidente se dijo que en la casa número veintidos de la calle de Correcilla, se había producido un incendio en la noche del día nueve del actual, habiendo acudido a extinguir dicho incendio los bomberos Francisco Aguilar Corral, Casimiro Aguilar Corral y Justo Rosales Ruiz,



[Signature]
 por cuyo servicio propuestos a la Corporación se les gra-
 tificaba con alguna cantidad. La Corporación acor-
 dó por unanimidad conceder a cada uno de estos se-
 ñores, una gratificación de once pesetas cincuenta cen-
 timos, con cargo al capítulo tercero artículo segundo
 del presupuesto.

El Señor Grande expone que con motivo
 de la sustitución de la Encomienda, creada por ley Con-
 gregación Religiosa, y necesario proporcionar locales
 en donde las escuelas de nueva creación puedan ser
 instaladas y como quiera que en esta Ciudad han de
 ser varias, propone se acuerde la adquisición de so-
 lares o edificios, y muy especialmente en la calle de la
 Virgen y Valdepenas, para lo cual debe abrirse un pla-
 zo de admisión de pliegos de proposición a este fin
 por tiempo de ocho días. La Corporación por unani-
 midad y fraccionados eco de estas manifestaciones,
 acordó de conformidad con lo propuesto por el de-
 ñor Grande, debiendo dirigirse las ofertas al Excmo
 Ayuntamiento y entregadas a la Secretaría del mismo.

El Señor Martín Díaz formula denuncia sobre
 a determinados obreros aquejados, con el fin de que la
 Alcaldía adopte las medidas necesarias. Contestó
 el Señor Alcalde diciendo se tendría en cuenta.

J no habiendo más asuntos de que tratar, ni nin-
 guno señores concejales que quiera hacer uso de la pa-
 labra, se levantó la sesión a las veintidos horas, de
 todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

[Signature] *Angel Grande*
Victor Ferrero *Rurali*
Fernan Cabal *Antonio*

Domingo Martín

Juan Ruiz
Cejudo

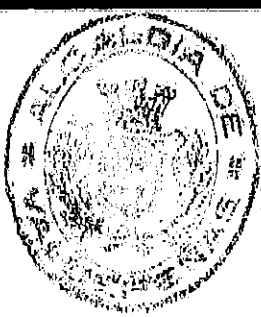
Alfonso Ruiz

A. Ruiz
Juan Ruiz

Sesión extraordinaria } En la Casa Consistorial de la Ciudad
del día 2 de Julio de 1933. } de Valdepeñas, a las doce horas treinta mi-

Sr. Presidente nutos, del día dos de Julio de mil novecientos treinta
Sr. Grande y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García,
Sr. Rodero Ibeaia Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el secre-
Sr. Ibeaia Galán tario accidental y del Señor Interventor de fondos Mu-
Sr. Sánchez Funes nicipales, se reunieron los señores Concejales que al mar-
Sr. Pérez Galán gen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento
Sr. Sánchez González } de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordi-
Sr. García Pío naria a que han sido convocados para el día de hoy.
Sr. Ruiz Cejudo A bierta la sesión por el Señor Presidente, de su pr-
Sr. Santamaría den y o el secretario, de lectura del acta de la anterior,
Sr. Martín Díaz que fué aprobada por unanimidad. -

Sr. Bañesteros Se dió cuenta del expediente de rehabilitación y su-
Sr. Abad de la Torre } plremento de crédito dentro del Presupuesto Municipal
Sr. Abad Guzmán ordinario vigente, consistente en tomar diez y nueve
Sr. Barchino mil quinientas pesetas del sobrante sin aplicación de
Sr. Berdo Calero la liquidación del presupuesto de mil novecientos trein-
Sr. Senaro ta y dos, para distribuirlos en los siguientes capítulos y
Sr. Villahermosa artículos:



Al capítulo cuarto artículo sexto para atender a los gastos que origine la extinción de la langosta mil pesetas.

Al capítulo undécimo artículo séptimo, para reforzar la construcción de construcciones y reparación de alcantarillas y puentes, con el fin de construir el Puente sobre el Arroyo Loypatero, quince mil quinientas pesetas.

Al capítulo de Imprevistos tres mil pesetas.

Se hizo presente que este expediente ha estado expuesto al público por término de quince días en forma reglamentaria sin que contra él se haya presentado ninguna reclamación, y que con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento de Hacienda Municipal el acuerdo que adopte este Ayuntamiento, será firme y ejecutivo sin más tramitación.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha tramitación y suplementos y que se pongan en ejecución.

Por el Señor Presidente se dijo que otro de los asuntos a tratar fijados en la convocatoria, era el relacionado con la petición al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que se conceda a esta Ciudad, un Instituto de Segunda Enseñanza.

El Sr. García Rojo solicita la palabra, y concedes que le fué hace una extensa exposición de los gestiones que han sido llevadas a efecto por la Comisión que con estos fines se nombró en lo que respecta a local en el que pudiera instalarse el Instituto caso de ser concedido. Dice que de momento no puede decirse cual sea el edificio elegido por existir varios sin que la Comisión haya determinado cual sea el preferido por reunir mejores condiciones que los demás. Estima que el Ayuntamiento debe formular oficialmente

la petición ofreciendo en firme el edificio que hubiere de ocupar el Instituto, aun cuando el local no esté determinado, más veinte mil pesetas en metálico para los gastos que fuesen necesarios realizar.

La Leytoración después de una detenida y amplia discusión adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Valdepeñas, adquirirá en propiedad un edificio en donde pueda instalarse en caso de ser concedido, un Instituto de Segunda Enseñanza, a cuyo efecto y de conformidad con el Decreto de veintinueve de Junio último, se hará el ofrecimiento gratuito del local a este fin, al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Segundo: Que la Comisión nombrada en la sesión del día treinta de Junio último, continúe sus gestiones y si para la fecha en que hubiere de trasladarse a Madrid hubiere elegido edificio, se levanten planos, se tomen fotografías del mismo y todos cuantos requisitos establece el mencionado Decreto anteriormente, a los fines de la solicitud que ha de formularse, y a cuyo efecto queda autorizada ampliamente para todo cuanto con este asunto se relacione y llevarlo a ejecución.

Tercero: Que además del ofrecimiento gratuito del edificio, el Ayuntamiento se comprometa a entregar para los gastos de instalación de este Centro de Segunda Enseñanza, la cantidad de veinte mil pesetas en metálico.

Cuarto: Se autoriza al Señor Alcalde Presidente o quien hubiere su vez para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija atento escrito de solicitud al Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiendo la creación en esta Ciudad de un Instituto de Segunda Enseñanza.



Quinto: En caso de que no haya consignación adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para el pago del edificio que se adquiere y de la demás atención a que se compromete este Ayuntamiento, por estar ocurridos, se habilitará el crédito necesario y caso de no ser factible, se elevarán los consignaciones necesarias al presupuesto ordinario del año mil novecientos treinta y cuatro.

El Señor Secretario dió cuenta del testimonio de un acta extinguido por el Notario de esta Ciudad Don José González Ramón y González Eliseo el día uno del actual, por la cual Don José Martínez y Giménez, en nombre de la Sociedad Anónima Eléctrica Centro de España, que tiene el suministro de fluido eléctrico contratado con el Ayuntamiento, haciendo uso de un poder que dice presentado a este Ayuntamiento, cuya copia obra en la oficina de esta Corporación, teniendo en cuenta que se adeuda a la Entidad concesionaria el importe de los setenta y tres meses del año en curso de conformidad con las facultades que que le concede la cláusula décima cuarta del contrato de suministro fecha once de Octubre de mil novecientos veintisiete, hace saber a este Ayuntamiento que dicho contrato queda rescindido a partir de la fecha de hoy primero de Julio de mil novecientos treinta y tres.

La Corporación teniendo a la vista el testimonio de este acta Notarial y el del poder que obra en su oficina otorgado en Madrid a día nueve de Julio de mil novecientos veintisiete, ante su Notario Don Mateo Lapetra y Esteban, y que a dicha acta de requerimiento, no se acompaña ningún otro documento, acordó por unanimidad: Primero: No darse por notificado de este requerimiento, puesto que

dicho poder no alcanza facultades para este acto, ni se autoriza otro documento que pudieran suscribir y que el Contratista del servicio lo siga prestando como hasta el día, bajo la demás responsabilidad que emana de dicho contrato.

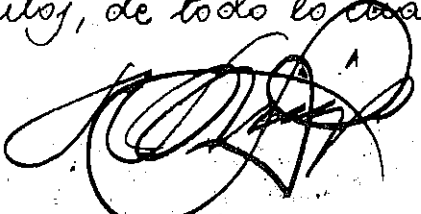
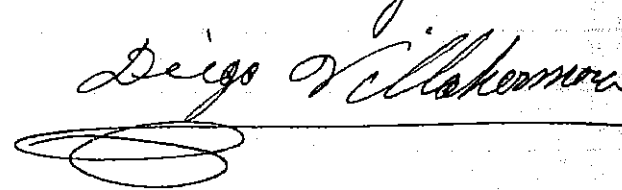
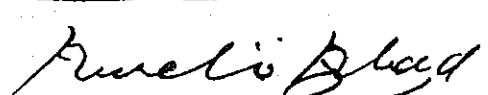
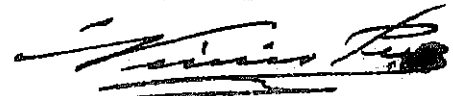
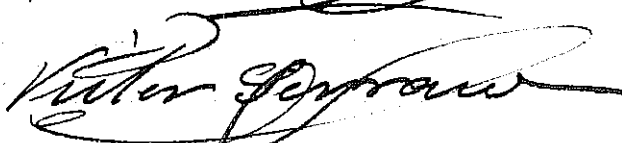
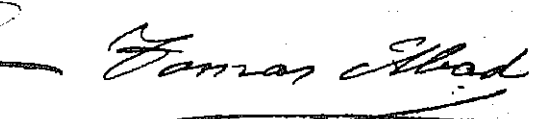
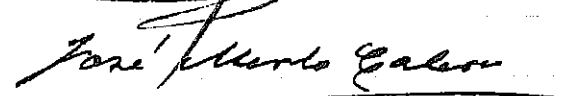
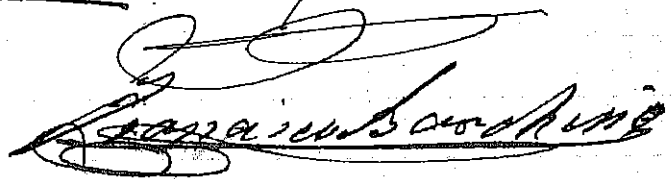
Segundo: Que siendo indispensable para abonar los cobros mensuales que se adeuden a este Contratista una previa liquidación de los cobros que ha percibido por el Impuesto Municipal de consumo de fluido eléctrico, que cobra a los abonados por delegación de esta Corporación Municipal, y cuya cuenta no tiene resuelta desde el mes de Enero último hasta el día, se requiere y notifique al Apoderado en esta Ciudad Don José Martiñer Cirreuz para que en el plazo de veinticuatro horas, y durante la hora de oficina, se presente en la Depositaria de este Ayuntamiento con la cuenta justificada de los cobros que por dicho Arbitrio tiene cobrada y pertenece a esta Corporación y recibir, previa liquidación, el saldo que a favor de su representado Electrico Centro de España le corresponde, bajo apercibimiento que si en ese plazo no lo practica, queda autorizada esta Alcaldía, para consignar en mesa judicial el importe íntegro de los cinco mensualidades que por suministro se adeuden de Enero a Mayo del presente año, quedando en suspenso los correspondientes al mes de Junio, por que no se ha notificado el importe de los aumentos de fluido, y seguidamente proceder contra la Empresa concesionaria tantas veces repetida, para que liquide justificadamente y abone a esta Corporación el importe durante dichos cinco meses de la cantidad que en depósito ha percibido de los consumidores de fluido por dicho Arbitrio de consumo de fluido eléctrico.



Tercero: Que se le requiera y notifique igualmente al Representante en esta liquidación de dicha concesionaria, para que presente la liquidación correspondiente al mes de junio último, tanto por los aumentos de fienido, cuanto por los que haya cobrados de dicho Arbitrio Municipal, y sino lo hiciera en el plazo indicado de los veinticuatro horas, que la consignación acordada en el número anterior, se aumente en la misma parte del contrato de suministro de fienido vigente en la actualidad..

Quarto: Que a fin de que este acuerdo quede notificado al requirente don José Martínez, se autoriza expresamente al Secretario de esta Corporación para que, si le parece oportuno, requiera a un Señor Notario de esta localidad, para que por el oficio de su cargo haga esta notificación, entregando copia de ella y levantando el acta oportuno..

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las tres horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico..

	
<u>Angel Grande</u>	<u>Diego Villalobos</u>
	
<u>Manuel Blad</u>	<u>Tomas Blad</u>
	
<u>Victor Goyran</u>	<u>Domingo Martín</u>
	
<u>José María Galan</u>	<u>Juan José Sánchez</u>

Juan Robles Alfonso Pardo
 Manuel Mejía
 Justo Gallentón

Juan Robles
 Juan Pardo

Diligencia Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor alcalde, se convoca para celebrarla el día siete del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma... Valdepeñas cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V. B.
 Surranes Juan Pardo


 Sesión del día
 7 de Julio de 1933.

Sr. Presidente
 Sr. Barchino
 Sr. Ortega Galán
 Sr. Pérez Galán
 Sr. Abad Furman
 Sr. Sánchez Simener
 Sr. Villahermosa
 Sr. García Ojio
 Sr. Ruiz Ceirudo
 Sr. Abad de la Torre

En la Sesión Consistorial de la Ciudad de
 Valdeperoy, a las diez y nueve horas, del día
 siete de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo
 la Presidencia de don Víctor Ferrás Rufe, Segundo
 Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausen-
 cia del propietario y del primer Teniente Alcalde,
 con asistencia de su el Secretario y del Señor Inter-
 ventor de fondos Municipales, se reunieron los Seño-
 res Concejales que al margen se expresan, constituyen-
 do el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para ce-
 lebrar esta sesión ordinaria, sustituta de la del
 día cinco del actual, y que no pudo celebrarse por no
 haber concurrido suficiente número de Señores Con-
 cejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y el Secretario, dió lectura del acta de la
 anterior, que fué aprobada por unanimidad y en
 igual forma ratificadas los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta de la solicitud de licencia por
 quince días del Guardia Gregorio Pety Romires y
 del Vigilante nocturno Domingo Rosillo García. La
 Corporación, visto los informes favorable del Señor
 Inspector de Policía, acordó por unanimidad con-
 ceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de otra solicitud de licencia
 por diez días del Alguacil de este Ayuntamiento
 Gregorio Madrid García. La Corporación por una-
 nimitad acordó conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Norberto
 Aguilar Sanchez, solicitando autorización para poder
 hacer, uso, digo obrar en la casa de su propiedad, calle
 del Molinillo número veintitres. La Corporación acordó
 por unanimidad conceder la licencia solicitada.

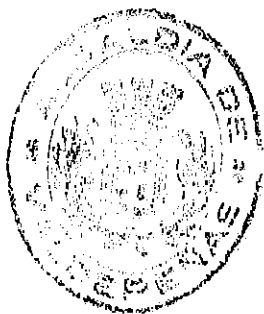
Se dió cuenta de una instancia de los vecinos

de la calle de la Montaña, solicitando el arreglo de la calzada de dicha calle. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una certificación del Aparejador Municipal don Felix Sanchez Quintero, haciéndolo saber que se encuentran reparadas las obras de pavimentación de la calle de Garcia Luejido, propuestas por el Arquitecto don Mariano Garcia Morales, en su informe del día siete de junio último, por cuya causa puede serle devuelta la fianza definitiva, que tenía constituida para responder de dicha obra a su Contratista don Eusebio Megia Martin, que asciende a la cantidad de tres mil trescientas veintiocho pesetas noventa centimos. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la citada certificación.

Por el Señor Presidente se propuso la adquisición de los siguientes útiles para el depósito de cadáveres del Cementerio Municipal: cinco metros de manga de goma para el lavado de la mesa y el suelo de la sala de Autopsias; una caja de pastillas de jabón; un litro de alcohol; un carrete de hilo fuerte y dos agujas; dos trozos de sierra para la caja de autopsias. Y que se haga una soldadura en la sierra de dicha caja de autopsias. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la proposición de la Presidencia.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pesetas ciento cinco mil quinientas ochenta y tres con seis centimos de pago exigible y pesetas doscientas tres mil cuatrocientas veintinueve con veintinueve centimos de pago exigible o voluntario, que componen un total de pesetas trescientas



diez y nueve mil cuatro pesetas con veintinueve centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se satisfagan las obligaciones del presente mes.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparejador Don Felix Sanchez Morato, haciendo saber que ha reconocido los obras de empedrado de la calle del Plavel, ejecutadas por el Contratista Don Luis Moya Martin, por lo que puede serle abonada la cantidad de mil pesetas a cuenta de dicha obra. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta certificación.

Por el Señor Presidente se dijo que las obras de empedrado de la calle del Plavel se encuentran sin terminar, por que algunos vecinos de dicha calle no pueden facilitar la piedra que a cada uno le corresponde, por carecer de medios económicos para hacerlo. El Señor Abad Guernau dice que para con el fin de terminar esta obra, el Ayuntamiento debia autorizar a estos vecinos para que pudiesen proveerse de los cantos que les son necesarios, de los que se han quitado de los tray propiedad de este Ayuntamiento, cuyos solares se han de destinar a la construcción del Casa Barato. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la proposición del Señor Abad Guernau.

Por el Señor Presidente se dijo que era necesario adquirir tres mil cien chapas, con el fin de destinarlas al impuesto sobre cartas y conusas de este año actual. La Corporación acordó por unanimidad que se haga esta adquisición de la Casa Luis Farinetti de Valencia.

Entra en el Salón el Señor Ruiz Feijoo.

Por el Señor Presidente se propuso la adquisición

de un trazo para la mesa que existe en el Salón de sesiones. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición. -

El Señor Abad Guzman propone a la Corporación, que la Fuente automática que se ha adquirido por este Ayuntamiento, para surtir de agua los vecinos del barrio del Matadero, se coloque en la calle del Calvario número veintitres. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la proposición del Señor Abad Guzman..

Por el Señor Presidente se propuso a la Corporación la adquisición de un mil doscientos kilos de cebada para el abastecimiento de los caballos de la Guardia Civil. La Corporación, de conformidad con esta proposición, acordó por unanimidad que se adquiriera dicha cantidad de cebada a cuyo fin se abrió un concursillo a estos fines..

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores que quiero hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las diez y nueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico..

Victor Lapuerta

Diego Villaverde

Francisco Pineda

Francisco Pineda

Juan José Cajudo

Fernando Pineda

Alfonso Rojas

Fernando Pineda

Manuel Mejía

Is. Turiel



Hiligencia Acredito por la presente que concurrido el Excmo Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, a las diez y nueve horas, para aprobar el acta de la sesión anterior; dar cuenta de una instancia de Don Antonio Vidals y Don Francisco Garcia, renunciando los derechos que tienen concedidos para la construcción de casas baratas; dar cuenta de una instancia de Don Felix Casellay Bertrán solicitando la concesión mediante contrato directo para la ejecución de las obras de casas baratas; y acordar la forma en que ha de elevarse a efecto la operación de los gastos que ocasiona la instalación de un Instituto de Segunda Enseñanza en esta Ciudad, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día trece del actual a las diez y nueve horas, en segunda citación y para tratar y resolver la misma orden del día. Valdepeñas once de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

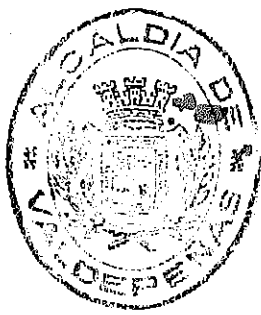
Hiligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día catorce del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma. Valdepeñas doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

Sesión extraordinaria } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 del día 33 de Julio de 1.933. } de Valdepeñas, a las diez y nueve horas y
 Sr. Presidente treinta minutos del día trece de julio de mil novecien-
 Sr. Grande tos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz
 Sr. Berlo Calero Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el
 Sr. Sanchez Simoes Señor Secretario, del Señor Interventor de fondos Mu-
 Sr. Garcia Noio nicipales, se reunieron los señores Concejales que al un-
 Sr. Barchino gen se expresan, constituyéndose el Excmo Ayuntamiento
 Sr. Abad Surman to de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordina-
 Sr. Abad de la Bone ria a que han sido convocados para el día de hoy, en
 Sr. Villahermosa segunda convocatoria.
 Sr. Rodriguez Fernandez

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
 orden y el Secretario di lectura del acta de la ante-
 rior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de don Antonio
 Vidal Barragan y don Francisco Garcia Barrio, ve-
 cinos de Madrid, a cuyos señores en sesión celebrada
 por este Ayuntamiento, el día veintiseis de Mayo del
 año actual, se le concedió con arreglo a su proposición,
 la construcción de cuatro quipos de Casa borda, me-
 diante contrato directo con este Ayuntamiento, en cu-
 ya instancia los dichos concesionarios, manifiestan
 que no es posible llevar a efecto mencionadas cons-
 trucciones, por lo cual solicitan la rescisión de este com-
 promiso aportándose de los derechos que por dicho acuer-
 do se le reconocen sin ninguna clase de reserva. La
 Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas
 por los recurrentes y que con la rescisión de este compro-
 miso no sufre perjuicio ninguno los intereses Municipales,
 acordó por unanimidad acceder a lo que so-
 licitan los señores Vidal y Garcia Barrio, teniendo los
 por apartados del compromiso contratado y quedando
 de hecho terminada la relación contractual na-
 cida de su proposición y acuerdo de este Ayuntamiento



de veintiseis de Mayo último.-

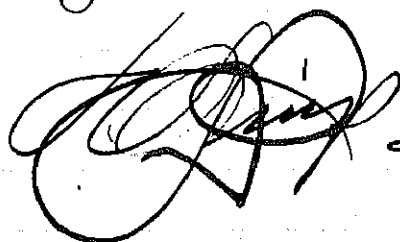
Se dió cuenta de una instancia de Don Felix Gasella Bertrán, vecino de Santa Cruz de Mudela, en cual en atención al contrato rescindido de Don Antonio Vidal Barragán y Don Francisco Garcia Barrio, para la construcción de Casas baratas, se compromete mediante contrato directo a construir las citadas Casas con arreglo a los Memoria, plano y presupuestos y condiciones facultativas y administrativas que sirvieron de base a la subasta excepto lo dispuesto en el apartado a) del artículo undécimo del pliego de condiciones administrativas de compromiso además a dar por terminadas esta obra dentro del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro.- Igualmente se compromete al cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Accidentes del trabajo vigente, llevando a efecto los contratos de seguros por incapacidades permanentes con la Caja Nacional de Seguros y al cumplimiento de todas sus obligaciones como patrono por incapacidades temporales y asistencia Médico-Farmacéutica.- E finalmente solicita que en el caso de que por las oscilaciones de los precios de jornales el presupuesto de ejecución material de esta obra se aumentare cuantido menor en un diez por ciento de su valor, tener derecho a reclamar del Ayuntamiento que opte entre rescindir el contrato, abandonando la obra construida con arreglo al pliego de condiciones o que se comprometa a abonar este exceso del valor de la obra, durante el tiempo que subsista este aumento de jornales, que cesarán tan pronto como se restablezca la normalidad establecida en el contrato.

La Corporación teniendo en cuenta que esta proposición favorece los intereses de este Municipio, visto lo dispuesto por el apartado quinto del artículo cuarenta y uno de la Instrucción de veinticuatro

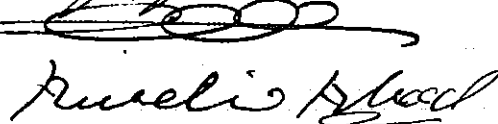
de Enero de mil novecientos cinco, acordó por unanimidad aceptar esta proposición en toda su parte, con la sola salvedad de que el derecho de opción del Ayuntamiento cuando el presupuesto de ejecución material exceda del diez por ciento, se considerará derogado, y restablecida la normalidad cuando la reducción de jornales represente sólo el diez por ciento de aumento o menor cantidad. Que este contrato se formalice por escritura pública, quedando expresamente autorizado el Regidor Sindico Segundo don Diego Villahermosa y Navay, por hallarse enfermo y sin actuar el Sindico primero don Aquilino Lucas Prieto, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, eleve a efecto cuantas operaciones sean necesarias para la formalización de este contrato, dentro de los límites de este acuerdo.

Por el Señor Interventor se dió cuenta de la necesidad de llevar a efecto una operación de contabilidad para los gastos que ocasiona la instalación de un Instituto de Seguros en esta ciudad. Contado el número de Señores Concejales presentes resultó no ser suficiente para tomar acuerdo con arreglo a la disposición vigente. En su virtud por el Señor Alcalde, se ordenó suspender la discusión y votación de este asunto quedará para tramitarse en la forma reglamentaria.

Y no concluido más asunto, la convocatoria para esta sesión extraordinaria, el Señor Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Angel Grande



Tomás Alcazar

José María Galera



Francisco Basadre *Alfombrado*

[Signature]

Diego Villahermosa

[Signature]

Sesión del día
14 de Julio de 1933.

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Barchino
- Sr. Ruiz Cejudo
- Sr. Serrano
- Sr. Sanchez Gonzalez
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Suxman
- Sr. Sanchez Simones

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, a las diez y nueve horas del día catorce de julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día doce del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia del señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobado por unanimidad, y en igual forma participados los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta de la instancia de Julian Molero Abad, Ramón Sanchez, Modesta Madrid Navaro y José Moerlo Martín Antonaya, solicitando permiso para hacer obras en las casas de su propiedad calle Travesía de la Verónica tres, Francisco Morgia dos, Trinidad diez y seis y Caldereros diez y siete respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de dos instancias de Don José Malguer Nicolau, solicitando autorización de este Ayuntamiento, para llevar a cabo las obras de desplazamiento total de los surtidores de gasolina que hay instalados en la calle del Rey de Junio, esquina a la de Caldereros y en la Salida de Manzanera número seis. La Corporación acordó por unanimidad conceder la permisión solicitada.

Se dió cuenta del expediente para las obras de pintura y blanqueos de las habitaciones y Salas de este Hospital Municipal, y de que en el concurso abierto para estos efectos, se habían presentado los siguientes pliegos de proposición: uno de Francisco Díaz que se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro pesetas siete céntimos. otro de Fermán Rubio, que ofrece hacer estas obras por la cantidad de ochocientos cuarenta y dos pesetas cincuenta y un céntimo. otro de Vicente Guzmán, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ochocientos setenta y cuatro con cincuenta céntimos. Y otro pliego de Fermán Larrosa Moreno que ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de mil ciento setenta pesetas con setenta y cinco céntimos. La Corporación visto que la proposición más ventajosa es la de Don Francisco Díaz, se acordó comprometer a realizar esta obra en la cantidad de pesetas seiscien-



[Handwritten flourish]

by sesenta y cuatro peses y siete centimos, acordó por unanimidad adjudicarla a mencionado Señor con el que se llevará a efecto el consiguiente contrato de trabajo a tanto alzado por el precio acordado. -

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda emitido en la instancia formulada por Don Francisco Santamaría Recreo, solicitando se anulasen los recibos que existen a su nombre por devengos de arbitrio de bebidas espirituosas, en atención a que no facilita vino a sus obreros. La Comisión, teniendo en cuenta que el plazo para formular esta reclamación ha terminado, y de dictamen procede se desestime esta petición, y la Corporación por unanimidad, de conformidad con este informe, desestimó la petición formulada por el Señor Santamaría. -

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia formulada por Don Lirio Palacios García, en la que solicita sean bajas los recibos que se han sido presentados al cobro por el Impuesto sobre bebidas, en atención a que no facilita vino a sus obreros. La Comisión y de dictamen que procede desestimar esta instancia por haber expirado el plazo para formular reclamaciones. La Corporación, de conformidad con este dictamen, acordó desestimar la petición formulada por el Señor Palacios. -

Se dió lectura del informe de la Comisión de Hacienda emitido en la instancia formulada por el Portero del juzgado de Instrucción, Hipólito Girado Carracho, el que solicita una gratificación por el trabajo de atender la caldera de calefacción en dicha dependencia. La Corporación de conformidad con el dictamen de dicha Comisión, acordó desestimar esta instancia, toda vez que el cargo de

Portero tiene la obligación de atender el servicio por el cual se solicita esta gratificación.

Se dió lectura de una certificación del Maestro Aparceador Municipal, en la cual acredita que las obras de pavimentación de la calle Municipal, pueden ser recibidas definitivamente y abonarse al Contratista de las mismas Don Guisepulo Megia Martini, el total importe o el resto que faltase por abonarse, en virtud de que durante el plazo que se fijó oportunamente, estas obras no han tenido movimiento alguno. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo certificado por el Señor Aparceador.

Se dió lectura de una instancia de Don Eusebio Ruiz Pastedo, Inspector de orden y clase del grupo Escolar "Jesús María", el que solicita se le abone la diferencia de sueldo que existe entre el que él tiene asignado y el de los demás Auxiliares Municipales. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de que en el concurso abierto para construcción de casetas de Ferreo en el presente año, se habían presentado tres pliegos de proposición, los que abiertos en este acto, por orden de la Presidencia, dieron el siguiente resultado: De Jesús Guisepulo Megia, comprometiéndose a ejecutar dicho servicio por la cantidad de ochocientas pesetas y con arreglo a las condiciones impuestas por el Ayuntamiento; De José Honorada López, comprometiéndose a llevar a efecto el mismo servicio, por la cantidad de mil ochocientas pesetas; y De José López Martini, por la cantidad de mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas. La Corporación visto que la proposición más ventajosa es la de Jesús Guisepulo Megia, acordó por



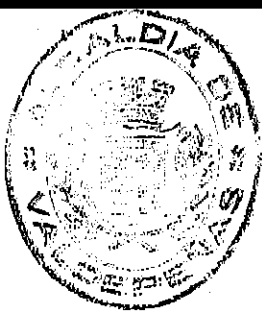
unanimidad adjudicarle la ejecución de este servicio, por la cantidad de ochocientas pesetas, a cuyo efecto se formalizará el oportuno contrato de trabajo a tanto alzado, por el precio indicado. -

Se dió lectura de un oficio del Señor Presidente del Consejo Local de Instrucción, participando que a partir de este día, dan principio a las vacaciones en las Escuelas Nacionales de esta Ciudad y recordando la obligación de este Ayuntamiento para que proceda al blanqueo y reparación de los edificios en donde se encuentran instaladas las Escuelas. La Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad que por la Comisión de Instrucción Pública se requiera a los dueños de los locales que este Ayuntamiento tiene alquilados para Escuelas, con el fin de que procedan a la reparación de los edificios y blanqueado de los mismos y muy especialmente a la limpieza de retrete. -

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de Ciudad Real, en el pleito seguido a instancia de este Ayuntamiento contra el fallo dictado por el Tribunal Económico de esta Provincia, con motivo de las costas del Repartimiento impuesto a Don Luis Galacio y otros señores más, por el cual se anulaba el fallo del dicho Tribunal Económico, dejando firme la resolución de la Junta del Repartimiento. Así mismo se dió cuenta de una carta del Procurador en este asunto Don José Luis Prado, diciéndole que el Ministerio Fiscal había interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, el cual había sido admitido invitándosele a comparecer en esta apelación. Que el poder que se otorgó para este asunto, no contenía Procurador más que

de Ciudad Real, siendo necesario nombrarlos por
 en Madrid, si el Ayuntamiento estimaba que de-
 biamos comparecer en este recurso. La Corporación, te-
 niendo en cuenta que no debe abandonar esta
 gestión y mucho menos en el momento actual, en que
 en la primera instancia este Ayuntamiento ha te-
 nido un éxito, que es necesario proporcionar
 para la defensa de los intereses de este Municipio en
 Madrid, cuyo poder debe ser general para pleitos a
 fin de no tener que hacer uno cada vez que sea ne-
 cesario intervenir en cualquier asunto, acordó por
 unanimidad: Primero. Personarse ante el Tribu-
 nal Supremo de Justicia en la apelación inter-
 puesta contra la Sentencia que queda expresada.
 Segundo: Que elevó la representación de este ayun-
 tamiento en este recurso, el Letrado Don Cirilo del Río
 Rodríguez, perteneciente al Ilustre Colegio de Ma-
 drid: Tercero: Que se otorgue poder general para
 pleitos y toda clase de asuntos ante cualquier Tribunal
 de toda clase de jurisdicción y competencia en Ma-
 drid, a los Procuradores del Colegio de esta Villa Don
 José Luis García López y Don Juan de Ugarte y Gra-
 na, a fin de que eleven este recurso especialmente
 y cualquier asunto por este Municipio se les encomien-
 den, facultados expresamente a Don Diego Villaver-
 moso Navay, según lo Sindico en jurisdicción de tal,
 por hallarse enfermo e imposibilitado el Primer Sin-
 dico Don Aquilino Lucas Prieto, para que otorgue
 este poder en representación del Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se propuso la limpieza
 y saneamiento de los retretes del Cuartel de la Guardia
 Civil. La Corporación acordó por unanimidad de
 conformidad con esta proposición, y a cuyos efectos
 se abrió un concurso por cinco días, para adjudicar



carlos al que lo haga en condiciones más ventajosas. -
Se dió cuenta de los siguientes cuentas y factu-
ras:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo,
una factura de la Casa Garrigós de pesetas doce, por
bancos. otra factura de la Casa Enrique Pérez, de Gin-
dard Reab de pesetas cincuenta y tres, por varios impre-
sos. un recibo de Gabriel Gouhejo de pesetas quince, por
pólizas para reintegro de documentos del expediente
del alumbrado. Otro recibo del mismo señor, por
igual concepto de pesetas diez con cincuenta centimos.

Al artículo décimo, un recibo de Francisco Rie-
do de pesetas seis con veinte centimos por cuatro botijos.
Una factura de Luis Farinetti de Valencia de pesetas
cuatro con cuarenta centimos por un sello para registro
de correspondencia. otra factura de Aurelio López
de pesetas diez por una caja de lata para archivo de
dichos. otra factura de Arturo Espinosa de pesetas diez
por medio libro de flint..

Al artículo undécimo un recibo de Inguilina-
to de Ramón Ruiz de pesetas veinte, por alquiler de
una casa de su propiedad.. otro recibo de Francisco
Sanchez, de pesetas veinte por alquiler de una casa
de su propiedad calle de los Madriles número
diez y ocho. - Un recibo de Josefa Martínez de pesetas
veinticuatro por estancias de fuesa de la Guardia
Civil en su Posada..

Con cargo al capítulo segundo artículo pri-
mero, un recibo del Concejal don Vicente Sanchez,
de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos por
gastos de viaje a Madrid para adquirir la cocina
de los señores Escobedo. Una cuenta del señor
Alcalde de pesetas ciento sesenta y tres con sesenta
centimos por gastos originados en Madrid para la,

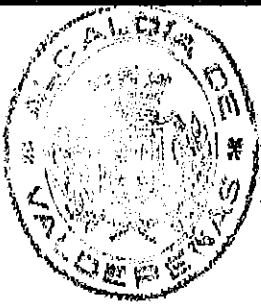
estimar la concesión de un Instituto de Segunda Enseñanza. - otra cuenta de don Angel Grande y por igual concepto de pesetas ciento setenta y tres con sesenta centimos. - otra cuenta del oficial Mayor don Francisco Morale, de pesetas ciento siete con veinticinco centimos por llevar la documentación referente al Instituto, a Madrid. - una factura de la tienda de Pablo Mozo, de pesetas setenta y cinco por un servicio de automovil a Ciudad Real con el Sr. Morale.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Arturo Espinosa de pesetas mil ciento por un voltmetro y accesorios para el mismo.

Al artículo segundo, una factura de Domingo Sanchez, de pesetas ciento treinta y seis con treinta y cinco centimos por trabajos de carpintería en el Mercado Municipal. - otra factura de Gabino Guzmán de pesetas ochenta y siete con setenta y cinco centimos por trabajos de albañilería en el arreglo de corrales y solas de Veterinario del Mercado Municipal. - otra factura de la Casa Carrizo de pesetas veinte con veinticinco centimos, por papel y tinta para la oficina del Mercado. - otra factura de Aurelio López de pesetas veinte por arreglo de una boca de riego y fuente del Mercado.

Al artículo cuarto una factura de Aurelio López de pesetas diez por trabajos de hojalatería en el Matadero.

Una factura de Dionisio Villar, de pesetas cuatro con treinta y cinco centimos por hilo y una pieza de cinta para la oficina del Mercado. - otra factura de Domingo Sanchez de pesetas cincuenta y tres con setenta y cinco centimos por trabajos de carpintería en el Mercado.



Con cargo al capítulo quinto artículo primero, digo décimo, dos facturas de la casa Carrizo de pesetas cincuenta y tres, pesetas veintinueve con noventa centimos, por impuestos para la admisión de arbitrio y carne fresca. - Una factura de Aurelio López de pesetas doce con cincuenta centimos por trabajos de jabatería. - Una factura de Sebastian Beloso de pesetas veintiocho por treinta y cinco litros de gasolina. - Un recibo de Doña Vicenta Nuñez Recuelo de pesetas cuarenta por alquiler de la cueva de su propiedad. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, diez y ocho facturas de la Compañía Anónima Agua Potable de Valdepeñas que importan pesetas doscientas treinta y siete con diez centimos por suministro de agua a diferentes servicios Municipales en el mes de junio último. - Un recibo de la Realista Municipal Doña Carmen Sanchez de pesetas tres con cinco centimos por suministro de agua a los niños de su escuela. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, dos facturas de Don Dámaso Carrizosa de pesetas doscientas treinta y tres con setenta y cinco centimos y pesetas doscientas sesenta y tres con setenta y cinco centimos por películas. Dos facturas de Rafael Colado de pesetas cuatro con cincuenta centimos cada una por dos cajas de latas. - Un recibo del Inspector de Policía de dos pesetas por porte de la labasa de un perro. - Otro recibo del mismo señor y por igual concepto de dos pesetas. - Una factura de la Farmacia de la Viuda de Santamaria de pesetas mil seiscientos cincuenta y tres con quince centimos por suministro de medicinas a la Beneficencia en los días diez y ocho de Mayo al día de Julio último. -

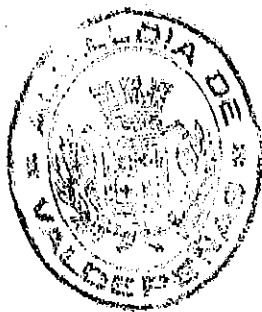
Al artículo tercero, una factura de Fernando Pérez Tillos, de pesetas una con cincuenta centimos por utensilios para la Casa de Socorro. Esta factura de Francisco García Saavedra de pesetas tres con noventa centimos por una caja de jabón. - Un recibo de Don Vicente Urbina de pesetas treinta por lavado de ropas para la Casa de Socorro en el mes de junio. Una cuenta de la Farmacia de la Vinosa de Santamaría de pesetas ciento con cuarenta centimos por medicina para la Casa de Socorro..

Al artículo cuarto un recibo de Pedro Martínez de pesetas siete por un socorro para él y su familia..

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, dos nominas por la investigación de finca a falta de cultivo de pesetas sesenta y pesetas noventa y cinco. Una factura de la Casa Campoy de pesetas treinta y siete con cincuenta centimos por papas y otros utensilios para la oficina de colocación obrera..

Con cargo al capítulo décimo artículo sexto un recibo de Vicente de la Torre de pesetas veinte por blanqueos de la Academia de Música. Una factura de Mariano Díaz, de pesetas cuatrocientas setenta y seis con cincuenta centimos por atriles para la Banda de Música..

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, dos facturas de Gabino Guzmán de pesetas veintinueve con setenta y cinco centimos y pesetas trescientas cuarenta y nueve con setenta y cinco centimos por trabajos de albañilería en el Cuartel de la Guardia Civil, juzgado Municipal, una factura de Aurelio López de pesetas



cielo por trabajos de hojalatería en el juzgado Municipal. - otra factura de Domingo Sánchez, de pesetas nueve con setenta y cinco centimos por trabajos de carpintería en las Escuelas de Batáneros.

Al artículo tercero de nóminas de jornales en la reparación de la calle del General Mangallo, de pesetas trescientas cuatro y pesetas trescientas ocho. Otras nóminas de reparaciones de la calle de Donmilla de pesetas veinte. Una factura de Sebastian Belloso de pesetas ochenta por cien litros de gasolina. Una factura de Antonio Eichelmann de pesetas treinta por una lata de aceite. Dos facturas de Arturo Espinosa de pesetas una con veinte centimos y pesetas cincuenta centimos por tornillos, agua destilada.

Al artículo sexto, una factura de la Casa Arietas de Pamplona de pesetas ciento seis por una bomba para el Pozo del Berato. - Tres facturas de Arturo Espinosa de pesetas treinta y siete con cincuenta centimos y pesetas una por sulfato y anfibio para el Parque.

Con cargo al capítulo de Imprevistos, una factura de Luján Pueto, de pesetas sesenta por cuatro fotografías de la casa para el Instituto. - Una factura de Don Alfonso Merlo de pesetas treinta y ocho por un aparato ortopédico. - Una cuenta de Don José Luis Priado, Promotor de Ciudad Real, de pesetas mil seiscientos diez y nueve con cincuenta centimos por los derechos y duplicados en el pleito fortenioso contra acuerdos del Tribunal Económico sobre el Repartimiento General.

Con cargo al Presupuesto Gacelario, una factura de la Casa Navay de Madrid, de pesetas cuarenta y nueve con cincuenta centimos por una Bandolera para la Garca del Partido.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, que su importe se satisfaga con cargo de los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

No discutirse la falta de Domingo Sanchez, por construcción de tejidos nuevos para el Mercado, y construcción de otras, de Señor Sanchez Gonzalez dijo que había de votar en contra por que no había acuerdo previo del Ayuntamiento para la ejecución de esta obra. El Señor Presidente lo manifestó que el presente alcalde delegado del servicio del Mercado, la había mandado ejecutar a virtud del voto de confianza que le tenía otorgado el Ayuntamiento para esta clase de gestiones. El Señor Barchino dijo que todas estas obras, así como la adquisición de impresos, otras cosas de relativa importancia, se venían ejecutando en virtud de aquel voto de confianza, procurando defender los intereses del Ayuntamiento, pero que este podía disponer nuevamente como tuviera oportuno en este asunto. El Señor Sanchez Gonzalez insistió en su pretensión, y el Señor Sanchez Guinera, intervinó diciendo que dicho voto de confianza podía limitarse a las obras menores o complementarias, y lo demás que se acordara por el Ayuntamiento para celebrar los concursos correspondientes. - Después de una intervención del Señor Juan Peñudo, el Señor Gonzalez y la Presidencia se acordó por unanimidad aprobar la proposición del Señor Sanchez Guinera.

El Señor Presidente dijo que en la Plaza de la Fuente hay una fuente rota por la llave y propone al Ayuntamiento la adquisición de cinco llaves para reparar la rota, y que se puedan com-



per en adelante. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

El Señor Presidente dijo que era preciso levantar el empedrado de las Eras adquiridas para solar de las Casas baratas, para aprovechar el canto en obras Municipales. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia y que se abra un concurso para la ejecución de esta obra.

El Señor Grande hizo presente a la Corporación que en las dos pabellones nuevos que para inyecciones se han edificado en el Hospital Municipal, es necesario la instalación de la luz eléctrica. Ha leído de un presupuesto para esta obra formulado por Don Francisco Castiáñez, que es el que tiene contratada la ejecución de la obra del Hospital para su alumbrado. Este presupuesto importa la cantidad de doscientos treinta y ocho con cincuenta centimos. La Corporación estimando de necesidad de la ejecución de esta obra, acordó por unanimidad se proceda a su ejecución por el Señor Castiáñez como aumento de obra de la que tiene contratada, que se le abonará en la forma convenida.

El Señor Sanchez Gimenez manifestó que sería necesario fijar los días que se han de celebrar de fiesta local autorizada por el Decreto de veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y uno, que en sesión de veintinueve de Julio del año último, se acordó fueran los días tres, cuatro de Agosto, ocho de Septiembre. La Corporación acordó por unanimidad que informe la Comisión de Fiestas, Festejos y Mercados sobre la adaptación de este Decreto.

El Señor Sanchez Gonzalez manifestó que

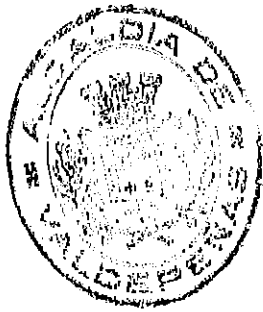
ha visto a la Señora Londeros de Gavia para que cediera el solar que tiene frente a su bodega para la Feria, y que no ha podido conseguir esta cesión, lo que hace saber al Ayuntamiento y en especial a la Comisión de Festejos para que le sirva de norma.

El Señor Sánchez González dijo que enterado del asunto pendiente con la Electricidad Centro de España, quiere que conste en acta que se exime de la responsabilidad que en su día le pudiera haber por la falta de cumplimiento, si lo hubiera, en el pago.

El Señor Sánchez Giménez dice que en la falta de pago no tiene responsabilidad por que la cuenta que presentó fue aprobada a su debido tiempo. El Señor Grande dice, que aun no ha llegado el momento de responsabilidad y que cuando llegue, ya se verá quien será el responsable.

El Señor Ruiz Pejido da cuenta de la gestión que se han practicado en Madrid con la representación de esta Empresa. El Señor Alcalde dice que se hizo oportunamente la consignación judicial de la cantidad adeudada, con lo cual el Ayuntamiento ha cumplido su compromiso.

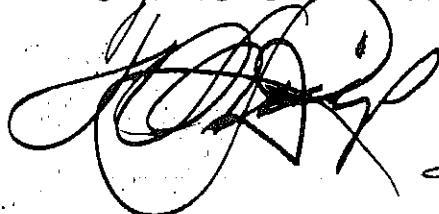
El Señor Terrero dice que se le ha acercado un individuo que está dispuesto a dar una Gaviota y una Charlotada en la próxima Feria, solicitando se le escluya de los impuestos Municipales y arbitrios de toda clase y se le de gratuita la Banda de Música. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que pueda conceder esta subvención en la forma que se solicita y en todo su extremo, y que teniendo en cuenta lo que en Valdepeñas representa la Gota de Leche, que de todo el total sobrante de la partida de diez mil

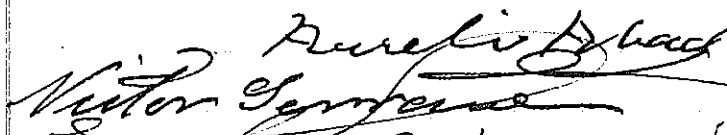


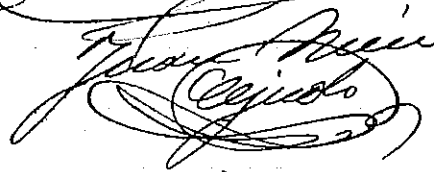
pesetas fijada para Teriza y Testejo, una vez terminada la Teriza, se haga una transferencia de crédito a favor de la Gota de Leche por la cantidad sobrante hasta la suma de dos mil pesetas, de la cual no excederá esta transferencia..

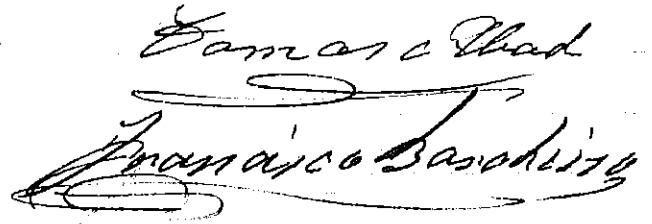
El Señor Grande propone que durante la época de Verano y hasta que el Ayuntamiento acuerde otra cosa, las sesiones ordinarias se celebren a los días nueve y once. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor Grande y se anuncia en la forma reglamentaria..

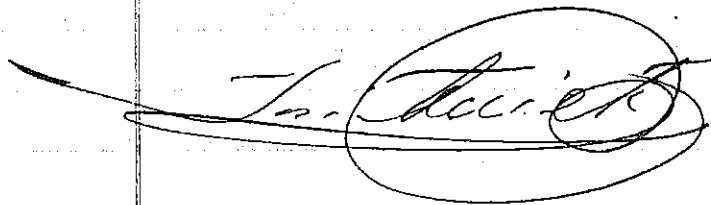
Y no habiendo más asuntos que tratar ni ningún Señor Concejales que pidan la palabra para proposiciones de carácter Municipal, se levantó la sesión a las veintinueve horas cuarenta minutos de todo lo cual yo el secretario certifico..

 Angel Grande

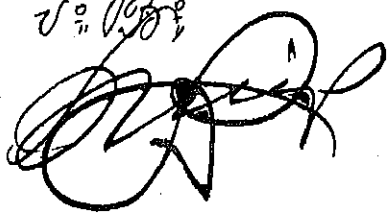
 Aurelio B. B. B.
Victor Semprun

 Juan Ruiz Cejudo

 Eusebio B. B.
Francisco Baschitz

 L. Acuña

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del señor Alcalde se convocó para celebrarla el día veintinueve del actual a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma. Valdepeñas día 17 de julio de mil novecientos treinta y tres.

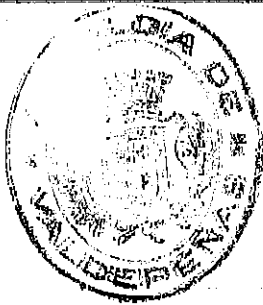
V.º P.º


Sesión del día 23 de Julio de 1933. } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta minutos

del día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de los Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día diez y nueve del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Berlo Calero
- Sr. Rodero Becia
- Sr. Beia Salán
- Sr. Sánchez Simón
- Sr. García Poio
- Sr. Sánchez González
- Sr. Ruiz Ceiró
- Sr. Martín Díaz
- Sr. Villahermosa
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Furman
- Sr. Barhiso
- Sr. Serrano
- Sr. Rodríguez Fernández
- Sr. Beia Rubio
- Sr. Santovía

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se su orden y el Secretario: di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de la instancia de Francisco Sánchez, Don Conrado Caro Galón, Abad Moreno y Don Adolfo de Merlo y Merlo, solicitando permiso para traer obra en las casas de su propiedad calle Norte



números catones, Pi y Margall doce, Sebastian Per-
mejo cincuenta, y uno respectivamente. La Corpora-
ción acordó por unanimidad conceder la licencia so-
licitada.

Se dió cuenta del expediente para construc-
ción de un Paso-puente en la Carretera de Dairriell
y del concursillo celebrado a estos efectos. Se procedió a
la apertura de los pliegos que eran tres, uno de Ma-
rivel Navarro, que ofrece hacer la obra en doscientas
cincuenta pesetas. Otro de Guipulo Megias que ofrece
hacer la obra en doscientas cincuenta pesetas y otro de
Gabino Guzman, que ofrece hacer la obra en doscien-
ta veinticinco pesetas veinticinco centimos. La Cor-
poración acordó por unanimidad adjudicarlo a
Gabino Guzman, autor de la proposición más ventu-
josa.

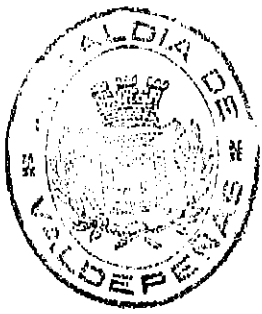
Se dió cuenta del expediente para concurso
para revaches del empedrado de la calle traviesa de
Lantaramay, en el cual se presentaron los pliegos, su-
citos uno por Gabino Guzman, ofreciendo hacerlo en
pesetas mil ciento noventa y otro con cincuenta
centimos y otro de Guipulo Megias ofreciendo ha-
cerlo en mil doscientas pesetas. La Corporación
acordó por unanimidad, adjudicar este concurso
a don Gabino Guzman autor de la proposición
más ventajosa con el cual se formulará el corres-
pondiente contrato de trabajo.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión
para la instalación de "Cantinas Escolares" y del
presupuesto de mesas y sillas para la "Cantina escolar
del Grupo de las Esuelas de Lucero, que importó
las mesas y las sillas tres mil ciento veinte pesetas
y el presupuesto para el "Grupo Escolar "Jeny Baena"
de mesas y sillas valen mil ochocientos veinte

pesetas, que a una suma, hacen la cantidad de los cuarenta y seis noventa y cuatro pesetas. Por el Señor Presidente se dijo que excediendo esta cantidad a la que este Ayuntamiento puede gastar por Administración, era necesario llevar este escrito a cabo mediante subasta. Pero se dijo el caso que esta obra tiene que estar concluida para el día catorce de Septiembre en que dan comienzo las clases, y han de empezar a funcionar estas cantinas, y por ende por ley de tránsito de justicia, y absolutamente imposible que para esta fecha estén realizados estos trabajos. Por otra parte, se trata de una obra de carpintería en que se han de invertir muchos obreros, si han de estar terminados para esta fecha, y es muy conveniente ejecutarlos en la localidad para remediar en lo posible el paro obrero del gremio de carpintería. En su virtud propia al Ayuntamiento que por hoy está vacante se proceda a solicitar del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, la excepción de subasta para esta obra y la concesión de que pueda este Ayuntamiento llevarla a cabo por administración, sin necesidad de concurso ni subasta.

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Señor Medinilla Rubio, aprobar en todo y su parte la proposición de la Presidencia, y que con la urgencia posible, se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil, la excepción de subasta para la ejecución de esta obra.

Por el Señor Presidente se dijo que sería conveniente para ganar tiempo en este servicio que si el Excmo Señor Gobernador Civil otorgaba al Ayuntamiento excepción de subasta la construcción de los muros y bancos para las cantinas escolares.



[Handwritten flourish]

comprendidos en este expediente y en el acuerdo anterior, se anunciara un concurso para su construcción. Que la Comisión de Ley Cantina y Escuelas propone que se abra este concurso entre Carpinteros de esta localidad, y el Señor Sanchez Jimenez, Vocal de esta Comisión, conforme con este criterio, solicitó se pidieran precios a los Casas Constructoras de otras localidades, pudiendo adjudicarse este concurso a los vecinos de esta, siempre que el precio propuesto no exceda, en más de un diez por ciento sobre los precios de indicados Casas. En su virtud proponía al Ayuntamiento la aprobación de esta proposición.

El Señor Sanchez Jimenez insiste en lo que dijo ante la Comisión, a fin de que se favorezca a los obreros carpinteros de esta localidad y evitar posibles abusos en los precios.

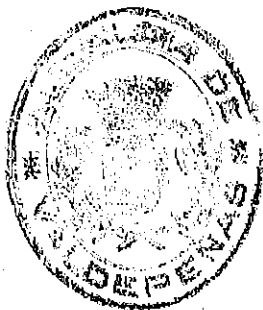
La Corporación acordó por unanimidad: Primerº: Que con arreglo al proyecto y presupuesto presentado por el Maestro Aparejador y que obra en este expediente, se saque a concurso por contrato de trabajo la construcción de treinta y ocho mesas y trescientas ochenta sillas de madera terminadas y colocadas en los salones de la Cantina y Escuelas de las Escuelas de Lucero y San Basilio, con arreglo a los modelos y presupuesto formulados por el Maestro Aparejador. - Segundo: Que el precio de todo este mobiliario sea el de cuatro mil novecientas cuarenta pesetas, a cuyo tipo se sujetará el pretendiente, no pudiendo admitirse proposiciones que superen esta cantidad. - Tercero: Para concursar esta obra, sólo serán admisibles los carpinteros que sean vecinos de esta Ciudad. - Cuarto: Se admitirán proposiciones hasta el día diez del próximo mes de Agosto a las diez y nueve horas, que se presentarán en la Secretaria.

ing de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, para que pueda resolverse este concurso en la sesión del día once del mismo mes si se celebrara, y sino en la primera que se celebre pasado este día. - Quinto: Que tienen que tener la obra terminada y entregada para el día catorce de septiembre próximo. -

Se dió cuenta del expediente de concurso de linysias de los retretes del Cuartel de la Guardia Civil, en el cual se ha presentado un solo pliego firmado por Manuel Diaz Jercero, que ofrece hacer el servicio por ciento sesenta pesetas. La Corporación acordó por unanimidad adjudicarle este servicio a dicho Señor. -

Se dió cuenta del expediente de concurso para el deserrysiedo de los solares adquiridos para Casas baratas, en el cual se han presentado los siguientes pliegos: Uno de Frispuelo Mejia, comprometiendose a hacer esta obra en setecientas pesetas. Otro de Gabino Guernau, que ofrece hacer la obra en quinientas noventa y ocho pesetas veinticinco centimos. Otro de Pedro Pedro digo Perez Corrijo, que ofrece hacer la obra en setecientas pesetas. - Otro de José Bustamante que ofrece hacer la obra en quinientas pesetas. - Otro de Paulino Rinión que ofrece hacer la obra en seiscientas cincuenta pesetas, y otro de Antonio Rinión, que ofrece hacer la obra en seiscientas veinticinco pesetas. La Corporación teniendo en cuenta que es más barato de los contratos ofrecidos el de José Bustamante, a este se le adjudica este servicio en la cantidad de quinientas pesetas. -

Se dió cuenta de una instancia de Don Torcuo Arias Castedo, solicitando una gratificación por su servicio en la enseñanza, y del informe de la Comisión de Hacienda, proponiendole se tome en consi-



[Handwritten flourish]

deración y que al finalizar el vigente presupuesto se verá de forma de complacencia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe. -

Se dió cuenta de una instancia de Don Juan José Ferrero Molinos y Don Gregorio Ferrandoles García Babadans, oficiales y Jueces del Negocio de Recrutamiento de esta Secretaría, solicitando una subvención por servicios extraordinarios y del informe de la Comisión de Hacienda que propone se le conceda a cada uno doscientos ochenta y cinco pesos de gratificación. La Corporación acordó por mayoría aprobar lo propuesto por esta Comisión con el voto en contra de los señores Rodríguez Ferrandoles y Santamaría. -

Se dió cuenta de una comunicación de Don Antonio Ballesteros Alcáide, Médico Cirujano de este Hospital Municipal, solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado sin descuento alguno, permitiéndolo íntegro. -

Se dió cuenta de las instancias de Evaristo García y José Galera, del Servicio de Vigilancia, solicitando cada uno quince días de permiso. La Corporación acordó por unanimidad conceder estos permisos pero a condición de que no han de disfrutarse hasta pasada la Feria. -

Se dió cuenta de una instancia de Don Francisco Megías Merlo, solicitando una plaza de Inspector Municipal Veterinario supernumerario sin sueldo, al efecto de que sus servicios le sirvan de méritos en futuros concursos y oposiciones. La Corporación acordó por unanimidad nombrar al recurrente Don Francisco Megías Merlo, Inspector Municipal supernume-

rario, sin sueldo y sin derechos a obtener gratificaciones ni emolumentos por este servicio, que será estimado en concurso y oposición en la forma que determine los Reglamentos del Ramo.

Se dió cuenta de una instancia de Indalecio Barcenay Rubio, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid con una persona de su familia, para curarse de la enfermedad que acreditó con certificación facultativa que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas.

Se dió cuenta de un expediente instruido por la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento, contra Nicasio Caballero Peraltó, y otros diez individuos más, por pesetas ochocientas ochenta y una con treinta y seis centimos. Otro expediente de mismo contra Vicente León Pitar, por pesetas trescientas treinta con cuarenta y cuatro centimos, y otro expediente contra Demetrio Marino Franco, por pesetas ochenta y seis con ochenta y ocho centimos, para que por el Ayuntamiento se declaren partiola y fallida, estos contribuyentes con cargo a los Respartimientos de estos años últimos. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una comunicación del alcalde de Puertollano citando al de esta Ciudad a sesión para los asuntos del ferrocarril de Valdepeña a Puertollano. La Corporación acordó por unanimidad que el Señor Presidente asista a esta sesión en la forma de costumbre.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de designar Comisionado de este Ayuntamiento, para el día primero de Agosto próximo asista al ingreso en Caja de los Recibos del



Reemplazo actual. La Corporación acordó por unanimidad designar para este cargo al Secretario don Luis Gaminero Redekilla, al jefe del Negociado de Reclutamiento, don Juan José Espartero, para que juntos y separadamente, según las conveniencias del servicio asistan a este acto.

Se dió cuenta del expediente para contrato de trabajo para construcción y colocación de casetas de Fiebre, en el cual aparece una instancia presentada por el contratista Jesus Quijillo Megia, en la que dice que la contrata se ha hecho en nombre y representación y como gestor de los obreros Pedro Saffier, Demas de la Cruz Ruiz, Juan Gómez López Martín, Ramón Garracho Sánchez, Juan Rojo Sánchez, Pedro Rodríguez Martín, y una instancia de estos mismos señores reconociendo que son socios y colaboradores de Jesus Quijillo, el que en nombre de todos ha formulado este concurso. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada y que con esta entidad se entienda este contrato.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Morale, solicitando de alta en este Padrón Municipal como vecino de esta Ciudad y acompaña certificación de haber solicitado la baja en Castella de Santiago. La Corporación acordó por unanimidad aceptar a lo solicitado.

Se dió cuenta de la instancia de Celestino Abad López, solicitando se le conceda el nombramiento para tener en su poder la llave de la Fuente para el abastecimiento público de la calle del Galvario, mediante la gratificación que acuerde el Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente para construcción

de una despena e instalación de una cocina en el Grupo Escolar de Jesus Baeza y de una certificación del Perito Aparejador, diciendo que al Perforante se le pueden abonar dos mil ochocientas pesetas a cuenta de esta contrata, por estar la obra ejecutada casi terminada y en buen estado. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta certificación y que se abone a don Francisco Fuentes, contratista de esta obra la dos mil ochocientas pesetas certificadas. -

Se dió cuenta del expediente para instalación de una cocina y construcción de una despena en el Grupo Escolar de Lorenzo Medina y de la certificación del Aparejador Municipal diciendo que el contratista ha ejecutado la obra en buenas condiciones y pueden serle abonadas la cantidad de setecientas pesetas en que le fué adjudicada esta obra. La Corporación acordó por unanimidad que habiendo terminado su compromiso el contratista don Francisco Fuentes y estando ejecutada la obra en buenas condiciones, se le abonen las setecientas pesetas importe de este contrato. -

Se dió cuenta de un proyecto de contrato entre este Ayuntamiento y don Francisco Timoteo Caballero, como Empresario de la Plaza de Toros de esta Ciudad, por el cual este señor se compromete a celebrar en la Plaza de Toros durante la Feria, dos espectáculos taurinos, el día cuatro de Agosto con el capisera y su troupe los Asej. y el día seis una corrida de seis toros con Moatador de alternativa. Que para estos espectáculos, el Ayuntamiento subvencionara como única partida al Empresario la cantidad de tres mil pesetas, siendo cuenta del Ayuntamiento el riesgo de la plaza y calle del trayecto y la Banda Municipal. Que esta cantidad se será entregada al señor



También mandó estar los troy en los conales de la Plaza. También impone como condición que no abonará nada al Ayuntamiento en concepto de menediciolad. La Corporación por mayoría con el voto en contra del Señor Megia Rubio, acordó aprobar este contrato en todos sus partes, excepto en lo referente a la Menediciolad, cuyo Impuesto abonará el Contratista en la forma reglamentaria. -

(Se ausentó el Señor Cabal de la Torre. -

Se dió cuenta de la solicitud de Ferrnando Garcia (ong.)

El Señor Presidente dice que Eugenio Prieto le ha solicitado fluido y bombillo para la Verbena de Santa Ana en la calle de las Virgen. La Corporación acordó por mayoría aprobar lo solicitado por el Señor Prieto con el voto en contra del Señor Megia Rubio. -

Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador diciendole que el Contratista de obras de pintura de puertas y ventanas en las Escuelas de Duero ha terminado su trabajo a satisfacción y puede abonarse la cantidad de ciento treinta pesetas en que estaban contratadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta obra y que a Don Vicente Guzman se le abonen las ciento treinta pesetas importe de la obra ejecutada. -

Se dió cuenta del expediente para formación del Padrón sobre solares sin edificio para la cobranza de este Arbitrio en el año actual y la valoración hecha por el Señor Maestro Aparejador, que asciende a la cantidad de mil ciento sesenta y seis pesetas treinta y nueve centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este Padrón y que se exponga al público por plazo de diez días para dar reclamaciones. -

El Señor Presidente propone se ponga una

las en la Travesía de la Madrida número de . . . La Corporación acordó por unanimidad que se coloque . . .

El Señor Abad Guzman propone a la Corporación:
 Primero: Construir el acerado de la calle de los Guay, desde Guiana a Cordoba: De Carrino de Ruidera: de la Travesía de Ruidera: de la calle del Oriente: de la Travesía de la Magdalena: de la calle del Carmen: de la calle del Sol: de la calle de la Arena y de la Travesía de Oriente.

Segundo: Que se empiece a nivelar la calle de los Guay, en el tramo comprendido entre la de Castellanos y Sebastian Bermejo

Tercero: Que se empiece a nivelar la calle salida de los Llanos, desde la calle del Infante hasta la terminación del empedrado existente en la actualidad . . .

Quarto: Que se ceba y apisona con la máquina la calle de San Juan, desde la Trinita al Pases de Luis Palacios y la calle de San Nicasio. -

Entiendo presente que esta Corporación tiene acordado la pavimentación de firme de hormigón, acerado de la calle de la Cruz Verde y la calle de Valbuena, desde la Plaza de la República hasta la Plaza de Valbuena, la Corporación acordó por unanimidad . . .

Aprobar el plan de obras propuesto por el Señor Abad Guzman. Que se forme presupuesto para la pavimentación de la calle de la Cruz Verde y la calle de Valbuena, y de las obras comprendidas en los números uno, dos y tres de la propuesta del Señor Abad, para poder calcular hasta donde se pueden ejecutar las obras bajo la base de la disponibilidad del Ayuntamiento. Que en cuanto a la calle de San Juan, y a la calle de San Nicasio, se proceda a su afirmado en la forma propuesta, inmediatamente y por administración. Y finalmente que en cuanto a las obras de los números



uno, dos y tres en cuanto sea conveniente el presupuesto del Maestro Aparejador, se formule un concurso para ejecutar separadamente hoy de cada grupo, siempre que su coste no exceda de dos mil pesetas.

Por el Señor Ferrnando se propone que se revoquen los arcos que hay en el Carricho del Perab, que estorban para el tránsito rodado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Ferrnando.

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, una factura del Notario Don Manuel Rodriguez Zuriga, de pesetas ochenta y tres. Otra del mismo Notario de pesetas cuarenta y cuatro con cincuenta centimos, y otra del Notario Don José González Roman, de pesetas cincuenta y dos por pesetas Notariales, otra de Gabriel Lornejo por timbres para reintegro de documentos de pesetas diez con cincuenta centimos.

Al artículo décimo una factura de Juan Romero, de cincuenta centimos por cartón para la calefacción. Otra de Emilianio López, de pesetas nueve por cristal. Otra de Francisco Alarcón de pesetas ciento cincuenta y seis con veintidós centimos por persiana. Otra de Gómez Delgado de pesetas treinta y una con veinticinco centimos por plit y otros efectos.

Al artículo undécimo una factura de González Ruiz de pesetas noventa y tres con setenta y dos centimos por preuso para los caballos de la Guardia Civil.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una cuenta de Don Juan Ruiz Lejudo por un viaje a Madrid. Otra de Don Alfonso Garcia Rijo de pesetas ciento treinta y una con veinticinco centimos por igual concepto. Otra de Felice Sanchez Moroto de pesetas ciento ocho por igual concepto.

Al artículo cuarto artículo segundo, una factura de Francisco Osorio de pesetas diez y ocho por reparaciones de puertas. Al artículo cuarto, una factura de Gabino Guzmán de pesetas veintiseis con cincuenta centimos por obras de albañilería. -

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Luis Tarinetti por un sello de caucho para la Admisión de Rentas. -

Con cargo al capítulo séptimo, una factura de Valentín Hurtado de pesetas ciento veinte por limpiere de retrete. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura del Farmaceutico don Pedro Ruiz, por medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal en los días siete al veintiseis de junio último, de pesetas mil setecientos treinta con diez centimos. - Otra factura del mismo Farmaceutico en igual periodo por medicinas a la Casa de Socorro de pesetas cuarenta y cinco con ochenta centimos. -

Con cargo al capítulo noveno artículo primero una relación de jornales en investigación de cultivo de fincas rústicas, correspondiente del día al día y seis del actual de pesetas cincuenta. -

Con cargo al capítulo décimo artículo sexto, tres facturas de la Institución Moderna de Enseñanza, por los alumnos Josefa Ruiz Olivares, Faustino Valero Narayón, y Felice Sánchez de la Hoz, de pesetas sesenta y ocho con ochenta y cinco centimos, noventa y tres y pesetas sesenta y dos con setenta centimos, respectivamente. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una factura de la Viuda de Francisco Osorio, por reparaciones de herramientas de pesetas nueve y otras de Gabino Guzmán por obras de albañilería en el grupo escolar "Lorenzo Meduna" de pesetas sesenta. -



A lo artículo tercero, una factura de jornal en reparación de la calle Berrillo de nueve ab quince de Julio de pesetas sesenta y seis, una nómina en reparación del Pozo del Peral en los días nueve ab quince del actual de pesetas ciento treinta y dos.

Con cargo al presupuesto forcelario, una factura de Hijo de Gayetano Alarcón, por persiana para la Parcel de pesetas diez y ocho.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas excepto las tres correspondientes a los Notarios Don Manuel Rodríguez Zurriaga y Don José González Román, y los viajes de los Señores García Rojo y Ruiz Lejudo, que fueron aprobados por mayoría con el voto en contra del Señor Megía Rubio.

El Señor Presidente hace presente a la Corporación, que en el día veinte del actual con motivo de haberse caído en un pozo el vecino de esta Ciudad Gregorio Urbana Martín, lo tubo de extraer el pocero Manuel Rodríguez Sanchez. La Corporación acordó por unanimidad que según costumbre se abone al pocero Manuel Rodríguez Sanchez la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al capítulo de imprentas.

El Señor Santamaría solicita que se pida a la Institución Moderna de Enseñanza, el resultado de los exámenes de los Pensionados de este Ayuntamiento.

El Señor Grande propone la adquisición de un ventilador para el despacho del Señor Secretario. El Señor Santamaría dice que sería mejor un aspirador. La Corporación acordó por unanimidad que en una u otra forma se provea a esta necesidad.

El Señor Berchimo solicita se impriman ta-

lomarlos para el Mercado para cobrar los mesas. -
La Corporación acordó por unanimidad se proceda
a la adquisición de los que sean necesarios. -

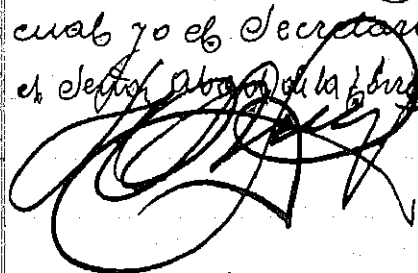
El Señor Sánchez González, solicita se reco-
miende a los Inspectores de labores forosa, de que den
con exactitud los nombres de los jifus y de los pro-
prietarios para evitar molestias a los contribuyentes.

El Señor Alcalde contesta que se transmitirá el me-
ggo a la Comisión correspondiente. -

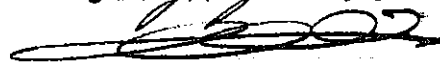
El Señor García Rojo pregunta si es cierto que
en el Mercado se han negado los Hortelanos a pagar
los puestos. El Señor Grande contesta que hubo un
día que se negaron, pero que al día siguiente pa-
garon lo de los dos días. -

El Señor Megia Rubio dice se pregunta a
Agua Potable si tienen bastante agua para el riego,
pues el Empleado de este servicio en la calle de la
Virgen y Glorieta del Convento lo hace con tal escasez
que excesivamente se moja el empedrado. El Señor Al-
calde contesta que no hay escasez de agua y que se viene
haciendo el riego como de costumbre sin que pueda res-
ponder de lo que dice el Señor Megia e indudablemente
será culpa del que desempeña este servicio. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni más
que un Señor concejal que quiera hacer uso de la palabra,
para cuestiones de carácter Municipal se levantó la
sesión a las veintidos horas treinta minutos de todo lo
cual yo el Secretario certifico. - Entre parentesis de ausente
el Señor Abogado de la Junta de diuicenta de la solicitud de Fernando García González-Navale



Ángel Grande



Francisco Sáez



Tomás Albad

José María Castro



~~Domingo Martin~~

~~Juan Aguirre~~
~~Cejudo~~

~~Francisco Bordini~~

~~Alfonso~~

~~Juan Robles~~ Manuel Ortega

~~Manuel~~

Diego Villahermosa

~~Diego Villahermosa~~

~~Trinidad~~

Diligencia

A credito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia veintiocho del actual, a las diez y nueve horas, y como supletoria de la misma. Valdepeñay veintiseis del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciu-
 dia 28 de Julio de 1933. } dad de Valdepeñas a los días y nueve

Sr. Presidente hora treinta minutos, del día veintiocho de julio
 Sr. Grande de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia
 Sr. Berdo Calero de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciu-
 Sr. Mencia Galán dad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor
 Sr. Sánchez Simón Interventor de fondos Municipales, se reunieron los
 Sr. García Moio señores Concejales que al margen se expresan, cons-
 Sr. Ruiz Cejudo tituyéndolo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad
 Sr. Rodríguez Fernández para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de
 Sr. Santamaría la del día veintiseis del actual, y que no pudo ce-
 Sr. Martín Díaz lebrarse por falta de asistencia de señores Concejales
 Sr. Vidahermosa para tomar acuerdos.-

Sr. Abad Simón Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 Sr. Serrano su orden, y el Secretario dió lectura del acta de la ante-
 Sr. Barchino rior, que fué aprobada por mayoría, con el voto en con-
 Sr. Ballesteros tra del Señor Mencia Rubio.-

Sr. Abad de la Torre Se dió cuenta del informe de la Comisión de
 Sr. Mencia Rubio Festejos para la próxima Feria y fué aprobado por una-
 nimitad, adicionado por el Señor Santamaría con que se coloquen cuatro discos de dirección prohibi-
 da en las calles Avenida de Ferrn Galán, frente a
 las Bilbao, y en la esquina de la calle de Francisco
 Fejudo Peraltá y en la esquina del Hotel Ferrante.-

Se dió cuenta de un expediente de fallidos por Repartimiento, que presenta el Agente Ejecutivo
 contra varios deudores del año mil novecientos
 veintiseis y treinta y uno. La Corporación acordó
 por unanimidad pasar a informe de la Comisión
 de Hacienda, previo informe de la Junta de Reparto
 de la ración que tuvo para imponer estas costas.-

Se dió cuenta de una instancia de don Antonio
 Rodero Vasco, solicitando una subvención de mil
 quinientas pesetas para la Sociedad Deportiva de



Valoleseñay durante la próxima Feria. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia del Auxiliar de Secretarías Don Gregorio Ferrnades y del Auxiliar digo del Alguacil Elijay Barahona, solicitando quince días de licencia. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Gobierno Interior y del Señor Secretario.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Aguilar Corraly solicitando una gratificación de pesetas una con veinticinco centimos por los perros que ha recojido en la vía pública, hasta el día veintidós del actual y del informe del Señor Jefe de Policía que dice que han sido cincuenta los perros recojidos. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y por la cantidad pretendida, por el número de perros recojidos.

Se dió cuenta de una instancia de Don Francisco Laguna Recuers, ofreciendo un solar de su propiedad para construcción de casa para los Maestros y del precio correspondiente formulado por el Señor Aparejador Municipal, y del informe de la Comisión de Instrucción Pública que propone que se acepte. El Señor Santamaría dice que se puede aceptar siempre que el pago no sea de momento. El Señor García Rojo dice que se debe dejar este asunto por que queriendo tiene entendido que en el proyecto de Ley de Instrucción Pública se va a quitar el derecho de la casa a los Maestros. El Señor Megias Rubio dice que debe suspenderse todo acuerdo hasta tanto que se de cuenta de los demás solares que ofrecen para estas obras. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por

el Señor Mesías Rubio.

Se dió cuenta de una relación del Administrador del Arbitrio Municipal de Puertos Públicos del personal y material que necesita para la próxima venolindia. La Corporación acordó por unanimidad que en cuanto al personal pase a informe de la Comisión de Hacienda, y en cuanto al material, puede irse confeccionando adquiriendolo de la Imprenta de esta Ciudad.

Se dió cuenta del acta de la sesión celebrada en Puerto Llano el día veinticuatro del actual por los Alcaldes interesados en la marcha del ferrocarril de Valdepeñas a dicha Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, citando para el día diez de Agosto a una reunión sobre la continuación del ferrocarril de Valdepeñas a Puerto Llano. La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Señor Sanchez Gimenez autorizar al Señor Alcalde para que asista a dicha reunión.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Moreno Martín, solicitando la plaza de Escoba de la Fuente del barrio de Matadero, con la gratificación que acuerde el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

El Señor Presidente propone se arregle la cuba de agua de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a su arreglo.

Se ausenta el Señor Mesías Rubio.

Se dió cuenta de una carta del Diputado Don Pedro Vicente Gómez para conocimiento de la Corpo-



ración de su gestión con motivo del conflicto con la Luz Eléctrica y de la interpelación que dirigió al Excmo Señor Ministro de la Gobernación sobre este asunto. La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada y a instancia del Señor Santamaría que se den las gracias al Señor Gómez por su acertada intervención.

Vuelve al Salón el Señor Megias Rubio.-

Se dió cuenta de una carta de la Caja de Previsión de Castilla la Nueva, sobre la celebración del Hommage a la Vejez. El Señor Presidente dijo que había dinero en presupuesto para celebrar esta fiesta y propone que se celebre el día diez del próximo mes de Septiembre y a este fin que se remitiera al Instituto la cantidad presupuestada y la que por otros conceptos se haya recaudado. El Señor Santamaría propone que la Comisión que hay nombrada dé dictamen sobre este asunto y se trabaje al Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad que este asunto sobre la mesa y se consulte al Instituto la cantidad necesaria para cada cartilla.-

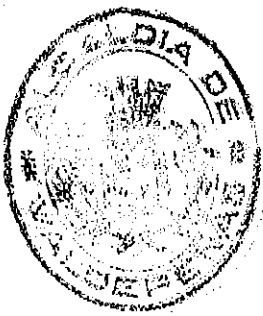
Se dió cuenta del expediente de concurso para dar funciones de cinematógrafo para la próxima Feria, en el que ha habido un sólo pliego suscrito por Don Leoncio González, que ofrece dadas de uno al ocho de Agosto por el precio de seiscientas veinticinco pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos excepto el fluido eléctrico que abonará la Corporación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este concurso y que se adjudique a Don Leoncio González en las condiciones que dice.-

Se dió cuenta del expediente para construcción de aceras de la calle de la Cruz y otras varias, del empiedro a morillo de la calle de la Cruz y del

mismo en la Salida de los Flanoy, en el cual hay una sola proposición para las tres obras firmada por Don Crispulo Morgia, que ofrece hacerla, la del acera- do de la calle de los Luces, Arenas, etc. en pesetas mil seiscientos sesenta y uno, el empiedro de la calle de los Luces, desde la calle de Castellanos a Sebastian Bermejo en pesetas mil novecientos noventa y ocho, y el empiedro de la calle Salida de los Flanoy en pe- setas mil novecientos treinta y cuatro. La Corpora- ción, teniendo en cuenta que estas tres proposiciones ninguna rebasa la cantidad presupuestada y que el proponente tiene contrato particular de seguro de accidente del trabajo, acordó por unanimidad ad- judicar dichas obras a Crispulo Morgia en la cantidad ofrecida por cada una.

Se dió cuenta del presupuesto y pliego de condiciones para las obras de pavimentación de la calle de la Cruz Verde. La Corporación, teniendo en cuenta que esta obra excede de la cantidad que el Ayuntamiento puede disponer para obras por admi- nistración y que en la época actual es necesario ac- tivar la ejecución de estas obras para remediar el pau- obrero que agobia de modo alarmante a esta Ciu- dad, acordó por unanimidad que tratándose de un presupuesto de pesetas dos mil novecientos treinta y dos con cincuenta centimos, que excede en pequeña cantidad a la autorización para obras por adminis- tración y los razones que quedan expuestos, se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil autorización pa- ra exceptuar de subasta esta obra y hacerla por ad- ministración.

El Señor Presidente dijo que como es urgente la ejecución de estas obras, proponía al Ayuntamiento, que si se concede por el Excmo Señor Gobernador Civil



La ejecución por administración, inmediatamente se abra un concurso por cinco días, pasados los cuales el Señor Alcalde, adjudicará el concurso al mejor postor, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de su gestión. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia con respecto a la calle de la Luna Verde.

El Señor Presidente dijo que las películas para la radiografía que se adquirieren en esta ciudad, cuestan un dineral y que tiene ofertas de otras casas de fuera de la población con un cincuenta por ciento de rebaja. La Corporación acordó por unanimidad que se pida una caja de los dos clases que se usan para ver su resultado y acordar si han de pedirse dentro o fuera de la localidad.

Por el Señor Presidente se propuso que con el fin de acoplar en el Presupuesto del próximo año de mil novecientos treinta y cuatro, la cantidad precisa para los servicios de radiografía de la Beneficencia Municipal, se saque a concurso entre los Médicos de esta ciudad este servicio, fijando la cantidad por que han de hacerlo. Quien sea designado en este concurso, se encargará del servicio desde su fecha, abonándole sus derechos desde la misma del Capítulo de Imprevistos hasta que esté aprobada la consignación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

El Señor Presidente propuso el nombramiento de ocho Barrenderos temporales durante los días de la próxima Feria. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para estos nombramientos.

El Señor Presidente tuvo presente a la Corpo-

nación que la bombilla encargada por acuerdo de la misma, no han dado resultado y today se funden. La Corporación acordó por unanimidad se devuelvan today a la Fábrica con porte a cargo de la misma.

El Señor Presidente dijo que se han quejado los vecinos donde se depositan la caballería muerta que han dejado algunas fuera de ellos. La Corporación por unanimidad acordó que por los encargados de este servicio, se procesa a su enterramiento.

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Del Capítulo primero artículo octavo, una cuenta del "Eco de Valdepeñas" de cuarenta y cinco pesetas, por inserción de un anuncio para la subasta del alcantarillado. Otra cuenta del periódico "Adelante" de pesetas cuarenta y cinco por anuncio de obra del Alcantarillado. Una factura del Anuario Alcubilla, de pesetas treinta y seis por el correspondiente al año mil novecientos veinte y dos. Una factura de José Hurtado de Moenloro de veintitres pesetas por ciento cincuenta bandos.

Del artículo décimo, una factura de José Hurtado de Moenloro, de trescientas cuarenta pesetas por doscientos ejemplares del presupuesto. - Una factura de Adolfo Fernanólez Gómez, de pesetas noventa por impresos de las máquinas de escribir.

Del artículo undécimo, una factura de Donato Carabarro de nueve pesetas por alojamiento de Guardia. Otra de Aquilino Ortega de quince pesetas por alojamiento de Guardia.

Del Capítulo segundo artículo primero, una factura de la Viuda del Pablo Moyos de pesetas diez y siete por un servicio de automóvil. - Una factura de Don Antonio Ruiz de pesetas treinta y dos con diez centavos por gastos de estancia en Puerto Blanco.



Del capítulo cuarto artículo segundo, una factura de José Hurtado de Mendosa de pesetas ciento cincuenta y seis con veinticinco centimos por material para el Mercedo.

Del capítulo quinto artículo primero, una factura de José Hurtado de Mendosa por cinco mil quinientos para la Banda Municipal de pesetas sesenta.

Del capítulo séptimo artículo segundo, una factura de Bartolomé Sánchez de pesetas ciento cincuenta por ciento cincuenta escobas de terrizo.

Del capítulo octavo artículo cuarto, una factura de la Viuda de Moya de sesenta y cinco por un servicio de automóvil. Una factura de Florentino Ruiz por gastos en la conducción de un demente de pesetas quinientos con cincuenta centimos, y una factura de un socorro a Otto Her de cuatro pesetas para trasladarse a Manzanera.

Del capítulo noveno artículo primero una nómina de jornales de la investigación de cinco días y siete al veintitres del mes actual de pesetas cincuenta y cinco. Una factura de José Hurtado de Mendosa de pesetas ciento cincuenta y seis con veinticinco centimos por material para la oficina de Colocación obrera.

Del capítulo décimo artículo sexto, una factura de la Antorcha, Revista Musical de pesetas diez y seis. Una factura de la Unión Musical Española de pesetas diez y seis con cincuenta centimos.

Del capítulo undécimo artículo primero, una factura de Manuel Díaz Ferrero, por sacar los retretes de los cuartel de la Guardia Civil, de pesetas ciento sesenta. Una factura de José Gallar por cob de pesetas cinco con cincuenta centimos.

Del artículo tercero una factura de Alfonso Román por obras de cerrajería de pesetas setenta. Una

nómina de jornales de los días y siete a veintidos del presente mes por sueldo de la fuente de la calle del Calvario y su colocación de pesetas ciento once con cincuenta centimos. -

Del artículo sexto, una factura de Andrey Lavasco de materiales en la Fuente de la calle del Calvario de pesetas diez y seis con setenta y cinco centimos, una nómina de los días y siete a veintidos del actual de jornales en reparación del Puente y los arboles del Peral de pesetas setenta y siete con cincuenta centimos. -

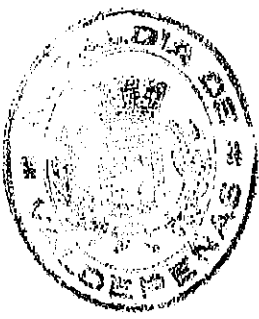
Con cargo al capítulo de Imprevistos, una factura de Don Carlos Delgado por señalamiento, medición y valoración de los terrenos de la plaza y paseo del Parque de pesetas ciento setenta y cinco. f

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que se pague de los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente. -

El Señor Abad de la Torre da cuenta de una obra que se ha hecho en el Cementerio Municipal y propone el arreglo del pavimento de algunas habitaciones. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada y que se arregle este pavimento. -

El Señor Abad Guzmán dice que hay bache en algunas calles de las que tienen pavimento especial y propone se revachee. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Abad Guzmán. -

El Señor Abad Guzmán propone a la Corporación que se levante el empedrado actual de la calle de Fontarrón, en el trozo comprendido entre la del día de Junio, hasta la Francisca de dicha calle y se haga de nuevo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Abad y que por el



Perito Aparejador se formule un presupuesto de esta obra y se haga a concurso por cinco días, adjudicándose por la A. lcaldia al mejor postor, sin perjuicio de darse, por enterada, digo Abenta de este expediente al Ayuntamiento para su conocimiento.

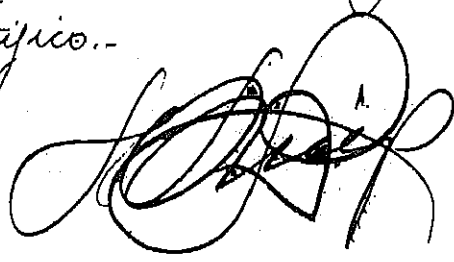
El Señor Abad Guernan propone a la Corporación se levante el empedrado de la calle de la Abesta, en el trazo comprendido entre la del Rey de Junio hasta la de la Virgen, y se haga de nuevo. El Señor Abad de la Zone propone que esta obra se haga por administración, sin perjuicio de que por el Perito Aparejador se formule un presupuesto de la misma, para saber la diferencia que existe de hacer esta obra por administración o concurso. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Abad Guernan, digo de la Zone.

El Señor Abad de la Zone propone a la Corporación, que durante los días de Feria, se coloquen los focos que sean necesarios en la calle de la Fábrica. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.

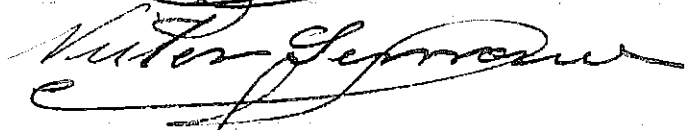
Se da lectura de una comunicación de don José Arrieta, Interventor de este Ayuntamiento, solicitando veinte días de licencia para una obra de agua. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta licencia.

El Señor Ruiz Lejudo dice que hay una instancia solicitando una plaza de enterrador de las cuales no se ha dado cuenta. El Señor Presidente contestó que estando cumpliendo el que tenía este servicio, una pequeña condena, los demás compañeros se han comprometido a ejecutar el servicio hasta tanto que aquel sea puesto en libertad y por esta razón no se ha previsto esta vacante.

J no habiendole más asuntos de que tratar,
ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de
la palabra, se levantó la sesión a las veintiocho horas
y treinta minutos, de todo lo cual yo el secretario cer-
tifico.-



Angel Grande

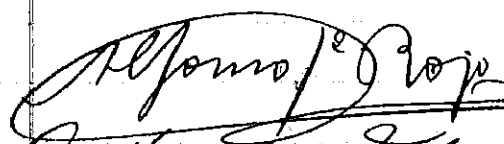


Tomás Abad

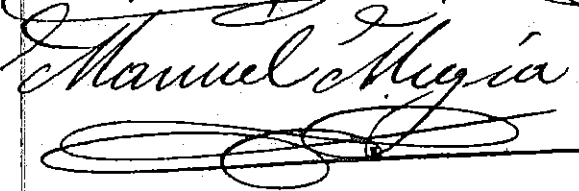
José María Galán

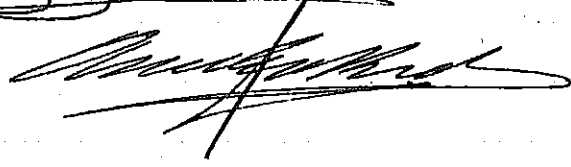


Francisco Páez



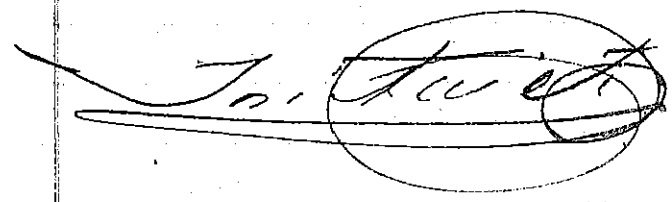
Francisco Bordina

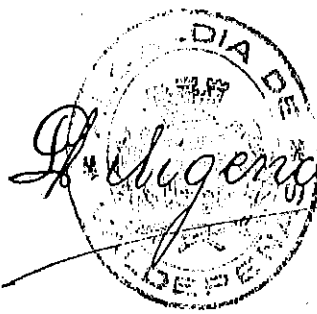




Diego Villahermosa







[Handwritten flourish]

Hiligencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos. - Valdepeñas día de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º
[Handwritten signature]

Hiligencia Acredito por la presente, que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos y por orden verbal del señor Alcalde, se convocó para celebrarla el día once del actual, a los diez y nueve horas, y como supletoria de la misma. - Valdepeñas nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del } En los Casos Consistoriales de la Ciudad
 Día 33 de Agosto de 1933. } a las diez y nueve horas treinta minutos,

Sr. Presidente del día once de Agosto de mil novecientos treinta y tres,
 Sr. Grande bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Alcal-
 Sr. Berlo Calero de de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y
 Sr. Rodero Obcoia del Señor oficial Mayor de Intervención, don Federico
 Sr. Sanchez Jimenez Venturo, por ausencia del propietario, se reunieron los Se-
 Sr. Garcia Noio ñores Concejales que al margen se expresan, constituyen-
 Sr. Ruiz Cejudo do el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para ce-
 Sr. Rodríguez Ruiz lebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día
 Sr. Villahermosa nueve del actual, y que no pudo celebrarse por falta
 Sr. Abad Surman de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

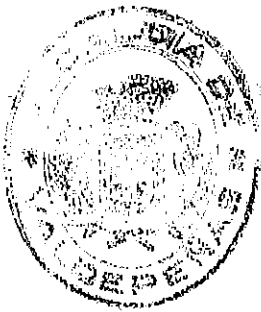
Sr. Barchino . Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
 Sr. Serrano orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior,
 Sr. Obcoia Rubio que fue aprobada por unanimidad. -

Sr. Rodríguez Fernandez El Señor Presidente, expuso a la Corporación
 Sr. Abad de la Torre la necesidad de llevar a efecto determinadas obras en la
 Sr. Santamaría población, con el fin de poder conjurar la crisis obrera
 que actualmente se padece, aparte de que estas obras son
 una necesidad ineludible que han de originar un bene-
 ficio puesto que son preciso realizarlas. -

Las obras que se proponen son las siguientes: Re-
 forma del empedrado en la calle de Balensueso, desde
 la de José Ramón Osorio a Batanero. - Idénticas obras en
 la calle de Batanero, desde la pavimentación especial
 del Mercado hasta la calle de la Corderera. -

Concluido de grave y afirmado en una calle sin
 nombre que va desde la Travesía del Hornó a la calle
 de la Unión, para cuya obra deberán facilitarse los can-
 tos por los propietarios de dicha calle de los que se han qui-
 tado de los tray donde han de construirse los grupos de Co-
 sos baratos. -

Areglo y arregado en las siguientes:
 Calle de los 3 Arroy desde la de Batanero a la de



San Juan. - Calle de la Madrilay desde la de Tostay a Saluda de Damiel, y la calle de Mendoc Nuñez hasta ellos. -

Levantar el empedrado y se haga de nuevo en las siguientes:

Calle de la Mosta, trozo comprendido desde la de la Virgen a la fravesia del Convento. -

Calle de Caldereros en el trozo que comprende desde la del Rey de Junio a la de San Canolida. -

Finalmente se empedra el Paseo de Luis Palacios en el trozo que existe desde la calle de la Virgen a la de la Verónica. -

El Señor Megias Rubio dice que por su parte ha de aceptar esta proposición, por considerarla benéfica además de que con estas obras se ha de conjurar la crisis de trabajo. - Propone que con el fin de que se establezca un turno de trabajo entre los obreros parados de los que figuran inscritos como tales en la oficina de Colocación Obrera, se designe al Concejal Don Aurelio Abad Guzman, como Encargado Especial de este Ayuntamiento, para la designación de dichos turnos, siendo el número de obreros que hayan de trabajar diariamente y el de ciento y veinte e inspeccione las obras que han de realizarse. Que a estos efectos y siendo el Señor Abad Guzman un obrero que forzosamente tiene que vivir de su trabajo, se le designe una dieta de nueve pesetas con sesenta centavos diarios, en compensación de que aparte de abandonar el trabajo a que diariamente se dedica se le resaca de los gastos que han de originarse con motivo de esta misión. -

La Corporación acordó por unanimidad aceptar las proposiciones formuladas por la Presidencia y por el Señor Megias Rubio, debiendo realizarse las obras mencionadas por administración Municipal y quedando

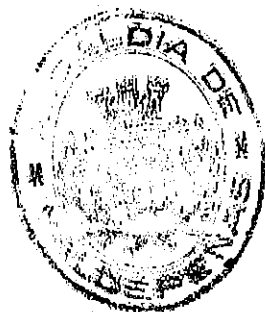
encargado de la inspección y vigilancia de los mismos como así mismo de establecer los turnos y los cien obreros que en los mismos han de emplearse, el Concejal Femeniente de Alcalde Don Aurelio Abad Guzmán, al que se le asigna nueve pesetas sesenta centimos diarios en concepto de dietas que se pagarán con cargo al Capítulo de arreglo de Calle y Laminas.

Se dió lectura de una instancia de Miguel Jover, dueño de una barraca establecida en la pasada Feria, la cual quedó destruida por efecto del ciclón desmenuado el día diez del actual, habiendo quedado este petionario en unión de sus familiares en la más completa ruina, encontrándose en esta población sin poder salir de ella por carecer de medios, por lo cual solicita un socorro que aparte de sacarlo de su angustiosa situación pueda marcharse de ésta.

La Corporación teniendo en cuenta los extremos alegados, acordó por unanimidad conceder a este petionario un socorro de cincuenta pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos, oigo de Festejos.

Se procedió a la lectura de una comunicación de la Compañía Anónima "Agua Potable de Valdepeñas" en la que participa que habiendo descendido notablemente el agua de los manantiales, es necesario tomar nuevo aviso, se ordena sean suspendidos los riegos de calle con el fin de atender debidamente al servicio doméstico que ha de considerarse preferente. La Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad que el Señor Alcalde se ponga al habla con dicha Compañía, con el fin de concretar los riegos que han de hacerse por considerarse indispensable.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Moreno, solicitando licencia para obrar en el poses de los Escuelas número nueve. La Corporación por



unanimidad acordó concederla. -

Se dió lectura de una certificación del Maestro Aparejador, a creditarlo ha sido terminada la obra del deserramiento de la Cruz propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo a las condiciones por el mismo aprobadas, por lo que puede abonarse al Contratista de dicho servicio Don José Bustamante Castellano el importe del mismo de quinientas pesetas en que fué rematado. La Corporación por unanimidad acordó conforme a lo expuesto en dicha certificación. -

Se puso en conocimiento de la Corporación que en el concurso abierto para la ejecución de obra de pavimentación especial en la calle de la Cruz Verde, se habian presentado dos proposiciones, que abiertas en este acto, son las siguientes: De Gabino Gurrion Abad proponiendo realizar dicha obra en la cantidad de dos mil quinientas ochenta y ocho pesetas. -

Proposición de Caspulo Meqia Montis, comprometiéndose a llevar a efecto la mencionada obra por la cantidad de dos mil trescientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos. La Corporación visto que la proposición más ventajosa es la de Don Caspulo Meqia Montis, acordó por unanimidad adjudicarle la ejecución de tan repetida obra en la cantidad por el mismo propuesta. -

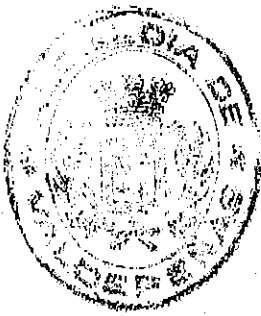
Se dió cuenta de los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en los meses de junio y julio últimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos extractos de sesiones y que se publiquen en la forma ordinaria. -

Se dió cuenta del expediente de concurso para construcción de bancos y mesas para las Cantinas Escolares, en el que se han presentado cinco pliegos, que abiertos dieron el resultado siguiente: Don D. Hijo de Jorge

Financeras por la cantidad de pesetas cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas; otro de José López Martín por la cantidad de pesetas tres mil novecientas ochenta y dos.- otro de José Sánchez Ruiz, por la cantidad de pesetas cuatro mil cuatrocientas veintitres pesetas; otro de Hermerregilolo Maroto por la cantidad de pesetas cuatro mil ochenta y una con cincuenta centimos; y otro del Gremio de oficiales Carpinteros y Ebarristas por la cantidad de pesetas cuatro mil ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar este concurso a Don José López Martín, autor de la proposición más ventajosa.

Se dió cuenta de una comunicación de Don Carlos Sánchez y Don Juan Antonio Palacios, como Albaceas de Don Angel Garrineró y González, haciendo saber al Ayuntamiento que dicho señor ha fallecido y legado al Ayuntamiento los libros, folletos y revistas de su propiedad y un sillón procedente del Marqués de Santa Cruz. Se dió lectura de las cláusulas de este testamento. La Corporación acordó por unanimidad aceptar este legado en las condiciones previstas y que se den las gracias a los Herederos por la liberalidad del finado. Igualmente acordó que con objeto de fundar la Biblioteca que pensó el finado, que se busque un local adecuado para la instalación de la Bolsa del Trabajo, y que en la habitación que ocupa hoy esta Dependencia de Monte esta Biblioteca, intro duciendo las modificaciones que sean precisas en el local para su funcionamiento.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Festejos proponiéndolo que a don Víctor de Don Francisco Finaña, Contratista de los Colindos de Eroy en la última Feria, se le conceda una gratificación de pesetas cuatrocientas nueve pesetas ochos



[Handwritten flourish]

centimos. Igualmente se conceda una gratificación de treinta pesetas al Mecánico Municipal José Vals Lortón por sus trabajos extraordinarios con el Comisario de riegos en la última Feria. Después de una ligera discusión, se acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Megía Rubio, Sanchez Gimenes, Garcia Rojo, Rodero Megía y Rodriguez Fernandez, conceder la gratificación a Donita propuey-
ta por la Comisión...

Iguisimamente se acordó por mayoría, con el voto en contra de los señores Megía Rubio, Rodero Megía y Rodriguez Fernandez, conceder una gratificación de treinta pesetas a José Vals Lortón por sus trabajos extraordinarios en la Feria...

Se dió cuenta de una instancia de Mateo León Lisalde, solicitando el acerado de la casa de su propiedad número treinta y nueve de la calle de Valbuena. La Corporación acordó por unanimidad que se arregle dicho acerado.

Se dió cuenta de una lista de horas extraordinarias prestada por los Guardias Municipales durante la última Feria. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

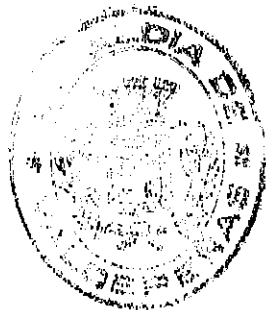
Se dió cuenta del expediente de obras de ensanche de la calle de Santurama y del presupuesto formulado por el Perito Aparejador, que importa la cantidad de pesetas mil doscientas veintidos pesetas doce centimos. La Corporación acordó por unanimidad se haga un concurso por cinco días para la ejecución de esta obra.

Se dió cuenta del expediente para concurso para la limpieza de los retretos de la Parcel de este Portiolo, en el que se han presentado cuatro proposiciones: una de Manuel Diaz Cercero, que ofrece hacerlo en quinientas pesetas; otra de Facundo Romero Cordoba que ofrece

hacerlo en pesetas trescientas ochenta. - otra de Esteban Abad Garcia que ofrece hacerlo en pesetas quinientas cincuenta pesetas. - La otra de Valentin Hurtado Diaz que ofrece hacerlo en pesetas cuatrocientas cuarenta y dos. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar este servicio a Facundo Romero, autor de la proposición más ventajosa. -

Se dió lectura del acta de subasta para la obra de parte del alcantarillado de esta Ciudad, la que tuvo lugar el día nueve del actual. En ella hubo dos proposiciones: una de la Sociedad Mercantil Anónima Construcción Colomina S. Serrano S. A. suscrita por su Director don Alberto Colomina que ofrece ejecutar la obra en pesetas quinientas veinte mil; y otra de don Manuel Garcia Mateo y Gonzalez, que ofrece ejecutar la obra en pesetas quinientas veintinueve mil quinientas setenta pesetas. - Que la Comisión había adjudicado provisionalmente esta obra a los señores Colomina S. Serrano S. A. por ser el autor de la proposición más ventajosa, y que como el autor de la otra proposición se retiró en el acto, haciéndose cargo de la fianza prestada, no quedando quien pudiera disputar esta adjudicación, la Corporación acordó por unanimidad llevar a adjudicación definitiva la obra y a provisionalmente a la Sociedad Mercantil denominada "Construcción Colomina S. Serrano S. A. por ser el autor de la proposición más ventajosa. Que este acuerdo se notifique al interesado y una vez que cumpla la ley demás condiciones del pliego de bases para la subasta y facultativa, comience a la ejecución de la obra. -

Se dió lectura de una solicitud de licencia por tres meses del Médico Titular don Ruperto Carlos Carrizosa, el que se encuentra enfermo según certifica-



L

que lo acredita, y dejándolo encargado de hacer la visita de Beneficencia que le corresponde al Médico don Camilo Patón. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta del informe emitido por el Señor Secretario en las licencias solicitadas por los Auxiliares de Secretaría don Florencio Garcia Tinto, y don Gregorio Terreros, y por el Alguacil don Eliaz Barahona, cuyo informe es favorable a la concesión de los permisos que los interesados tienen solicitados por plazo de quince días. La Corporación por unanimidad, visto el informe de Secretaría, acordó conceder las licencias solicitadas.

Por el Señor Secretario se expuso la necesidad de adquirir material para los servicios del Cementerio, consistente en doce libros de autorizaciones para inhumación de cadaveres y otros doce libros de cartas de pago. La Corporación acordó se adquiriera este material.

Se puso en conocimiento de la Corporación que en el concurso abierto para la adquisición de cebada a suministrar a los caballos de la Guardia Civil, no se habia presentado proposición alguna. Por el Señor Presidente se dijo que era conveniente anunciar un nuevo concurso para estos suministros, haciéndose conjuntamente de la cebada y la paja. La Corporación por unanimidad acordó se haga un nuevo anuncio por plazo de ocho días y se remitan edictos para mayor publicidad a los pueblos limítrofes, especialmente al Viso del Marqués, Corra de Julian abas y Conventos.

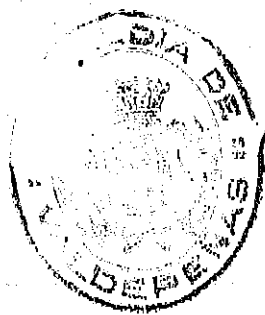
Se propuso a la Corporación por la Presidencia se acordase la limpieza de los retretes de la Inspección de Vigilancia y arreglo de los mismos por encontrarse en pésimo estado. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la inmediata limpieza y re-

pecto a los arreglos y reparaciones que sean necesarias, se formule por el Maestro Aparejador un proyecto y presupuesto de esta obra, y una vez en poder del Señor Alcalde, se lleve a efecto mediante un concurso, que se anunciará por pliego de diez días.

Por el Señor Secretario se puso en conocimiento de la Corporación, que teniendo necesidad de dar comienzo a los trabajos de formación del presupuesto para el año próximo, era conveniente se acordase por el Señor y Concejal que han de formar la Comisión especial que lleve a efecto la confección del presupuesto ordinario para el año de mil novecientos treinta y cuatro. La Corporación acordó por unanimidad que esta Comisión quedase integrada por el Señor Alcalde y los Concejales don Andrés Sánchez González, don Miguel Grande Rarray, don Luis Megía Rubio, don Aquilino Lucas Prieto, don Aurelio Abad Guzmán, don Nicasio Pérez Galán, don José Merto Galero, don Víctor Ferrans Ruiz, don Francisco de Antamaria Recreo, don Vicente Sánchez Giménez y don Pedro Bernardo Giménez.

Se dió lectura de un oficio circular de Gobierno Civil de la Provincia, participando la designación de los señores del Servicio Central de Represión de Fuegos, recaído en don Luis de la Cruz Muñoz y don Valentín de Espedey Mac. Goshon, con el fin de que se les presten los auxilios que necesiten y se les de la publicidad necesaria. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia en la reclamación interpuesta por don Luis Palacios Cauchis y don Manuel Fernández Verdejo, contra los arcos del Repartimiento General de Utilidades para el año mil novecientos treinta y dos, por cuya resolución se de-



clara a estos señores no vienen obligados a tributar por el concepto de alcohol en dicho año en ninguna de las partes del presupuesto oigo del Repartimiento. -

La Corporación teniendo en cuenta que esta resolución es lesiva a los intereses Municipales y está en pugna con otras dictadas por el mismo Tribunal en casos análogos, y por el Provincial de lo Contencioso Administrativo, acordó por unanimidad que se forme el oportuno expediente y con informe de los Señores Don Eduardo García Carrintero y Don José María Blanco Serrano, se de cuenta a este Ayuntamiento para resolver lo que a nuestros intereses convenga. -

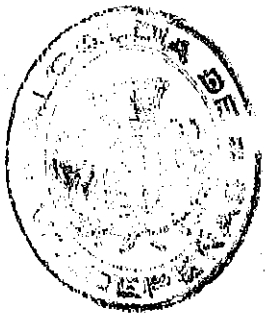
Se ausenta el Señor Megia Rubio. -

Se dió cuenta de un escrito de Don Luis Figueroa y Alonso Martínez, Presidente del Consejo de Administración de la E. A. Eléctrica Centro de España, solicitando reposición del acuerdo de este Ayuntamiento del día diez de Julio último, en el sentido de que sea revocado y en su lugar declarar estar rescindido el contrato de suministro de alumbrado público y particular suscrito entre ambas Entidades. La Corporación acordó por unanimidad: Que confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento de diez de Julio último, estimando este recurso en tiempo hábil por las razones que en el mismo se interesan, no ha lugar a reponer aquel acuerdo, no solamente por que la persona que motivó y declaró esta rescisión no tenía personalidad ni apoderamiento para ello, ni acompañó el acuerdo del Consejo de Administración previo a esta notificación, cuanto por que la Entidad recurrente está solamente autorizada para solicitar la rescisión del contrato, cuando a ello hubiera lugar, pero no para darlo por rescindido de su sola cuenta. Por otra parte, que la Entidad recurrente tiene a su

disposición en este juzgado el importe de lo que se le adeuda por contribución que este Ayuntamiento ha hecho, y cuya consignación el dicho juzgado ha declarado bien hecha y eficaz condeñando en la costas a la Electrica Central de España, no puede ni debe declararse rescindido este contrato de alumbrado público, debiendo la Empresa reclamante continuar prestando el servicio sin interrupción, con arreglo al contrato, el que respetará en todas sus partes y muy especialmente dentro de las obligaciones que se imponen el artículo treinta y uno del Reglamento de 10 de Julio de mil novecientos veinticuatro, sobre contratación de obras y servicios Municipales que la compromete a respetar en vigor dicho contrato hasta que la cuestión de rescisión por eloy solicitada sea definitivamente resuelta cuya declaración por el Ayuntamiento es ejecutiva, sin que contra ella pueda interponerse recurso alguno. Por todo y estas razones no ha lugar a reponer el acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de Julio último, haciéndosele saber así a la Entidad recurrente, así que como contra este acuerdo puede recurrir en el plazo de treinta días para ante eloy Tribunal ordinario y en la forma que a su derecho convenga.

Vuelva el Señor Quejoso Rubio.

Se dió cuenta de un escrito de Don Alonso Madrid y Rodriguez, Sub-Director de la E. A. Electrica Central de España, en que solicita que sea invalidada la notificación que se le hizo sobre el pago del arbitrio sobre proyectos en la vía pública y cable aéreo. La Corporación acordó por unanimidad que como quiera que el recurrente no acredita su calidad de Sub-Director de la Entidad en cuyo nombre recurre y estar facultado para instar esta reclamación, ni en este Ayuntamiento tiene a credi-



L toda su personalidad, que se devuelva esta instancia al presentante para que la presente en forma, no pudiendo admitirse en la forma redactada. -

Se dió cuenta de quince facturas de la Electrica Centro de España por suministro de fluido durante el mes de julio último. La Corporación acordó por unanimidad que pasen a informe de la Comisión de Hacienda. -

Se dió cuenta de la resolución de este juzgado de Primera Instancia en el expediente que este Ayuntamiento insta para consignación de la cantidad que se adeuda por suministro de fluido eléctrico a esta población por la E. A. Electrica Centro de España, en cuyas resoluciones se declara bien hecha y eficaz la consignación que se hizo por este Ayuntamiento, declarándole libre de toda responsabilidad exclusivamente emanada de la falta de pago de dicha suma, que quedan a disposición de la Empresa acreedora, de cuyo cargo serán los costos del presente expediente, sin perjuicio y con reserva a la parte de su derecho a ejercitar en juicio declarativo las acciones de cualquier clase y naturaleza de que se crean airtida. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada. -

Se dió cuenta de un proyecto de pavimentación especial de la calle de Valbuena, formado por el señor Aparejador Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas ochocientos quinientas pesetas. La Corporación, teniendo en cuenta que el importe de este proyecto excede de la cantidad de que puede disponer para ejecutar obras por administración, que en la situación angustiosa por que atraviesa la localidad por falta de trabajo se ha determinado un paro obrero que es necesario remediar, ejecutando obras municipales y que de someterse la ejecución de esta obra a los

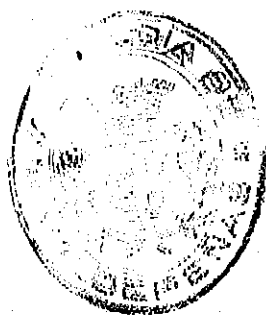
transmitación lenta y larga que representa el llevarla a cabo mediante concurso o subasta, acordó por unanimidad solicitar respetuosamente del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, que expresamente nos autorice para llevar a cabo esta obra inmediatamente y por administración. -

Por el Señor Presidente se dijo que convenia para ganar y adelantar tiempo, que si el Excmo Señor Gobernador Civil concede la autorización para que la obra de pavimentación especial de la calle de Valbuena, se ejecute por administración y en el acto se proceda al anuncio de un concurso, por plazo que permita en una próxima sesión estudiar y adjudicar la ejecución de esta obra. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia. -

Se dió cuenta de un escrito de varios empleados de esta Secretaría solicitando suya extraordinaria por trabajos realizados en los días tres y cuatro del actual. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda. -

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes consistente en pesetas cincuenta y dos mil cuatrocientas siete pesetas diez y nueve centimos de gastos exigible, de pesetas ciento sesenta y dos mil ciento veinticuatro con sesenta y cinco centimos de gastos diferible, que componen un total de pesetas doscientas catorce mil quinientas treinta y una con ochenta y cuatro centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se satisfagan los gastos del presente mes.

Se dió lectura de una certificación del Aparejador Municipal, en la que acredita que a requerimiento de Don Lorenzo Rosales, Contratista de la obra



Para la Fontina Escolar de las Escuelas de la Travesía del Lucero, ha pasado a cubicar las obras que se llevan realizando, las que apreciadas importan en la actualidad la cantidad de cinco mil pesetas, por lo cual y visto lo dispuesto por la condición tercera del pliego de condiciones administrativa por que se rije el contrato, pueden ser abonadas a dicho contratista dos mil quinientas pesetas, estando ejecutada la obra en buenas condiciones, con arreglo a los proyectos y presupuestos que al efecto se tienen aprobados por este Ayuntamiento. La Corporación vista esta certificación y lo dispuesto por el pliego de condiciones administrativa por que se rije el contrato de esta obra, acordó por unanimidad se abonen a don Lorenzo Rosales la cantidad de pesetas dos mil quinientas a cuenta de la obra referida.

El Señor Presidente propone a la Corporación se adquirieran las persianas que sean necesarias para las ventanas de las Comedores en las Fontinas Escolares de los Grupos Jesús Barea, Lorenzo Medina y Travesía del Lucero. La Corporación acordó por unanimidad que por el Señor Aparejador Municipal se formule proyecto del número de persianas que hacen falta y dimensiones de las mismas, y conocido que sea, se abra un concurso por plazo de cinco días y se adjudique al proponente que ofrezca servirlos en condiciones muy ventajosas en precio y calidad, y cuyo importe se satisfará con cargo a la consignación que figura en el presupuesto para Fontinas Escolares.

Por el Señor Presidente se dijo que en la reunión celebrada por la Comisión designada para colocación de obras sin trabajo, se acordó se nombrase una Comisión que trasladándose a Madrid, hiciera las gestiones necesarias para ver de conseguir

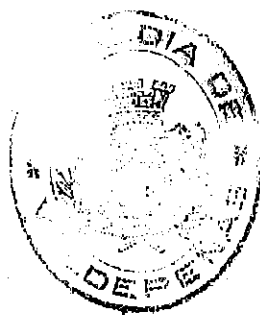
la construcción de la Carretera de la Solana a Valdepeñas. Estima el Señor Presidente que esta Comisión puede ocuparse a la vez de gestionar de la Compañía de M. Z. A. la construcción de la doble vía desde Valdepeñas a Santa Cruz, e igualmente pedir audiencia al Señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que se activen los trabajos para construcción del Puerto de Mari-Sancti, pues con todo ello, caso de conseguirse, quedaría resuelto por mucho tiempo el problema de la crisis obrera.

El Señor Grande estima que esa Comisión puede también ocuparse sobre la concesión que se tiene pedida de un Instituto de Segunda Enseñanza.

Con motivo de esta proposición se entabla una discusión, en la que interviene los Señores Megias Rubio, Sanchez Gimenes, Garcia Rojo y el Señor Presidente, sosteniendo diversas opiniones.

Dándose por terminada esta discusión, se acordó por unanimidad todo lo concerniente a estas proposiciones, excepto en cuanto al Instituto, que se aprobó por mayoría con el voto en contra de los Señores Megias Rubio y Sanchez Gimenes, que la Comisión que realice estas gestiones en Madrid, esté compuesta por el señor Alcalde Presidente y el Concejal Don Victor Terrano Ruiz, debiendo invitarse por la Alcaldía a los representantes de fuera y viva y Entidad de esta población para que nombren Comisionados a estos fines.

El Señor Terrano formula la siguiente proposición: Que se repare el edificio de la Escuela en Consolación y se amplie un poco más la valla que lo circunda; Así mismo propone se amplie la instalación de agua del Asilo y dolquiera para dicho Establecimiento un metro de manga. La Corpora-



cion por unanimidad acordó aprobar esta proposición en toda su parte. -

El Señor Santamaria dice que hace tiempo se acordó la adquisición de seis canchales para el Asilo. Contesta el señor Presidente, acordándose por unanimidad facultar al señor Alcalde para que eleva a efecto esta adquisición en la forma más conveniente. -

El Señor Abate Guzman solicita se arreglen los bancos destinados para la mudanza de cerdos en el Matadero Municipal y que la dependencia de éste que lo necesiten, sean blanqueados. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición. -

El Señor Megia Rubio solicita que en la próxima sesión se traiga el dictamen que haya emitido sobre la adquisición de locales para Escuelas, contestando el señor Presidente que será complacido el Señor Megia. -

El Señor Megia Rubio solicita que los carros que tienen fijos el Municipio para los servicios de este Ayuntamiento, se dediquen exclusivamente a abastecer con preferencia al acarreo de los basuras recojidas en el barido de las calles. -

Iguualmente solicita que un Barrendero se dedique todos los días a recoger la cantidad de inmundicias y basuras que se depositan en la Plaza de Valbuena. El Señor Presidente contesta diciendo serán atendidas las peticiones del Señor Megia. -

El Señor Panchino solicita se acuerde el arreglo de la instalación de agua en uno de los retretes inodoros del Parque. Iguualmente propone que se reparen los bancos del Mercado por encontrarse de ello necesitados. - La Corporación acordó por una -

unanimidad de conformidad con ambas propuestas. -

El Señor Rodríguez Ferrnandez pregunta si ha sido resuelto lo concerniente al entechamiento de caballería muerta, contestando el Señor Presidente y el Señor Abad Guzmán que dicho se obrará rápidamente a los fines indicados por el Señor Rodríguez Ferrnandez. -

El Señor Presidente expone la necesidad de acordar el sueldo que han de disfrutar los beneficiarios temporales nombrados últimamente. La Corporación por unanimidad que este jornal sea igual al que disfrutaban los beneficiarios de plaza. -

J no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -

[Signature]

Vicente Ferrnandez

Fernán Abad

José María Galán

Ángel Grande

[Signature]

Juan María
Cajal

Vicente Rodryg

Francisco Pineda

Francisco Pineda

Juan Rodryg

Manuel Ojeda

[Signature]

[Signature]



[Handwritten flourish]

Diego Villahermosa

[Handwritten flourish]

Federico Vintero

Diligencia

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el día diez y ocho del actual, a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma. - Valdepeñas diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

V. B.
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 día 18 de Agosto de 1933. } de Valdepeñas, a las diez y nueve horas y

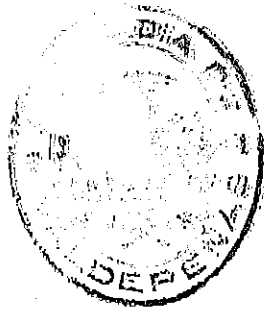
Sr. Presidente treinta minutos de las diez y ocho de Agosto de mil
 Sr. Morlo Cabero novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don An-
 Sr. Mencia Salán gel Grande Ramos, Primer Teniente Alcalde, en funcio-
 Sr. Mencia Rubio ney de Alcalde por ausencia del propietario, con asistencia
 Sr. Ruiz Ceirido de mí el Secretario y del Señor oficial Mayor de Interven-
 Sr. Abad Lizasoán ción don Federico Wentero, en funciones de Interventor
 Sr. Abad de la Torre por ausencia del propietario, se reunieron los Señores
 Sr. Santanarria Concejales que al margen se expresan, constituyendo
 Sr. Barreseros el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, para cele-
 brar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día die
 y seis del actual, y que no pudo celebrarse por falta de
 asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo. -

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
 orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior
 que fué aprobado por unanimidad. -

Se dió cuenta de una solicitud de Antonio San-
 ches López, pidiendo permiso para elevar la muralla
 y colodar tres huecos en la misma. - La Corporación acordó
 por unanimidad autorizar esta obra. -

Se dió cuenta del Padrón para la cobranza del
 Arbitrio sobre Solares sin edificar, que asciende a la can-
 tidad de pesetas mil ciento sesenta y seis con treinta y
 nueve centimos, así como de que expuesto al público
 no se ha presentado contra él reclamaciones de ningun-
 na especie. La Corporación acordó por unanimidad
 aprobarlo y que se proceda a su cobranza. -

Se dió cuenta del expediente para concurso
 de ejecución de la obra de empedrado de la calle de
 Cantarrana, en el cual no se ha presentado más que
 un pliego que firma don Crispulo Mencia y ofrece ha-
 cer la obra por la cantidad de mil doscientos doce
 pesetas. - La Corporación teniendo en cuenta que los



[Handwritten flourish]

cantidad superior e inferior al presupuesto del Maestro Aparejador por que se ha fijado el concurso, acordó por unanimidad aprobarlo y adjudicar esta obra a don Guispulo Morgia Molartino, que se haga con él el correspondiente contrato y se lleve a la practica inmediatamente.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre quince facturas de la E. A. Eléctrica Centro de España, correspondientes a los servicios prestados a este Ayuntamiento de fluido eléctrico durante el mes de julio, cuyo informe dice así:


La Comisión de Hacienda, conociendo las quince facturas precedentes formuladas por la Eléctrica Centro de España, de alumbrado suministrado a este Ayuntamiento durante el mes de julio último, y de dictamen: Que cuando se dió cuenta a este Ayuntamiento en sesión del día diez de julio del año actual, del acta notarial levantada el día ante por una supuesta representación de la Entidad Eléctrica Centro de España, haciendo saber al mismo, que teniendo en cuenta que se adeuda a esta Entidad concesionaria el importe de los seis primeros meses del año en curso, de conformidad con los facultades que le concede la condición décima cuarta del contrato de suministro de fluido eléctrico fecha once de Octubre de mil novecientos veintiseis, por lo cual dicho contrato quedaba rescindido a partir de la fecha del requerimiento, primero de julio del año actual, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no darse por notificado de esta rescisión por que el poder en que se fundaba el requerimiento para representar a la sociedad contratista, no contiene facultades para este acto, ni acompaña documento que pudiera suplir esta omisión y que el Contratista del servicio lo siga

prestándolo como hasta el día, bajo la plena responsabilidad que emanará de dicho contrato. -

De aquí se desprende que el acuerdo del Ayuntamiento contiene la orden de continuar en vigor este contrato sin perjuicio de las acciones de que se crea asistida la Entidad contratante, con cuyo acuerdo se ha cumplido lo ordenado por el artículo veintinueve o treinta y uno del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de hoy de junio de mil novecientos veinticuatro. -

Este artículo ordena que esta declaración y ejecutiva y que contra ella no cabe recurso alguno, por lo que a razón la Sociedad Anónima "Eléctrica Centro de España", tiene que continuar cumpliendo este contrato en toda su parte tanto con el Ayuntamiento como con los particulares, hasta que, si le parece oportuno, solicite la rescisión del contrato y obtenga una declaración favorable y se declare esta rescisión. -

Por tanto no viniendo estas facturas formuladas con arreglo al aludido contrato y siendo por otra parte falsas de verdad, por que todo el alumbrado que se suministra sin contrato, la cantidad en que se ha tasado es caprichosa y absurda, esta Comisión y de dictamen que no se aprueben estas facturas, quedando en este Ayuntamiento por si hace falta presentarlas ante algún Tribunal, y se requiera al Administrador de esta Empresa en esta Ciudad, para que presente nuevas facturas con arreglo al contrato y en igual forma que lo venia haciendo en los meses anteriores, bajo apercibimiento de que no hacerlo en el plazo de quince días, se procederá a la consignación judicial de la cantidad que se adeude a probante del contrato en lo que no sea conocido, sin perjuicio de abonarle el importe total cuando formule la factura con arreglo al contrato. -



La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en todos sus partes, que pasa a ser acuerdo Municipal, y que se notifique a los interesados. -

Se dió cuenta del expediente para nombrar un Encargado de la llave de la Fuente de la calle del Galvario, que hay dos instancias, una de Celestina Abad López y otra de Miguel Moreno Martín, y del informe de la Comisión de Hacienda, que propone que teniendo iguales méritos se proceda al sorteo para adjudicársela plaza a quien sea. - se procedió al sorteo resultando elegido Miguel Moreno Martín. La Corporación acordó por unanimidad nombrar encargado de la llave de la fuente de la calle del Galvario a Miguel Moreno Martín, con la gratificación que propone la Comisión, de quinientos pesetas mensuales. -

Se dió cuenta del expediente para construcción y reparación de la calle del Flavel, y de una certificación del Maestro Aparejador, que dice que se encuentra terminada la obra y en condiciones de recepción, por lo cual se le puede abonar al Contratista la cantidad de este concurso. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que se abone a Gaspar Moya Martín, Contratista de la misma, los pesetas mil novecientas treinta y nueve con cuarenta centimos, más ochocientos cincuenta pesetas a que asciende el aumento de obra, que hacen un total de dos mil ciento ochenta y nueve pesetas cuarenta y un centimo. -

Se dió cuenta del expediente para construcción y reparación de varias calles y de una certificación del Maestro Aparejador en que dice que habiéndose terminado la obra de la calle Salda de los Talleros, en el trozo comprendido entre la calle del Infante hasta la terminación del empedrado actual,

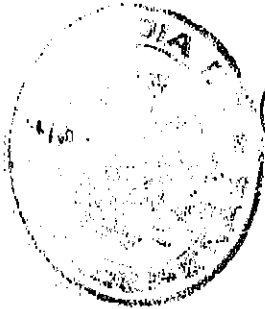
que estas obras se encuentran ejecutadas en buenas condiciones y con arreglo al presupuesto formulado para ellas, por cuya razón se le puede abogar al Contratista Gaspar Miegia Martin la cantidad de mil novecientos treinta y cuatro pesetas en que le fueron adjudicadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen y que se pague a Gaspar Miegia Martin el importe de esta obra..

Se dió cuenta del expediente para concurso de rebachos y empedrado de la traviesa de Santanaya, y del informe del Maestro Aparejador que certifica que está terminada la obra encontrándose ejecutada con arreglo a las condiciones acordadas por el Ayuntamiento y que al Contratista Don Gabino Guerrero Abad, se le puede pagar las pesetas mil ciento noventa y ocho con cincuenta centimos importe de la misma. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen y que se abone a Gabino Guerrero Abad, la cantidad importe de esta obra..

Por el Señor Ruiz Lejudo se dijo, que es preciso que se pague a los Contratistas por el orden en que se aprobaban las obras ejecutadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Ruiz Lejudo.-

Se dió cuenta de una instancia de Maria Antonia Chicharro, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid a curarse la enfermedad que acredita con la adjunta certificación facultativa. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas..

El Señor Secretario dió cuenta de que Cipriano Maldonado Diaz, se presentó a la Alcaldía con una hija de pocos años, enferma de gravedad, a consecuencia de haberse tragado una moneda de



cinco centimos que se le quedó alojada en la parte superior de la traquea, según acreditaba con una lámina de radiografía que acompañaba. Fue ante la inminencia del caso y faltándole bastante días para celebrar sesión el Ayuntamiento el Señor Alcalde ordenó prestarle un socorro de cincuenta pesetas para que se trasladase a Madrid con su hijo para que allí pudiesen extraerle esta moneda, por que en esta Ciudad no había elementos para ello en ninguno de los establecimientos de efecto. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este socorro de cincuenta pesetas concedido por el Señor Alcalde a Cipriano Maldonado Díaz y que se abone del Capítulo correspondiente.

Se dió cuenta de una instancia de Rogelio Galatayud, solicitando se proceda a la venta en la forma más conveniente de todos los residuos de lámparas de hierro y verjas existentes en el antiguo Fermenterio y de otros autay inutilizados que hay en el Matadero Municipal. La Corporación acordó por unanimidad proceder a la venta de todos los efectos existentes en el Fermenterio de susurados, pero no traído de los autay existentes en el Matadero, por tratarse de un depósito judicial.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel de Nova Ferrero, solicitando su empadronamiento en esta Ciudad por haber sido baja en el Ayuntamiento de Lérez según certificado que acompañaba. La Corporación acordó por unanimidad se instruya el oportuno expediente para tomar la resolución que proceda.

Se dió cuenta de la instancia de los Guardias Municipales Comoy de la Torre, Torneo Bautista solicitando licencia por quince días y del informe del

Jefe de Vigilancia favorable a esta concesión. La Corporación acordó por unanimidad conceder la dicha solicitud. -

Se dió cuenta por el Señor Secretario de que con motivo del acuerdo en la sesión anterior para traslado de local de la oficina de colocación obrera, el Señor Presidente se había puesto al habla con Mateo León Lisalde, el cual ofrece en arrendamiento una casa en la frontera de San Miguel número seí, descontando de ella una cámara en piso alto que existe en el corral y una tienda independiente de la casa que tiene alquilada, en precio de pesetas treinta y siete con cincuenta centimos mensuales, comprendiendo en este precio la instalación de luz eléctrica y agua corriente, que será devuelta al final del arrendamiento en el estado en que se encuentre. La Corporación acordó por unanimidad aceptar esta oferta de Mateo León Lisalde en todas sus partes, y que se formalice con él el oportuno contrato de arrendamiento por plazo de un año, prorrogable a voluntad de las partes si un mes antes de su terminación no se denuncia para darlo por cumplido por cualquiera de ellas. -

Se dió cuenta de una comunicación de la Cooperativa Obrera de Sanificación, pidiendo se le restara de pesetas noventa y dos con cincuenta centimos que ha satisfecho por el impuesto de utilidades de tres mil setecientos veinte pesetas que aportó para la limosna de los pobres. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que se le abone esta cantidad del Capítulo de Imprevistos. -

Se dió cuenta de los reclamos presentados al Padrón de Cédulas personales. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.



Se ausenta del Salón el Señor Secretario, ocupando su puesto el Señor oficial Mayor.

Se dió cuenta de una instancia de Don Luis Carrinero y Redecilla, Secretario de este Excmo Ayuntamiento, solicitando que estando para cumplir los setenta años de edad, con arreglo al artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se forme el oportuno expediente de capacidades para continuar desempeñando el cargo por llevar solamente diez y ocho años en el ejercicio del mismo. La Corporación acordó por unanimidad que una Comisión especial compuesta del Señor Presidente y de los Concejales señores Grande y Megia Rubio, den informe sobre esta instancia para la resolución que proceda.

Vuelve a ocupar su puesto el Señor Carrinero Secretario del Ayuntamiento.

Se dió lectura de las siguientes cuentas, facturas y facturas de la Imprenta "La Región" de pesetas diez y seis y pesetas catorce por bandos y libros. - Un recibo del periódico "El Eco de Valdepeñas" de pesetas treinta y cinco por inserciones del edicto sobre la obra del Puente del Arroyo Zapatero. - Otro recibo de "Adeante" y por igual concepto de pesetas treinta y cinco. Dos recibos de Gabriel Loujejo, de pesetas cuarenta y ocho y pesetas tres por diez y siete pólizas. - Una factura de la Casa Campos de pesetas noventa y dos por bandos.

Al artículo décimo, una factura de Domingo Sanchez, de pesetas treinta y siete con veinticinco centinos por trabajos de carpintería. Otra factura de la Casa Mergia de pesetas diez y seis por cuatro metros de tapicería. - Dos facturas de Vicente Ferrnandez de Guzman, de pese-

doscientas sesenta y cinco pesetas con cinco centimos y pesetas trece con setenta y cinco centimos por materiales suministrados a esta Secretaria. - Un recibo de Francisco Priado, de pesetas tres por dos botijos. - Una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas sesenta y cinco y un caudado.

Al artículo undécimo, de José Antonio Ferrnandes, de pesetas sesenta por tallar los muros del año actual. - Un recibo de Felix Fong de pesetas nueve por importe de diez sacos. Otro recibo de Juan Serrano Ruiz de pesetas ciento treinta y ocho con veinticuatro centimos por cebada suministrada a los caballos de la Guardia Civil. Otro recibo de José Antonio Ferrnandes y por igual concepto de pesetas ciento setenta y seis con cuarenta centimos. - Un recibo de Inquilinato de Ramón Ruiz, de pesetas veinte por alquiler de una casa de su propiedad. Otro recibo de Francisco Sanchez y por igual concepto de pesetas veinte. - Otro recibo de los oficiales de Limpieza Don Juan José Serrano de pesetas cuarenta y cuatro con ochenta centimos, por gastos de viaje y estancia en Ciudad Real. - Un recibo de Vicente Rodriguez de pesetas cincuenta y dos pesetas con cincuenta centimos por hospedaje de Guardia Civil en la pasada Feria. - Otro de María Morales y por igual concepto de pesetas ciento cuarenta y siete. - Otro recibo de Marcela Sanchez y por igual concepto de pesetas diez y ocho. - Otro recibo de Lily Fustell y por igual concepto de pesetas veintinueve. - Otro recibo de Aquilino Ortega y por igual concepto de pesetas veintiocho. - Otro recibo de Juan José Piné y por igual concepto de pesetas cuarenta y dos. - Otro recibo de Miguel Rodriguez y por igual concepto de pesetas veintiocho. - Otro recibo de Eusebio Real y por igual concepto de pesetas cuarenta y dos.

Continúa en el tomo 61. -